



UNIVERSIDAD DE CHILE

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

TRAYECTORIAS LABORALES DE LOCALES Y PERSONAS MIGRANTES EN
CHILE EN EL PERIODO 2006 A 2020

TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE MAGÍSTER EN GESTIÓN Y POLÍTICAS
PÚBLICAS

ROCÍO ALEJANDRA ÁVILA VERGARA

PROFESOR GUÍA:
GABRIEL CRUZ FERNÁNDEZ

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:
JAVIER FARÍAS SOTO
JOSÉ TOMÁS VICUÑA UNDURRAGA

SANTIAGO DE CHILE

2022

RESUMEN DE LA TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE
MAGÍSTER EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
Por: Rocío Alejandra Ávila Vergara
Fecha: 2022
Profesor Guía: Gabriel Cruz Fernández

TRAYECTORIAS LABORALES DE LOCALES Y PERSONAS MIGRANTES EN CHILE EN EL PERIODO 2006 A 2020

Se ha experimentado un incremento en el volumen de población migrante en Chile, transitando de 154.643 personas migrantes que representaban el 1% de la población nacional en 2006 (CASEN), a 1.462.103 personas, equivalentes al 8% de la población nacional en 2020 acorde al Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y el Departamento de Extranjería y Migración (DEM).

Los desplazamientos de personas entre países causan gran interés, especialmente en el mercado laboral, pues existen diversas preocupaciones respecto a los efectos en los residentes y en las personas que migran, especialmente en ingresos y en empleo. Si bien algunas instituciones públicas han implementado de manera reciente, mejoras en la calidad de la información respecto de población migrante, las fuentes de información disponibles y su explotación aún son escasas.

Con el fin de mejorar la comprensión de estos movimientos masivos, esta investigación se propone elaborar un diagnóstico más preciso de la experiencia laboral de las personas migrantes y analizar los factores que inciden en la empleabilidad e ingresos de locales y migrantes en el periodo 2006 a 2020 con el uso de información pública proveniente de la encuesta CASEN.

Los resultados muestran distintos patrones migratorios entre regiones, pero estos trabajadores son en promedio, más jóvenes, presentan una escolaridad más alta y un nivel educacional superior, además de contar con una mayor tasa de ocupación, desarrollándose principalmente en actividades del sector terciario. Adicionalmente, aquellos hitos legislativos que han constituido un mayor impacto en cuanto al incremento en las solicitudes de visas son la implementación de Visa Temporal por Motivos Laborales, regularizaciones extraordinarias y Visa de Responsabilidad Democrática para venezolanos y Visa de Turismo para haitianos.

Con un análisis cuantitativo, se observa la existencia de un premio a personas migrantes en empleabilidad entre el 2006 y 2020, en tanto que el premio salarial difiere según el efecto fijo regional, produciéndose un premio salarial en los primeros años de estudio y un castigo en 2020. La diferencia entre ambas estimaciones se atribuye a resultados disímiles entre macrozonas. Por último, se estima que la pandemia por covid-19 redujo en un 30% los ingresos de trabajadores migrantes en comparación con locales parecidos.

Este trabajo genera evidencia científica que permite comprender de mejor manera los desplazamientos migratorios, así como derribar prejuicios, para la adaptación de políticas públicas con enfoque en personas migrantes, mejorar el funcionamiento de instituciones públicas en su relación con la población migrante e incrementar el nivel de reflexividad bajo el que se gestan las políticas públicas.

Dedicatoria

A mi madre, por animarme a perseverar.

Tabla de contenido

| | |
|---|----|
| 1. Introducción | 1 |
| 2. Inmigración en Chile | 4 |
| 2.1. Estadísticas de inmigración en Chile..... | 4 |
| 2.2. Inmigración en Chile y mercado laboral | 7 |
| 2.3. Impacto de la pandemia covid-19 en el empleo y salarios | 9 |
| 2.4. Hitos de legislación migratoria en Chile | 12 |
| 3. Revisión bibliográfica..... | 16 |
| 3.1. Decisión de emigrar | 16 |
| 3.2. Efectos de la migración en el mercado laboral de acogida | 19 |
| 3.3. Factores que inciden en la empleabilidad e ingresos..... | 21 |
| 4. Datos | 24 |
| 4.1. Variables principales | 24 |
| 4.2. Análisis descriptivo..... | 25 |
| 4.2.1. Características sociodemográficas | 25 |
| 4.2.2. Características laborales..... | 30 |
| 4.3. Premio o castigo a migrantes en el tiempo | 34 |
| 4.4. Posibles efectos de la pandemia por covid-19 en el empleo y salarios de migrantes | 44 |
| 4.5. Limitaciones del modelo..... | 46 |
| 5. Resultados..... | 48 |
| 5.1. Características y condiciones laborales | 48 |
| 5.2. Hitos legislativos | 50 |
| 5.3. Variables que afectan la empleabilidad e ingresos de los trabajadores ... | 51 |
| 5.4. Posible efecto de la pandemia por covid-19 en empleo e ingresos | 53 |
| 6. Conclusiones | 54 |
| 7. Bibliografía..... | 58 |
| 8. Anexos..... | 63 |

Índice de gráficos

| | |
|--|----|
| Gráfico 1: Número y porcentaje de la población nacida fuera de Chile. 2006-2020 | 4 |
| Gráfico 2: Distribución de la población nacida fuera de Chile según país o región de nacimiento. 2009 y 2017. | 6 |
| Gráfico 3: Distribución de trabajadores migrantes en 2006 y 2017, por sector productivo..... | 8 |
| Gráfico 4: Distribución población de 15 años o más residente en Chile, que declaró trabajar la semana anterior al censo, por sector económico, según lugar de nacimiento y sexo..... | 9 |
| Gráfico 5: Tasa de desocupación total nacional y personas extranjeras desde trimestre FMA 2013 a OND 2021. | 12 |
| Gráfico 6: Número y porcentaje de migrantes sobre la Población en Edad de Trabajar. 2006-2020..... | 26 |
| Gráfico 7: Porcentaje de migrantes por macrozona en 2006, 2011, 2015 y 2020. | 29 |
| Gráfico 8: Evolución sueldo promedio de migrantes y locales (En pesos de diciembre de 2020) | 33 |
| Gráfico 9: Evolución sueldo mediano de migrantes y locales (En pesos de diciembre de 2020) | 34 |
| Gráfico 10: Evolución premio a migrantes en empleabilidad para el periodo 2006-2020. Modelo incluye Efecto Fijo región..... | 35 |
| Gráfico 11: Evolución premio a migrantes en empleabilidad para el periodo 2006-2020. Modelo no incluye Efecto Fijo región..... | 36 |
| Gráfico 12: Evolución premio a migrantes en empleabilidad en macrozona Norte para el periodo 2006-2020 | 37 |
| Gráfico 13: Evolución premio a migrantes en empleabilidad en macrozona Centro para el periodo 2006-2020 | 38 |
| Gráfico 14: Evolución premio a migrantes en empleabilidad en macrozona Sur para el periodo 2006-2020 | 39 |
| Gráfico 15: Evolución premio a migrantes en salario por hora para el periodo 2006-2020 | 40 |
| Gráfico 16: Evolución premio a migrantes en salario por hora para el periodo 2006-2020. Modelo no incluye Efecto Fijo región..... | 41 |
| Gráfico 17: Evolución premio a migrantes en salario por hora en macrozona Norte, para el periodo 2006-2020 | 42 |

| | |
|---|----|
| Gráfico 18: Evolución premio a migrantes en salario por hora en macrozona Centro, para el periodo 2006-2020 | 43 |
| Gráfico 19: Evolución premio a migrantes en salario por hora en macrozona Sur, para el periodo 2006-2020 | 44 |

Índice de tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1: Características personales de migrantes y locales en edad de trabajar. Periodo: 2006, 2011, 2015 y 2020. | 27 |
| Tabla 2: Nivel educacional. Periodo: 2006, 2011, 2015 y 2020. | 27 |
| Tabla 3: Ubicación geográfica en 2006, 2011, 2015 y 2020. | 28 |
| Tabla 4: Porcentaje de personas migrantes por región. | 30 |
| Tabla 5: Características laborales en 2006, 2011, 2015 y 2020..... | 31 |
| Tabla 6: Porcentaje por rubro económico en 2006, 2011, 2015 y 2020 | 32 |
| Tabla 7: Participación relativa por rubro económico en 2006, 2011, 2015 y 2020 | 32 |
| Tabla 8: Posible efecto de la pandemia de covid-19 en empleo e ingresos de migrantes..... | 45 |

1. Introducción

En 1.462.103 personas se cuantificó la población extranjera residente en Chile a fines del 2020 (INE & DEM, 2021) alcanzando la cantidad más alta registrada en la historia de la migración al país. Esta ha captado la atención de investigadores locales provenientes de distintas disciplinas en las últimas décadas, estudiándose como fenómeno social e intentando indagar en sus causas, consecuencias e importancia. En particular, desde el punto de vista del mercado laboral, son diversas las preocupaciones respecto a los efectos en los residentes y en las personas que migran, especialmente en ingresos y en empleo.

En Chile existen algunos registros de inmigración desde fines del siglo XIX que permiten estimar cuánto ha incrementado y en qué nivel ha variado su composición. A fines del siglo XIX, se produjo en Chile un alto flujo de inmigración europea, específicamente de España, Alemania, Austria, Italia, Francia, Holanda y Croacia, impulsada por la “Ley de Colonias de Naturales i Etranjeros”, promulgada en el gobierno del presidente Manuel Bulnes. Esta fomentaba la migración de europeos al sur de Chile, entre las regiones de la Araucanía y Los Lagos con el fin de promover el cultivo en terrenos eriazos (Gutiérrez, 1989; Jarufe, 2018).

Si bien durante gran parte del siglo XX la inmigración presenta un estancamiento, se observaron algunos flujos específicos como la migración árabe ante la opresión del imperio Otomano y la europea promovida por conflictos como la Guerra Civil Española y la Segunda Guerra Mundial (Contreras, 2013; Jarufe, 2019) Recién a fines del siglo XX, comienza a experimentarse un aumento de la inmigración, provocado especialmente por el término de la dictadura, el auge económico del país, incremento del empleo, disminución de la pobreza y estabilidad política (Contreras, 2013; Canales, 2019).

En las últimas décadas se ha incrementado significativamente la cantidad y proporción de población migrante en Chile, representando la población nacida fuera de Chile un 4,4% de la población total a nivel nacional en 2017 (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2017). En tanto que, desde el 2013 se ha visto un aumento considerable de personas migrantes, profundizado hacia el 2018 por quienes intentan ingresar por la frontera norte del país mediante pasos no habilitados, condiciones que, en paralelo a la pandemia por covid-19 han dado origen a una crisis humanitaria. Con estos acontecimientos, los flujos migratorios generan aún mayor interés por el impacto para la economía chilena y, sobre todo, en el mercado laboral, siendo el último lustro uno de los más productivos en literatura nacional para intentar dar cuenta de su intensidad, es decir, cuántas personas por periodo, permanencia en el país, procedencia, entre otros.

Pese a la atención sobre esta realidad, aún existen problemas de información sobre estos grupos de personas que han arribado a Chile, siendo sus características, necesidades e

integración, materias sobre las que aún se debiera profundizar. Esta carencia de información genera a su vez, una falta de adaptación de las políticas públicas bajo diversos ámbitos como mercado laboral, regulación, educación, salud, entre otros. Rodríguez et al. (2017) enfatiza en este último aspecto, en cuanto a la necesidad de "(...) producir evidencia que sea pertinente, de calidad y oportuna, para así fundamentar y orientar decisiones. Esto significa diagnosticar problemas que pasan inadvertidos o desapercibidos y, por lo tanto, son imposibles de accionar."

Mejoras en la calidad de la información nacional respecto de la población migrante son recientes, realizándose esfuerzos desde distintas instituciones e instrumentos de medición. En 2018 el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y el Departamento de Extranjería y Migración (DEM) plantearon un modelo de estimación de personas extranjeras a partir de datos provenientes del Censo y otros registros administrativos de varias instituciones públicas. Por otro lado, la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) que permite conocer de manera periódica la situación de hogares y de la población en temáticas relevantes para la generación de políticas sociales, a partir del 2006 diferencia a la población migrante pudiendo cuantificarla y caracterizarla (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2017). Además, recientemente, es posible realizar comparaciones entre distintas ediciones de CASEN, debido a los ajustes en las proyecciones poblacionales con datos del Censo 2017 que se pueden aplicar a las versiones anteriores mediante los factores de expansión.

Si bien se han realizado investigaciones en Chile respecto a las personas migrantes en los ámbitos de caracterización, análisis de la situación laboral e impacto en el mercado laboral (Contreras et al., 2013, Aldunate et al., 2018, Fuentes y Vergara, 2019, Rojas y Vicuña, 2019), las fuentes de información disponibles aún son limitadas pese a que la fuerza de trabajo migrante constituye un grupo de interés que genera bastante atención, considerándose en campañas políticas, encuestas nacionales y discusiones de políticas públicas.

A nivel internacional, no hay consenso respecto de los resultados de investigaciones sobre el impacto de la migración en el mercado laboral, ya que dependería de la concentración de trabajadores migrantes, dando origen a diferencias en el efecto que esta provocaría en los ingresos de los trabajadores locales.

La pandemia por covid-19 que inicia en Chile en marzo de 2020 también repercutió en el mercado laboral a nivel mundial y en nuestro país, en particular, se observaron las tasas de desocupación más altas de la última década, llegando a 13,1% en el trimestre móvil de mayo a julio de 2020 a nivel nacional, incluyendo a los extranjeros y a 15,9% en el trimestre móvil de junio a agosto de 2020 para las personas extranjeras, habiendo un deterioro mayor del empleo en ese sentido.

La necesidad imperiosa de contar con información actualizada sobre la población trabajadora migrante, así como elaborar diagnósticos más precisos de su experiencia laboral una vez que se desempeñan en Chile, diferenciándolas de los trabajadores locales; distinguir los niveles de ingresos de la población migrante considerando sus características socio-demográficas y laborales; identificar legislación migratoria que hubiera podido tener injerencia en las trayectorias laborales de quienes residen en el país y también, reconocer posibles efectos de la pandemia por covid-19 en personas migrantes en el empleo y salarios se convierten en temáticas pertinentes a intentar dilucidar.

Dado lo anterior, esta investigación tiene por objetivo: analizar factores que inciden en la empleabilidad e ingresos de los trabajadores locales y migrantes entre los años 2006 y 2020. Este será abordado a través de los siguientes objetivos específicos: i) Analizar características y condiciones laborales de la población migrante y local en el periodo 2006 a 2020; ii) Reconocer hitos legislativos que influyan en las condiciones laborales de locales y migrantes; iii) Identificar qué variables afectan la empleabilidad e ingresos de los trabajadores locales y migrantes; iv) Detectar el posible efecto de la pandemia por covid-19 en empleo e ingresos de los trabajadores migrantes.

En términos metodológicos, para este trabajo se utiliza información pública proveniente de la encuesta CASEN en sus versiones 2006, 2011, 2015 y 2020 y, se estima mediante Mínimos Cuadrados Ordinarios la determinación de un premio o castigo en el empleo y salario a las personas migrantes con características similares a los locales, además de, determinar el posible efecto de la pandemia por covid-19 en población migrante en comparación a trabajadores locales en el empleo e ingresos mediante el mismo método.

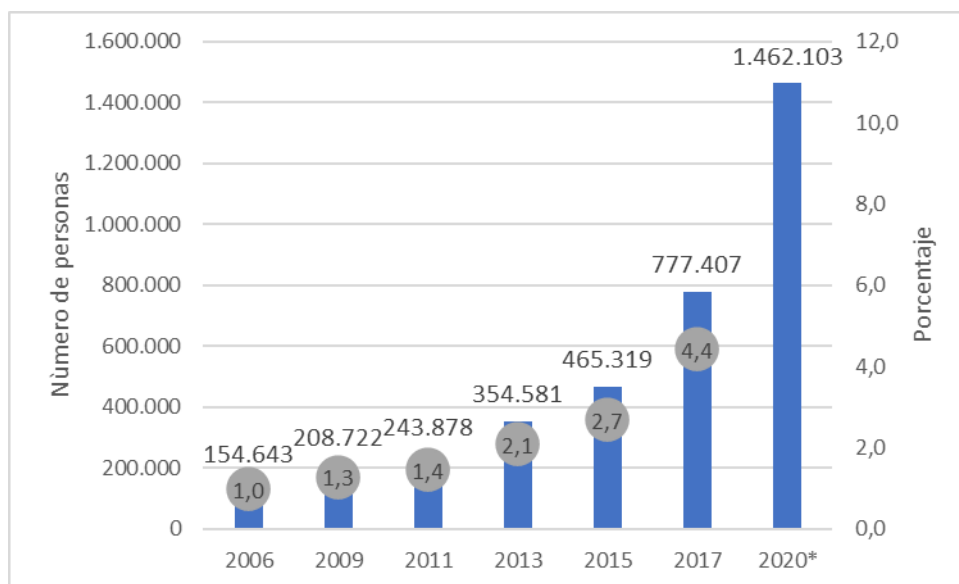
La investigación se estructura de la siguiente manera: el capítulo dos abordará una caracterización de la migración en Chile, su vinculación con el mercado laboral, la manera en que ha afectado la pandemia al empleo e ingresos de trabajadores migrantes y locales; y, el vínculo del mercado del trabajo con la legislación migratoria chilena. En el capítulo tres se revisará la literatura sobre la decisión de emigrar, los efectos de la migración en el mercado laboral de acogida y los factores que inciden en la empleabilidad e ingresos. En el capítulo cuatro se expondrá la revisión de datos, ajustes realizados, un análisis descriptivo de variables de caracterización, determinación del premio o castigo salarial y de empleo, posibles efectos de la pandemia de covid-19 en estas últimas variables y ciertas limitaciones del modelo. Por último, en el capítulo cinco se discutirán los resultados respecto de la evidencia nacional e internacional y en el capítulo seis se presentarán las conclusiones.

2. Inmigración en Chile

2.1. Estadísticas de inmigración en Chile

En los últimos años Chile ha sido protagonista de un incremento en el volumen de personas migrantes. Acorde a distintas versiones de la encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), se observa en el gráfico 1 que el país ha transitado de 154.643 personas migrantes¹ en 2006 a 777.407 en 2017, es decir, de representar el 1,0% de la población total al 4,4% once años después. Con un alcance similar, el Censo 2017 revela la mayor cantidad histórica de migrantes internacionales con 746.465 personas que nacieron en el extranjero y declararon ser residentes habituales del país, representando un 4,4% de la población residente. Este flujo se aceleró en los últimos cinco años, pues conforme a recientes estadísticas del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y el Departamento de Extranjería y Migración (DEM) la población extranjera residente² en Chile ascendería a 1.462.103 personas en diciembre de 2020, que representaría cerca de un 8% de la población nacional³.

Gráfico 1: Número y porcentaje de la población nacida fuera de Chile. 2006-2020



Nota: 2020* corresponde a la estimación INE & DEM para el 31 de diciembre de 2020.
Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Encuesta Casen 2006-2017.

¹ En la encuesta Casen se entiende por población migrante internacional a las personas de hogares residentes en viviendas particulares ocupadas cuya madre residía en otro país al momento de nacer.

² INE & DEM (2021) definen a persona extranjera residente como a aquellas nacidas en el extranjero o de nacionalidad extranjera, residentes habituales en Chile o que han solicitado un permiso de residencia en el país.

³ En INE & DEM (2021), se expone el modelo de estimación de personas extranjeras que se desarrolló en 2018 entre el INE y DEM, a partir de datos provenientes del Censo y otros registros administrativos del DEM, Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL), Policía de Investigaciones (PDI) y Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel).

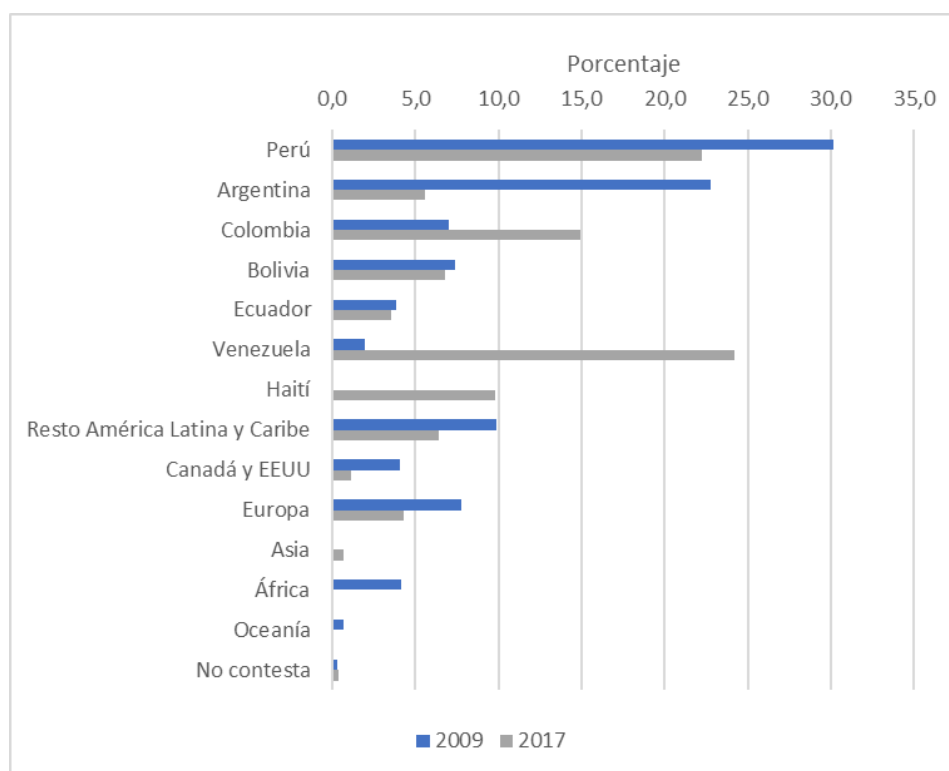
Al no existir en Chile registros oficiales de extranjeros residentes en el país para los periodos transcurridos entre censos, Aldunate et al. (2018) elaboraron una comparación de distintas estimaciones de la cantidad total de personas migrantes a partir de la información del Censo, las encuestas CASEN y datos del DEM, obteniendo que la población migrante aumenta considerablemente entre 2016 y 2017. Precisamente el 2017 es el año en que se alcanza un 4,4% de personas migrantes sobre la población total en CASEN y en el Censo.

Tanto Banco Central (2018) como Aldunate et al. (2018) destacan la llegada de nuevos residentes en relación con estándares internacionales, ya que entre 2015 y 2017, Chile transita de ser catalogado como un país con inmigración baja a uno que supera la media mundial de 3,4% de extranjeros residentes por país. Sin embargo, el porcentaje de población migrante en Chile aún se encontraba distante de la mediana de los países OCDE (sin considerar Chile) que alcanza un 12,2% en 2017.

En un intento por capturar los efectos de la pandemia de covid-19 en los flujos migratorios a nivel mundial, OECD (2020) revela que Chile se convirtió en el tercer país con mayor aumento del porcentaje de residentes permanentes con respecto al total de población extranjera en el 2019, siendo superado solo por Luxemburgo e Islandia. Mientras que los países OCDE recibieron 8 nuevos migrantes por cada mil habitantes en promedio, en Chile esta cifra llegó a 18.

La población migrante no solo ha aumentado, sino que también ha cambiado significativamente su composición en la última década. Se aprecia en el gráfico 2 que, mientras en 2009, la encuesta CASEN reveló que el mayor porcentaje de población nacida fuera de Chile correspondía a nacidos en Perú con un 30,1% y Argentina con un 22,8%, en 2017 lideran los provenientes de Venezuela con un 24,2%, de Perú con un 22,2%, de Colombia con un 14,9% y de Haití con un 9,8%. Bravo (2019) destaca que los cinco principales países de origen (Venezuela, Perú, Colombia, Haití y Bolivia) con base en CASEN 2017 tienen un PIB per cápita a paridad de poder de compra (PPC) menor que Chile.

Gráfico 2: Distribución de la población nacida fuera de Chile según país o región de nacimiento. 2009 y 2017.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Encuesta Casen 2009 y 2017.

En función de los resultados arrojados por el Censo 2017, se obtuvo que las mujeres representan levemente una mayor proporción de la población migrante en Chile con un 50,6% de esta a nivel nacional. Dicha proporción aumenta en las regiones de Magallanes (55,4%), Aysén (55,3%) y Arica y Parinacota (54,9%). En tanto que prima un mayor porcentaje de hombres migrantes en las regiones del Maule (53,6%), Ñuble (53,2%) y O'Higgins (52,6%).

Asimismo, respecto de la distribución etaria, Fuentes y Hernando (2019) obtienen de CASEN que en 2006 el 47,3% de la población migrante tenía entre 20 y 39 años y en el 2017 aumentó a un 59,4% en igual tramo, en tanto que los locales pasan de un 29,1% a 27,5% en el mismo período. Tras realizar un análisis similar con los datos del Censo 2017, concluyen que la pirámide de la población migrante se concentra en el tramo de los 20 a 44 años con baja presencia de adultos mayores, atribuyendo la tendencia al reciente proceso migratorio. Como complemento, acorde a CASEN 2017 predominan aquellos que declaran tener de 15 a 29 años entre los migrantes provenientes de Haití (45,6%), Venezuela (41,4%), Colombia (38,4%) y Bolivia (33,1%).

También existen diferencias a nivel de escolaridad entre personas migrantes y locales, pues acorde a Fuentes y Vergara (2019), los años promedio de escolaridad de mayores de 24 años fluctúan de 9,74 a 10,85 años en el caso de los locales entre el 2006 y 2017,

en tanto que, la de migrantes entre 12,93 y 13,30 años en el mismo periodo de medición. Asimismo, revelan que en el Censo 2017 los resultados son similares, pero con una menor distancia entre los años promedio de escolaridad de locales (13,26) en comparación a la de la población migrante (14,82) En varias investigaciones da como resultado que el nivel educacional de los migrantes en edad de trabajar es superior al de los locales. Fuentes y Vergara (2019) revelan que, en 2017, un 43,9% de las personas migrantes alcanzaron educación terciaria⁴ en contraste a un 34,1% de los locales acorde a Casen 2017. En la misma línea, Aldunate et al. (2018) obtienen con datos del Censo 2017 que, el 36% de la población migrante tendría educación terciaria en comparación con un 31% de los locales e incorporan diferencias relevantes según nacionalidades, pues más de un 60% de los provenientes de Estados Unidos, España y Venezuela poseen educación universitaria, en tanto que, menos de un 10% de quienes migran desde Bolivia, Perú y Haití consigue el mismo nivel.

2.2. Inmigración en Chile y mercado laboral

La dimensión alcanzada de los flujos migratorios ha generado gran interés debido a las posibles implicancias para la economía chilena, y en especial, por los efectos en el mercado laboral. El impacto de la migración ha sido analizado por varias instituciones, incluyéndose también en diversos informes emitidos por el Banco Central e incluso en algunas versiones del Informe de Política Monetaria (IPoM).

En Banco Central (2017) se contrasta la migración en Chile respecto de países miembros de la OCDE y revelan que la participación laboral en Chile de los trabajadores y trabajadoras migrantes es mayor que la de los locales en hombres y en mujeres para todas las edades. Igualmente se destaca el rol de la migración en el incremento de la fuerza de trabajo como medida compensatoria al envejecimiento poblacional. De igual manera, en Banco Central (2018) se indica que el 80% de la población migrante forma parte de la fuerza laboral, en tanto que solo un 61% de los locales lo está, lo que iría en línea con la evidencia internacional de autores como Peri (2016). A esto se suma lo expuesto por Aldunate et al. (2018) quienes indican que los migrantes presentan una mayor participación no solo por ser en promedio más jóvenes, sino también al contrastarlos en otras categorías demográficas.

Respecto de la evolución de la composición de la fuerza de trabajo, Fuentes y Vergara (2019) obtienen que en 2006 los migrantes constituían el 1,3% de esta y en 2017 el 6,9%, casi sextuplicando la cantidad al pasar de 84.831 a 501.292 personas.

En cuanto a la tasa de desempleo, Aldunate et al. (2018) señalan que es similar en locales y migrantes, pero existen diferencias al añadir la variable año de llegada al país, pues la tasa de quienes arribaron del 2016 en adelante, triplica a la de quienes lo hicieron antes. Incluso controlando por las variables edad, género, educación y país de origen del migrante se obtiene que la tasa de desempleo de quienes llegaron durante el 2017 es 20 puntos porcentuales mayor que la de quienes llegaron antes a Chile, revelando un posible periodo de ajuste en la inserción laboral. En contraste, Fuentes y Vergara (2019) obtienen

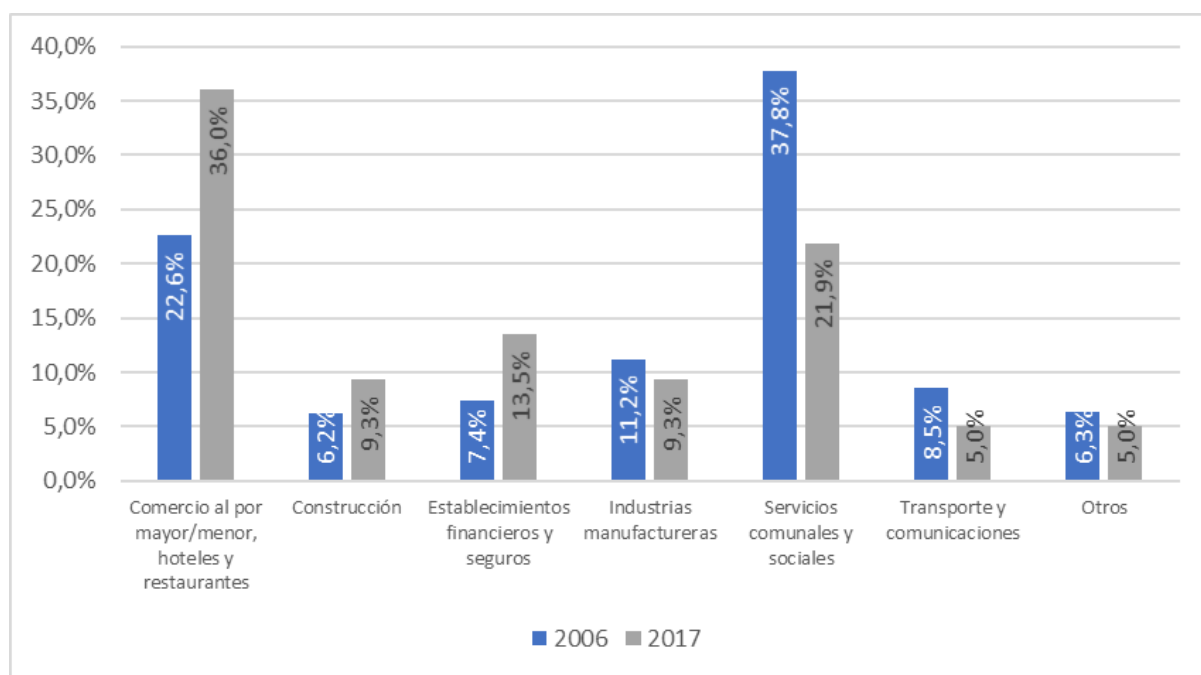
⁴ Suma de los niveles de educación técnica, universitaria y de posgrado, ya fuere completa o incompleta.

al revisar la tasa de desocupación, que la de los migrantes es más baja que la de los locales entre el 2006 y 2017, siendo significativa solo para los años 2013 y 2015.

Se observa en cuanto a categorías ocupacionales, según Aldunate et al. (2018) que el trabajo por cuenta propia representa en torno a un 20% de los hombres y mujeres tanto en migrantes como locales, pero lo que constituye una diferencia son las mujeres extranjeras que realizan trabajo doméstico, las que alcanzan un 32% versus un 10% de las locales. Asimismo, se indica una proporción muy similar en torno al trabajo informal, el que representa un 29% de los ocupados chilenos en contraste a un 25% de los migrantes.

En el gráfico 3 se observa lo que Fuentes y Vergara (2019) determinan sobre los sectores productivos en que los migrantes se desempeñan. En el 2006 el 37,8% se concentraba en el sector de Servicios comunales y sociales⁵ y en Comercio al por mayor/menor, hoteles y restaurantes con un 22,6%. Sin embargo, en el 2017 primaba el de Comercio al por mayor/menor, restaurantes y hoteles⁶ con un 36,0% pasando a segundo lugar el de Servicios comunales y sociales con un 21,9%; también destaca un aumento de más de 6 pp. en Establecimientos financieros y seguros y de 3 pp. en Construcción.

Gráfico 3: Distribución de trabajadores migrantes en 2006 y 2017, por sector productivo



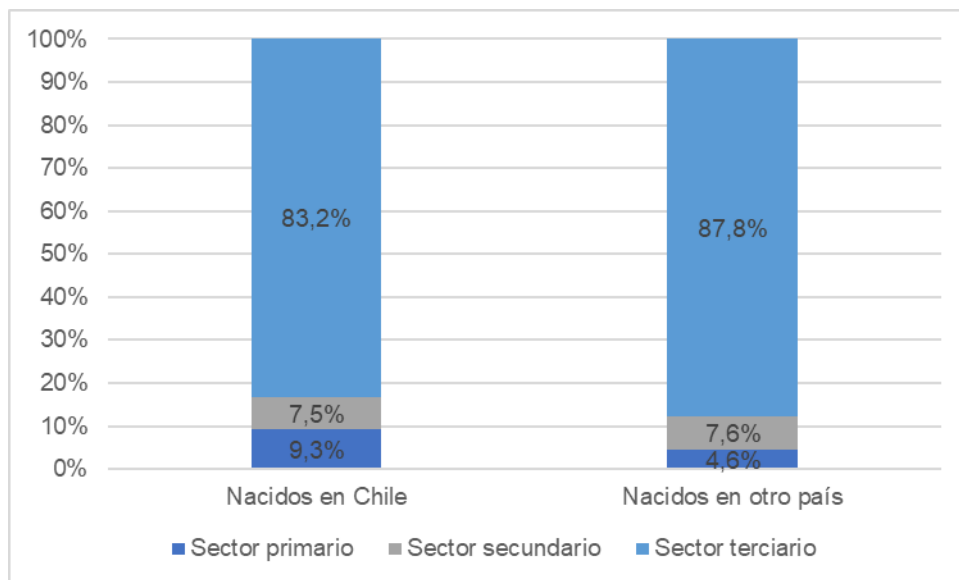
Fuente: Elaboración propia con base en Fuentes y Vergara (2019)

⁵ La encuesta CASEN presenta un cambio de clasificación de sectores productivos desde su versión 2011, por lo que los autores deciden construir el sector de Servicios comunales y sociales a partir de la agrupación de: Administración pública y defensa, Enseñanza, Servicios sociales y de salud, Otras actividades de servicios comunitarios, Hogares privados con servicio doméstico y Organizaciones y órganos extraterritoriales.

⁶ Para la construcción del sector de Comercio al por mayor/menor, restaurantes y hoteles, los autores agrupan: Comercio al por mayor y menor y, Hoteles y restaurantes.

En complemento, en INE (2018) se señala que una mayoría de los locales (83,2%) se desarrolla en el sector terciario de la economía, en tanto que, en los migrantes se produce una tendencia similar (87,8%). En gráfico 4 se aprecia que en el sector primario y secundario existe una leve diferencia, pues mientras en los locales se ubica en segundo lugar el sector primario o también denominado extractivo con un 9,3%, en los migrantes es el sector secundario o industrial con un 7,6% de estos.

Gráfico 4: Distribución población de 15 años o más residente en Chile, que declaró trabajar la semana anterior al censo, por sector económico, según lugar de nacimiento y sexo.



Fuente: Elaboración propia con base en INE (2018)

2.3. Impacto de la pandemia covid-19 en el empleo y salarios

La pandemia de covid-19 que ha afectado al orbe desde marzo de 2020 también repercutió en el mercado laboral a nivel mundial. La contracción en el crecimiento global fue de un 3,5%, tras proyecciones del Fondo Monetario Internacional que estimaban una baja en el PIB global de un 4,4% (FMI, 2021). El empleo como factor productivo se vio especialmente perjudicado y existe bastante literatura que ahonda en las consecuencias de shocks transitorios en variables como el empleo y salario a mediano plazo (Arulampalam, 2001; Gregory y Jukes, 2001; Gregg y Tominey, 2005)

Producto de las restricciones de desplazamiento por la pandemia, en Chile se alcanza la tasa más alta de desocupación en el trimestre móvil de mayo a julio de 2020 con un 13,1% (INE, 2020), representando un incremento de 5,6 puntos porcentuales en 12 meses y la cifra más alta desde el 2010. También se destaca que dicha alza fue provocada por una disminución de la fuerza de trabajo de un 15,6% y por una baja de los ocupados de un 20,6%. Este último decremento afecta mayormente a mujeres con un -

23,7% respecto de un -18,4% a hombres. Adicionalmente, el descenso de los ocupados se ve influenciado principalmente por la contracción de rubros tales como: Alojamiento y servicio de comidas (-49,5%), Construcción (-34,8%) y Comercio (-24,9%), es decir, pertenecientes al sector terciario y secundario.

Tras la pandemia, por recomendación de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) incorpora al cuestionario de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) en mayo de 2020, algunas preguntas que tenían como objetivo capturar cambios en los ingresos percibidos en el trabajo a causa de la pandemia. Con esto, obtienen que, en el trimestre móvil de mayo a julio de 2020, de un total de 7.073.193 personas ocupadas, el 58,1% mantuvo sus ingresos, el 33,8% declara presentar una contracción y el 2,0% revela un aumento. El 6,1% restante declara no haber tenido ese empleo o no sabe o no responde.

En cuanto al impacto de la pandemia en los ingresos laborales, la encuesta ENE arroja que las actividades económicas con mayor proporción de ocupados con una contracción de sus ingresos fueron: alojamiento y servicio de comidas (58,8%), actividades artísticas y de entretenimiento (50,9%), construcción (47,8%), transporte y almacenamiento (47,5%), otras actividades de servicios (46,6%), comercio (45,6%) y actividades inmobiliarias (40,3%).

Si bien el dinamismo de los sectores económicos puede haberse visto afectado por las cuarentenas impuestas y el Estado de excepción constitucional de Catástrofe, por Calamidad Pública declarado en el país, algunos de estos han podido revertir la situación junto con el avance del plan masivo de vacunación de la población nacional y el levantamiento de restricciones de movilidad y funcionamiento de locales, sin embargo, en otros sectores la recuperación ha sido más lenta y por ende, la ocupación no ha vuelto a los niveles previos a la pandemia.

Con datos de la ENE, Bravo (2021) determina que el nivel de empleo de los trabajadores locales en el trimestre junio-agosto 2021 está 10,8% por debajo del nivel prepandemia (diciembre 2019-febrero 2020), en tanto que, entre personas migrantes es un 8,2% superior al nivel prepandemia, es decir, habría una recuperación más rápida en la población migrante. No obstante, existen comportamientos diferentes entre regiones, ya que tanto en Antofagasta (-8,3%) como en Arica y Parinacota (-5,8%) el empleo para la población migrante disminuyó respecto de lo que se observó previo a la pandemia.

Otras diferencias a nivel regional se observan en la tasa de empleo informal entre trabajadores migrantes, el que acorde a estimaciones del Centro DataLab, llegó a 28,3% en diciembre de 2021 manteniéndose en un nivel similar a diciembre de 2019 (Cárdenas, 2022) A pesar de ello, las regiones de la zona norte se alejan del promedio y evolución experimentados a nivel nacional, estimándose una tasa de trabajadores informales de un 57,8% en Atacama, cerca de un 45% en Arica y Parinacota y, Tarapacá, seguido de

Antofagasta con un 36,8%. En Coquimbo y Valparaíso, también se presentan aumentos relevantes llegando a un 38,9% y 39,3% respectivamente de empleo informal. Aun cuando se produjeron incrementos en varias regiones, en la región Metropolitana la tasa de empleo informal se redujo en dos años, transitando de 30,8% a 24,7%, lo que produce un efecto de compensación a nivel nacional. Los movimientos al alza en el empleo informal se darían especialmente entre: migrantes venezolanos y colombianos, quienes han migrado de manera reciente en los últimos cinco años y entre los trabajadores que se desempeñan en comercio y otros servicios.

En complemento a Cárdenas (2022), en Bravo (2022a) se revela que, en regiones como Arica y Parinacota y Tarapacá, la brecha entre la tasa de ocupación informal entre locales y migrantes es amplia, por lo que no se trataría de un problema regional, sino particular entre personas migrantes. Adicionalmente, los niveles de ocupación informal en Arica y Parinacota eran similares previo a la pandemia, en tanto que, en Tarapacá se produce un alza de más de 13 puntos porcentuales, donde se presenta el antecedente de un incremento de 4.725 personas provenientes de Venezuela que representan el 48,2% del aumento de empleo informal en la zona.

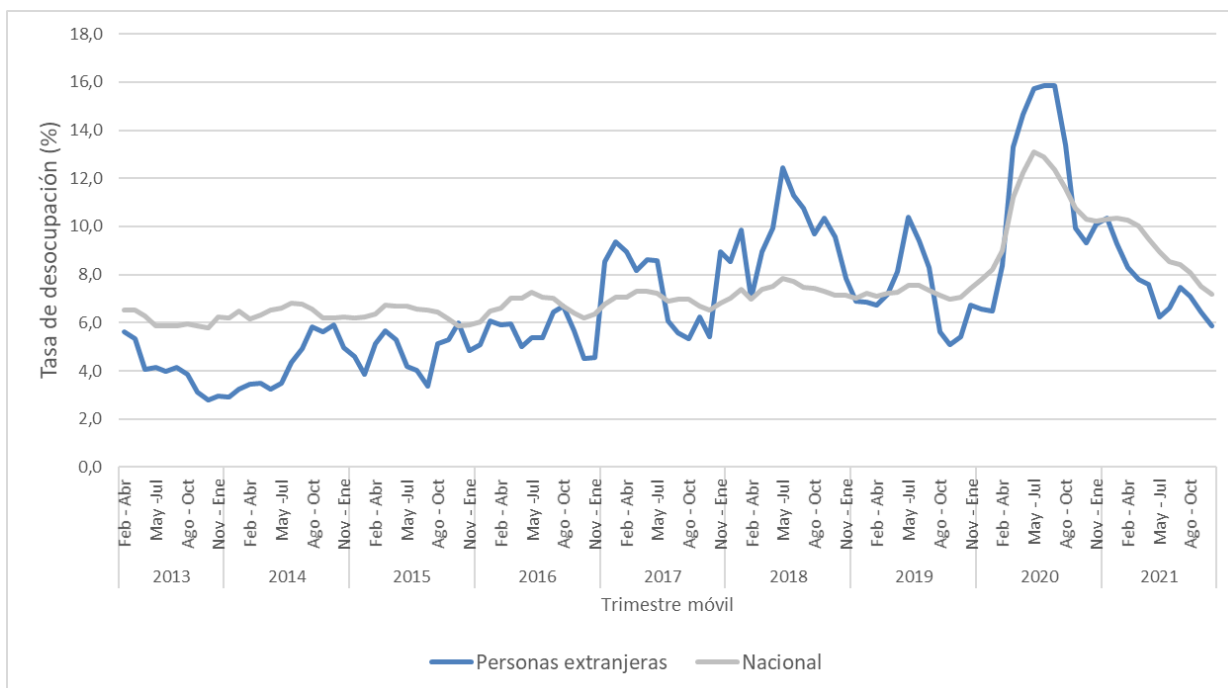
En el trimestre móvil que comprende de octubre a diciembre de 2021 (INE, 2022), la tasa de desocupación a nivel nacional fue de 7,2%, es decir 5,9 puntos porcentuales inferior a la más alta presentada en el trimestre mayo-julio de 2020 que fue de 13,1%. Entre las razones que se arguyen para este descenso se encuentra un aumento en los ocupados y en la fuerza de trabajo y una disminución de los desocupados debido a bajas en la cesantía y entre quienes buscan trabajo por primera vez. Cabe destacar que entre los sectores que experimentaron un alza en los ocupados se encuentra: alojamiento y servicio de comidas, construcción y comercio, es decir, los tres rubros económicos que experimentaron las peores disminuciones de ocupados en el trimestre móvil mayo-julio de 2020.

En cuanto a la población extranjera, se observa en el gráfico 5 que en el trimestre móvil que comprende octubre a diciembre de 2021, la tasa de desocupación nacional alcanzó un 5,9%, es decir más baja que la presentada a nivel nacional de un 7,2%. También se aprecia que el momento más complejo para personas extranjeras y a nivel nacional en general, se vivió entre los tres trimestres móviles comprendidos entre mayo y septiembre del 2020. Por último, el máximo a nivel nacional fue de 13,1% en mayo-julio de 2020, en tanto que para las personas extranjeras fue en junio-agosto de 2020 con un 15,9%, es decir, hubo un deterioro mayor del empleo en este sentido.

A modo de síntesis, resulta interesante la propuesta de un balance laboral del segundo mandato del presidente Sebastián Piñera realizada por Bravo (2022b), donde se determina una destrucción de 332.333 empleos de chilenos y una creación de 313.898 empleos de migrantes entre los trimestres de diciembre de 2017-febrero de 2018 y diciembre de 2021-febrero de 2022, es decir, durante el periodo previo a la pandemia y

durante esta se habría creado más empleo entre las personas migrantes y esto compensó de alguna manera la destrucción de empleo de trabajadores locales.

Gráfico 5: Tasa de desocupación total nacional y personas extranjeras desde trimestre FMA 2013 a OND 2021.



Fuente: Elaboración propia con base en Encuesta Nacional de Empleo, INE.

2.4. Hitos de legislación migratoria en Chile

Por varias décadas el marco legal que rigió a las personas extranjeras en Chile fue el Decreto Ley N° 1.094 que reguló entre 1975 y 2022. No obstante, ante la evolución que el proceso migratorio experimentó en Chile estas décadas, se han implementado algunas acciones en beneficio de la regularización migratoria de aquellos extranjeros que residían en el país en situación migratoria irregular. En las últimas décadas, una se produce en 1997 durante el gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle y otra en 2007 en el primer gobierno de Michelle Bachelet Jeria.

Durante el segundo gobierno de Michelle Bachelet Jeria, en el 2015, se crea la Visa Temporal por Motivos Laborales, la que flexibiliza los requisitos establecidos en la Visa Sujeta a Contrato, permitiendo que quien tenga un contrato de trabajo con un empleador pueda firmar uno nuevo con otro empleador sin recurrir a firmar una visa nueva, además de poder acceder a la Residencia Definitiva en caso de contar con un año de contrato con el mismo empleador, reduciendo a la mitad lo exigido en el otro tipo de Visa.

En abril de 2018, durante el segundo mandato de Sebastián Piñera, se dispuso de un nuevo proceso de regularización migratoria extraordinaria, en la que se permitió que quienes hubieran ingresado al país antes del 8 de abril de 2018 de manera irregular pudieran obtener la documentación necesaria para vivir y trabajar en Chile. Tras una serie de medidas, se puso fin a la Visa Temporal por Motivos Laborales que se convirtió en uno de los mecanismos de regularización más utilizados por los migrantes llegando a 108.797 visas en el primer semestre de 2018 que representaron más del 60% de las visas otorgadas en ese periodo. También en abril de 2018, comenzó a regir la Visa de Responsabilidad Democrática para ciudadanos venezolanos, además de visa de Turismo para quienes provienen de Haití que fueron tramitadas directamente en los consulados chilenos ubicados en ambos países. Adicionalmente, en junio de 2019 se implementa la Visa Consular de Turismo para la población venezolana, incorporando algunos requisitos de ingreso para turistas venezolanos. En 2021, se genera un proceso de regularización migratoria que permitió regularizar la situación de quienes hubieran ingresado a Chile antes del 18 de marzo de 2020 por pasos habilitados y se encontraran en calidad de irregulares al momento de la postulación pudieran acceder al trámite.

Entre otras medidas, en 2005 con Ricardo Lagos Escobar como presidente de la República, Chile ratifica la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares que conllevó a una adecuación de la legislación migratoria interna. De dicho acto, se deriva la promulgación de dos leyes bajo el primer gobierno de Sebastián Piñera Echenique, en 2010 la Ley N.º 20.430 que Establece disposiciones sobre protección de refugiados y en 2011, la Ley N.º 20.507 que Tipifica los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas y establece normas para su prevención y más efectiva persecución criminal.

Otros procesos destinados a promover el acceso de los migrantes a servicios se han llevado a cabo. En materia de educación, en 2016 se puso fin al denominado Rut 100 mediante la implementación de un Identificador Provisorio Escolar (IPE) por parte del Ministerio de Educación (Mineduc) para los niños, niñas y adolescentes migrantes que ingresaran al sistema escolar aun sin contar con residencia definitiva. De esta manera se evitarían problemas de duplicidad de la información ante cambios de colegio de los estudiantes y, además, se simplificaría la certificación de las etapas cursadas, no obstante, no permite la entrega de Subvención Escolar Preferencial (SEP) para la que el RUT es requerido. Asimismo, se suscribió un convenio con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) para facilitar el acceso a la educación parvularia.

En el ámbito de la salud, desde el 2003 se ha avanzado en facilitar el acceso a servicios públicos de salud a mujeres extranjeras que quedan embarazadas y no cuentan con visa de residencia. Conforme a Cortez et al. (2019) ellas constituían un grupo de embarazadas de alto riesgo, pues ingresaban tardíamente al sistema de salud por no cumplir con los requisitos para inscribirse en la red de atención pública. También, entre 2007 y 2008 se realizan gestiones para facilitar el acceso al sistema público de salud de todos los niños

menores de 18 años. Si bien estas medidas contemplaban la obligatoriedad de atención de los migrantes en servicios de urgencia, recién en 2016 se garantiza de manera independiente a la condición migratoria y económica.

Cabe destacar que, en los artículos 19 y 20 del Código del Trabajo se regula que, en empresas de más de 25 trabajadores, no más del 15% puede ser extranjero. Si bien durante el 2019 el gobierno evaluó aumentar a un 30% la contratación de extranjeros y la comisión de parlamentarios de Interior propuso un 40% de tope (León y Carrasco, 2018), no prosperó dicha iniciativa.

Bajo la premisa de asegurar un proceso ordenado, seguro y regular de quienes llegan a vivir a Chile, en abril de 2021 se promulga y publica la Ley 21.325, Ley de migración y extranjería, la que, tras más de 8 años de tramitación en el Congreso, sustituye la normativa que contiene el Decreto Ley 1.094 que databa de 1975. El instrumento implica varias modificaciones, entre las que se encuentran: pasar de una Ley de Extranjería a una de Migraciones, donde se promueven los derechos, pero también los deberes y obligaciones de los extranjeros que deciden vivir en Chile; en segundo lugar, intenta regular la situación de quienes desean vivir en el país, mediante una solicitud de visa en los consulados de los países de origen y una agilización de la adquisición de cédula de identidad; en tercer lugar, el Departamento de Extranjería se transforma y se crea el Servicio Nacional de Migraciones y sus Direcciones Regionales, que pretende descentralizar la atención con un análisis centralizado de los trámites; además, se permite que "(...) las universidades del Estado con un mínimo de cinco años de acreditación tendrán la atribución de reconocer y revalidar títulos y grados académicos obtenido en el extranjero" (Ley 21.325, 2021, Artículo 143), ampliando las opciones, pues anteriormente solo la Universidad de Chile estaba mandatada para ello. Por último, se facilitan las expulsiones administrativas.

Algunos avances respecto del DL 1.094, se producen con la inclusión de conceptos tales como derechos e integración, además de dejar de considerar el ingreso clandestino como un delito. También, se promueve el otorgamiento de protección complementaria donde se establece que nadie al que se le hubiere concedido "(...) podrá ser expulsado o devuelto al país donde su derecho a la vida, integridad física o la libertad personal corran riesgo de ser vulneradas en razón de su raza o etnia, nacionalidad, religión o creencia, condición social, ideología u opinión política, orientación sexual o identidad de género" (Ley 21.325, 2021, Artículo 10).

En cuanto a derechos laborales, se establece el acceso a los mismos derechos en materia laboral que los chilenos, independiente a que la situación administrativa de las personas extranjeras sea regular o irregular. Sin embargo, este último punto ha resultado controversial, debido a que "el Código del Trabajo ya consagra los derechos laborales sin establecer distinciones por situación administrativa o nacionalidad" (Thayer, L. E., 2021) Además se ordenan sanciones en el ámbito laboral tanto para trabajadores como

empleadores al encontrarse los trabajadores migrantes en situación irregular. Estas corresponden al art. 103 sobre obligaciones de empleadores de contratar a quienes estén autorizados para trabajar, el art. 109 sobre sanciones para extranjeros con desarrollo de actividades remuneradas sin autorización y el art. 117 que regula las sanciones para empleadores que contraten extranjeros sin autorización, acorde a la clasificación de empresas que allí se estipula.

Pese a la consecución del hito de concluir un extenso trámite legislativo, la evaluación ha sido dispar respecto de su contenido, pues divide opiniones su orientación en beneficio de controlar, seleccionar y restringir la movilidad de los migrantes en vez de promover su integración.

Por otro lado, ha recibido críticas la poca claridad en cuanto al paso de los migrantes desde la condición temporal a la residencia definitiva, bajo el riesgo de un estado temporal prolongado que impediría cambiarse de trabajo, acceso precarizado a servicios, entre otros. Cabe destacar que, entre las modificaciones se contempla en el artículo 26, la incorporación de tres categorías de ingreso: Permiso de permanencia transitoria, permiso de residencia temporal y residencia definitiva.

Asimismo, la incorporación de un artículo transitorio que impide la regularización de quienes han ingresado al país por pasos no habilitados dejaría en situación de precariedad a miles de personas, al respecto, en Roessler y Ureta (2022) se señala que los ingresos clandestinos en 2019 ascendieron a 8.048, en 2020 a 16.848 y en 2021 a 56.586 personas. La Regularización Migratoria 2021 indicada en el artículo transitorio dejó a quienes entraron en fecha posterior al 18 de marzo de 2020 sin posibilidad de regularizar su situación.

En febrero de 2022, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 21.325, de migración y extranjería, mediante la publicación del Decreto 296, permitiendo que entrara completamente en vigencia dicha Ley. También en el 2022 inició sesiones el Consejo interministerial para la Política Nacional de Migraciones, el que se encargará de elaborar la Política Migratoria de Estado que acorde a Servicio Nacional de Migraciones (2022) incluirá enfoques y acuerdos en materias de: equidad de género, derechos humanos, intersectorialidad, descentralización, regularidad migratoria, seguridad pública, resguardo de las fronteras, diálogo multilateral, desarrollo económico y productivo y protección irrestricta a niños, niñas y adolescentes (NNAs). En este sentido, Lupica (2016) hace énfasis en la necesidad de “(...) articulación entre las políticas migratorias, las políticas sociales, las políticas de empleo y las instituciones laborales”, con el fin de incorporar a los trabajadores migrantes desde un enfoque de derechos.

3. Revisión bibliográfica

3.1. Decisión de emigrar

La dimensión y velocidad de los flujos migratorios ha generado gran interés en la literatura académica debido a las posibles implicancias para las economías de acogida, y en especial, por los efectos en el mercado laboral. En la teoría económica neoclásica tradicional (Johnson, 1980) se argumenta que, ante incrementos en la oferta laboral por un shock migratorio, habría una presión a la baja en los salarios del país de destino o incluso aumentaría el desempleo de los trabajadores locales, especialmente en aquellos grupos con el nivel de habilidad donde se experimente la mayor inmigración, acompañado de un alza en los salarios del país de origen.

La gran mayoría de los estudios que analizan decisiones migratorias utilizan el argumento propuesto por Hicks (1932) de que las diferencias en ventajas económicas netas, especialmente a nivel de salarios, son la causa principal de la migración. En la misma línea, también se reconoce que los migrantes se moverían hacia países donde esperan la mayor ganancia neta (Massey et al., 1994; Borjas, 2014) al descontar costos directos tales como los de transporte y trámites, y otros de índole personal al llegar al país receptor, que se relacionarían directamente con la distancia cultural entre ambos países y la cantidad de migrantes que hayan arribado previamente (Banco Central, 2017).

La migración como un mecanismo para contrarrestar las desigualdades también es abordado por teorías neoclásicas, específicamente las teorías push-pull, las que reconocen la migración como un mecanismo de redistribución de los trabajadores desde zonas de baja productividad a otras de alta productividad, basando la migración en cálculos de costo y beneficios como lo expone Harris y Todaro (1970). En esta línea teórica, en Banco Central (2019) se diferencian las tendencias migratorias en Chile en función de su motivación, pudiendo surgir de los factores que puedan generar atracción desde el país de acogida o de expulsión del país de origen. Los primeros, se caracterizan por su gradualidad en el tiempo y por mover a personas más jóvenes y con alta participación en la fuerza de trabajo, como se ha visto en Chile desde que los flujos migratorios comenzaron a aumentar. En tanto que, los segundos se refieren a países de origen con problemas bélicos o con un alto nivel de deterioro de condiciones económicas, causa que estaría tomando fuerza entre los migrantes de los últimos años.

Como mencionan Massey et al. (1994) el modelo neoclásico y la entonces denominada nueva economía de la migración son modelos correctos y complementarios, pues acorde a evidencia de la migración hacia Estados Unidos esta se explica por las diferencias salariales sumadas a reducción de riesgos de los hogares y de limitaciones de capital, además de mejorar la sensación de estar privado relativamente. Esto último hace referencia a la teoría de la privación relativa analizada por Stark y Taylor (1989) que se encarga de los sentimientos que surgen por desigualdades al interior de un grupo, en

este caso a una distribución poco equitativa de los ingresos en el país de origen, donde las personas desean mayores ingresos, ven que otros tienen acceso a estos, los desean y consideran factible poder tenerlos.

Entre las razones que se esbozan como elementos que perpetúan la migración se encuentran el efecto familia y amigos que conlleva a una canalización de migrantes a ciertos lugares, además de poder generar incluso una economía de enclave, dando origen a un lugar seguro para arribar (Taylor, 1987) Asimismo, otras investigaciones atribuyen la migración a razones como trabajo, reagrupación familiar y refugio (Anderson y Huang, 2019).

Otros autores como Castles y Miller (1993), postulan elementos similares a los de Taylor (1987) y Massey (1994) argumentando que la continuidad de los movimientos migratorios depende de factores como las relaciones interpersonales, pues a medida que se forman amistades y se amplían los lazos de parentesco, la estadía en el país receptor se prolonga y se cambia la visión de una migración transitoria a un asentamiento permanente, es decir, la migración no respondería únicamente a diferencias económicas, sociales y políticas.

Una de las líneas investigativas que se ha instalado en torno a la migración internacional es la teoría mundial de sistemas (Massey et al., 1994) que indica que, una economía global genera necesidades en áreas como electrónica, telecomunicaciones, banca, finanzas, seguros, ley, gobierno y ciencia y, los trabajadores altamente calificados migran para llenar dichos nichos. A su vez, postulan que la concentración de trabajadores de altos ingresos y capitalistas ricos en ciudades globalizadas produce una demanda de trabajadores en sectores de servicios como restaurantes, hoteles, construcción, mantenimiento y servicios personales y, al no haber suficiente oferta de locales para este tipo de trabajos, los empleadores contratan migrantes, quienes con el tiempo se establecen, generan sus propios trabajos y se acentúa la demanda por mano de obra migrante. Bravo (2019) menciona que la llegada de personas migrantes no constituiría “un juego de suma cero, donde para que uno gane, el otro debe perder”, debido a que el arribo de población migrante aumenta la oferta de trabajo, pero también la demanda por bienes y servicios, trayendo consigo un incremento en la producción y a su vez de las plazas de trabajo, lo que produciría crecimiento económico.

Respecto de los atributos personales que distinguen a quienes migran, se ha encontrado que los factores de personalidad explicarían un 27% de la varianza en la decisión de migrar y, variables de personalidad y satisfacción e intereses un 38% de esta (Winchie y Carment, 1988). Incluso, algunos sostienen que quienes emigran presentan mayor iniciativa, son más motivados y hábiles que los locales (Chiswick, 1978). Asimismo, otras investigaciones arrojan diferencias en factores psicológicos, conductuales, socioeconómicos y percepciones entre quienes migran y los que deciden no hacerlo, controlando por otros factores (Silventoinen et al. 2007). También en Borjas et al. (2018)

indican que las características no observables medidas por los residuos de las regresiones de salarios de Mincer, explican un 70% de la autoselección positiva en hombres y un 50% en mujeres, es decir, gente que emigra y obtiene un mejor salario.

También existe evidencia de que los trabajadores calificados son más propensos a migrar a causa de que la brecha entre un país pobre y uno rico aumenta con niveles de habilidades más altos (Grogger y Hanson, 2011).

La asimilación económica es otro concepto que se erige en la literatura de migración económica y se define como la convergencia en resultados económicos entre migrantes y nativos en el período posterior a la migración (Borjas, 2014). Esto queda en evidencia en la situación que se produce cuando los migrantes arriban a Estados Unidos y encuentran menos compatriotas, tienen más incentivos para aumentar la asimilación económica, adquieren habilidades necesarias para el intercambio social y alcanzan un buen nivel de inglés, en tanto que, quienes migran y hallan una comunidad o enclave étnico, tienen menos incentivos para invertir en alcanzar esas habilidades, ya que cuentan con una audiencia que valora sus habilidades preexistentes (Borjas, 2018).

El concepto de cadenas o redes sociales es mencionado por Lube y Garcés (2013), quienes señalan que la migración opera a través de: "(...) la articulación de grupos, familias o comunidades y de la transmisión de los conocimientos acerca de la experiencia migrante entre los miembros de estos colectivos", específicamente, mencionan la constitución de un capital social que contiene "procedimientos, estrategias, posibilidades y dificultades de la experiencia migratoria en una determinada localidad" (p. 72), que cambia en el tiempo, se acaba y transforma aludiendo a una unidad en proceso. Este capital social colabora en la conformación de circuitos migrantes transnacionales que representan comunidades que se construyen con la recolección de experiencia de distintas personas migrantes en diferentes momentos del tiempo.

En el caso chileno, el Banco Central describía en 2017 la evolución del fenómeno migratorio en Chile destacando un inicio con un bajo número de migrantes y condiciones tales como: un ingreso relativo más alto que otros países de la región, estabilidad política y financiera, la caída global de costos de transporte, en conjunto a un grupo de migrantes cada vez mayor que genera redes de contacto para asentamiento y encontrar oportunidades laborales, además de disminuir costos por la existencia de una red de apoyo y un entorno cultural cercano y amistoso.

Contar con mejores expectativas laborales se erige como una de las principales razones para migrar, así como la reunificación familiar, que ocurre cuando uno de los integrantes de la familia consigue emplearse, generar ingresos estables y ahorrar, de modo que se establecen las condiciones para que otros miembros del núcleo puedan migrar también; pero qué es lo que sucede después de su entrada y cómo se mantienen son algunas de las grandes interrogantes que acompañan la decisión de emigrar.

3.2. Efectos de la migración en el mercado laboral de acogida

Existe evidencia mixta respecto del efecto de la migración en el mercado laboral de acogida, específicamente en los salarios de la población local. Massey et al. (1994) revelan cierto grado de complejidad para su estimación, pues al compilar una serie de investigaciones sobre la migración en Estados Unidos, manifiestan que esta no sería de gran utilidad para evaluar la teoría, debido a dos razones. En primer lugar, que existe dificultad para encontrar datos buenos y representativos debido a los obstáculos para capturar antecedentes de migrantes indocumentados y, además, la falta de realización de encuestas especializadas como las que existen en otras áreas, por ejemplo, salud, fertilidad u otros.

Por otro lado, Borjas (2000) enfatiza en la larga duración y alcance de la migración, pues el impacto económico no se limita a la generación actual, sino al efecto que se podría estar generando en la dotación de habilidades de la fuerza laboral para las siguientes generaciones a través del vínculo intergeneracional. Asimismo, Aldunate et al. (2018) plantean la existencia de un sesgo en la decisión de emigrar, por estar vinculada con el desempeño de la economía del país de acogida, además indican el surgimiento de ajustes en trabajadores locales, capital y empresas ante la irrupción de un shock migratorio.

En Contreras et al. (2013), se agrupan en tres las razones por las que podrían fallar las correlaciones espaciales mediante las que se intenta capturar el grado de sustitución:

- i. Un aumento de la concentración de migrantes en la ciudad no necesariamente implica un incremento de la oferta de trabajadores no calificados.
- ii. Podría haber sesgo en la correlación de corte transversal entre flujos de migrantes y locales por shocks que aumentan los salarios y atraen a los migrantes.
- iii. En el largo plazo, al incrementar la oferta laboral por inmigración esta podría ser absorbida por la economía a causa del comercio entre ciudades.

En el Informe de Política Monetaria de junio de 2019 (Banco Central, 2019) se señala que los efectos a los que el país estaría expuesto a través del mercado laboral y la demanda agregada dependen de factores como la intensidad del flujo migratorio, permanencia de los migrantes en el país de recepción y el nivel de calificación de la migración, acorde al nivel de adaptación de los migrantes al mercado laboral.

El impacto de la migración en el mercado laboral del país receptor ha sido estudiado mediante diversos enfoques, pero no habría resultados concluyentes. Entre quienes revelan que hay efectos significativos en los trabajadores locales, se encuentra Borjas (2003) quien determina que un aumento de un 10% en la cantidad de migrantes

disminuye el salario promedio de los trabajadores locales en un 3,2%. Este último resultado se obtiene del análisis de datos censales de Estados Unidos entre 1960 y 1990.

Altonji & Card (1991) intentan medir los efectos de la migración en Estados Unidos a partir de las correlaciones entre la proporción de migrantes en dos ciudades para capturar el efecto de la migración en salarios y empleo. A partir de esto, obtienen un pequeño grado de competencia entre los migrantes y nativos menos calificados y efectos no significativos en los salarios del país de acogida.

Friedberg & Hunt (1995) también avalan que los efectos de la migración son muy pequeños en el mercado laboral de los locales, encontrando que no hay evidencia significativa de reducción en el empleo nativo. Con datos de Estados Unidos y otros países concluyen que un incremento del 10% en la proporción de migrantes en la población, reduce los salarios de los nativos en máximo 1%, es más, ni siquiera al considerar a los locales más cercanos a sustitutos de migrantes habría efectos significativos. Por su parte, Card (2001) encuentra que en ciudades con una concentración de migración superior al 10% se podrían reducir los salarios de los trabajadores locales no calificados entre un 1,5% y un 3%. En la misma línea, Okkerse (2003) señala que, a partir de correlaciones espaciales, un aumento de un 10% en la oferta laboral producida por migrantes, reduce el salario de los nativos en cerca de un 1%.

Incluso, algunas investigaciones arrojan un impacto positivo del capital humano migrante al PIB por trabajador, donde en el corto plazo ante un aumento de un 50% en la migración neta de nacidos en el extranjero, habría un aumento de en promedio 0,3 puntos porcentuales en el PIB por trabajador en los países OCDE y en el largo plazo sería de 2% en promedio al año, es decir, habría un impacto positivo en el crecimiento de las economías mediante aumentos en la productividad (Boubtane et al. 2016)

Otros autores destacan algunos elementos a tener en consideración en los análisis, por ejemplo, Coleman (2002) indica que los efectos de la migración pueden ser evaluados solo ante flujos migratorios relevantes y permanentes, además de no existir claridad respecto de lo favorables que puedan ser las consecuencias para migrantes o locales, pues arguye que entre las poblaciones migrantes hay grupos disímiles: exitosos, marginados, pobres, desempleados, discriminados y en los más jóvenes, bajo rendimiento y participación en el crimen y desorden. Por otro lado, Muysken & Ziesemer (2013), mediante un análisis empírico a los Países Bajos, exponen que la migración contribuye a aumentar la población económicamente activa, colaborando con el problema del envejecimiento y favoreciendo el empleo, salarios y PIB per cápita del país de acogida en el largo plazo. Siempre y cuando, los migrantes logren insertarse adecuadamente al mercado laboral.

A partir de las investigaciones realizadas por Chiswick (1978) con datos del censo en Estados Unidos, se concluye que la variable número de años desde la migración es muy relevante, ya que los migrantes atraviesan periodos de asimilación económica donde adquieren mayor conocimiento del lenguaje, costumbres y la naturaleza de los mercados laborales alcanzando ingresos más altos. También arroja que el efecto de la escolaridad, es decir, de un año adicional, es más bajo en migrantes que en locales.

En tanto que, Angrist & Kugler (2003) añaden otro elemento, pues indican que el impacto económico de la inmigración depende de las instituciones que prevalezcan en el país. Por ejemplo, costos de despido, altas tasas de reemplazo, salarios rígidos y costos de entrada de empresas podrían agravar el impacto negativo de la inmigración en el empleo de los locales.

En el caso chileno, existe poca evidencia respecto del impacto de la inmigración. Una de las principales investigaciones fue presentada por Contreras et al. (2013) donde encuentran que no habría efectos significativos en el mercado laboral, debido en parte, a la baja proporción de migrantes que había en el país. Cabe destacar que este análisis se realizó con las versiones 2006 y 2009 de la encuesta CASEN cuando el porcentaje de inmigración en Chile oscilaba entre 1% y 1,3%. Asimismo, Docquier et al. (2014) revisan el periodo comprendido entre 1990 y 2000 y, tampoco encuentran un efecto significativo en el salario promedio ni en el nivel de empleo de los trabajadores locales.

Investigaciones sobre la población migrante en particular han sido presentadas por: Bravo (2016, 2019, 2020, 2021, 2022a y 2022b) quien realiza diversos análisis del empleo de población migrante en Chile; Aninat y Vergara (2019) que intentan aportar con una mirada multidisciplinaria a la elaboración de un diagnóstico de la población migrante bajo diversos ámbitos, entre los que se incluye el mercado laboral; Rojas y Vicuña (2019) en una línea similar, reúnen a una serie de autores de distintas disciplinas que presentan evidencia nacional y comparada sobre migración bajo una mirada amplia intentando derribar estereotipos y prejuicios acerca de la población migrante sobre diversos temas; Servicio Jesuita a Migrantes (2020 y 2021) quienes determinan posibles consecuencias negativas en empleo, salarios y balanza fiscal ante el arribo de una mayor cantidad de personas migrantes y, factores que inciden en índices de pobreza en población migrante.

3.3. Factores que inciden en la empleabilidad e ingresos

La pandemia de covid-19 representa un shock relevante para el mercado laboral en el corto plazo, pero también podría causar otro tipo de implicancias en el mediano plazo, como por ejemplo una disminución en el nivel salarial. Como menciona Cases y Vergara (2020), "(...) la literatura relacionada a las cicatrices (scars en inglés) de determinados sucesos que afectan a ciertos grupos de trabajadores sugiere que shocks transitorios en

el mercado laboral podrían tener efectos de mediano y largo plazo en variables como el desempleo y el salario (...).”

Algunos estudios tales como el de Arulampalam (2001) ayudan a dilucidar si una experiencia de desempleo aumenta la posibilidad de replicarla a futuro, incluso si estos trabajadores pudieran obtener trabajos con salarios menores e inestables. El concepto utilizado es el de dejar cicatrices en aquellos individuos con pérdida de ingreso, ya que ésta no solo les afectaría por el periodo de interrupción de su empleo, sino además las consecuencias se acentuarían con efectos en niveles de pobreza y un pronunciamiento de la desigualdad salarial.

Con el uso de datos de panel ingleses, Arulampalam (2001) determina en un 5,7% el castigo salarial de un desempleado que encuentra trabajo en el primer año de empleo, pero puede llegar incluso a 13,5% en los tres años siguientes para establecerse en torno al 11,4%, confirmando que el empleo sí dejaría una cicatriz⁷. Entre los riesgos de los despidos vistos como interrupciones laborales, se encuentra además de generar pobreza y desigualdad salarial, la pérdida de habilidades adquiridas, por lo que se recomienda que la autoridad intente prevenir el desempleo.

También Gregory y Jukes (2001) exploran las cicatrices que puede dejar el desempleo en desmedro de los ingresos futuros durante una década mediante un análisis de hombres británicos. En este estudio encuentran que el desempleo tiene impacto a través de dos aristas: por un lado, la incidencia en cuanto que da lugar a una penalización de los ingresos de índole temporal. Y en otro aspecto, la duración del desempleo tendría un efecto permanente y proporcional a este, debido principalmente a un deterioro irrecuperable de las habilidades.

Teniendo en consideración las aristas de incidencia y duración, Gregory y Jukes (2001) llegan al resultado de que el trabajador que reingresa a trabajar después de estar desempleado por un año experimenta una reducción de un 20% en el salario esperado sin haber estado desempleado, si todo se mantiene constante. Cabe destacar que, dado el impacto de la duración, mientras mayor el periodo de desempleo, más grande sería la pérdida de ingresos, pero a tasa decreciente. Además, dichos efectos se profundizan mientras mayor sea la edad del trabajador y su posición económica previas al desempleo.

Otro estudio similar es el realizado por Gregg y Tominey (2005), en el que buscan determinar el impacto del desempleo en el ingreso en un grupo de jóvenes británicos de entre 16 y 23 años que hubieran trabajado más de 24 meses en ese tramo etario. Revisan 26 años posteriores al desempleo juvenil y encuentran como resultado que este impone una cicatriz profunda en el ingreso que fluctúa entre un 9% y 11% y, una lenta recuperación hasta dos décadas después.

⁷ El autor se refiere a estas como *scars* en inglés.

En cuanto a evidencia nacional, Cases y Vergara (2020) ahondan en los efectos de la pérdida de empleos producidos por la pandemia por covid-19 y encuentran que, pese al aumento de los desempleados, las remuneraciones no han sido afectadas, atribuyéndolo a que los despidos se han ejercido sobre personas con antigüedad laboral más baja, es decir, con menor capital humano y costo salarial más bajo asociado al despido. Asimismo, corroboran que, durante el 2020, en plena pandemia, aumentó alrededor de 10 meses la experiencia promedio de los trabajadores, lo que se habría producido por los despidos de aquellos con menor antigüedad laboral.

En el caso chileno, también encuentran que algunos de los sectores en que una mayor proporción de trabajadores/as quedaron sin empleo, correspondían a los sectores de Comercio, Construcción y actividades de alojamiento y de servicio de comidas que representan a la vez a los rubros en que los trabajadores poseen una antigüedad menor al promedio. Finalmente, determinan que los trabajadores que quedan sin empleo y cuentan con 7 años de antigüedad laboral, perderían en torno a un 9,5% en promedio de sus ingresos en el nuevo trabajo, de manera que la pérdida crecería con los años de antigüedad laboral.

4. Datos

Las variables que se presentan en los siguientes apartados permitirán construir los modelos a desarrollar para la estimación de premio o castigo a nivel de salarios y empleo para trabajadores migrantes y el posible efecto de la pandemia por covid-19 en las mismas variables.

Para realizar la investigación, se utiliza información pública proveniente de la encuesta CASEN realizada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia en sus versiones 2006, 2011 y 2015, además de la edición 2020 realizada en pandemia. Esta encuesta pone a disposición información que permite conocer periódicamente la situación de los hogares y la población en aspectos demográficos, de educación, salud, vivienda, trabajo e ingresos. Cabe destacar que, la encuesta CASEN 2020 fue diseñada bajo una metodología distinta a la de versiones anteriores, debido a las restricciones sanitarias derivadas de la pandemia por covid-19, realizándose con una modalidad mixta, además de ser representativa solo hasta el nivel de agregación territorial de región.

La muestra se limita a aquellas personas en edad de trabajar, al igual que en Fuentes & Vergara (2019), considerando a mujeres de entre 15 y 60 años y hombres de entre 15 y 65 años. Adicionalmente, se analiza solo a quienes indican dónde vivía la madre cuando el entrevistado nació, ya sea en el país o fuera de este, descartando a quienes declaran no saber, pues de esta manera es posible diferenciar al migrante del local. Con esto, se extrae de la muestra de cada año menos de un 1% de las observaciones, resultando una muestra en 2006 que alcanza a 267.396 personas, la del 2011 a 292.857, la del 2015 a 265.605 y la del 2020 a 182.319 personas.

Cabe destacar que, para las versiones 2006, 2011 y 2015, se trabaja con los nuevos factores de expansión recientemente publicados por el ministerio que consideran las proyecciones de población basadas en el Censo 2017 y permiten una correcta comparabilidad entre las encuestas. También es necesario corroborar la disponibilidad de las variables en las cuatro versiones, así como realizar los ajustes sobre estas que sean necesarios. Luego, se construye una caracterización en aspectos sociodemográficos, educacionales y laborales de la población migrante respecto de los locales con datos de las cuatro ediciones de CASEN.

4.1. Variables principales

Para efectos del análisis, se considera la clasificación del ministerio respecto de migrante, definido como: toda persona que declara que, al nacer, su madre vivía en otro país. Esta misma definición es utilizada en literatura nacional como Contreras et al (2013) y, Fuentes & Hernando (2019).

Entre las variables que se construyen o estandarizan para el análisis estadístico, se encuentra el estado civil, la escolaridad y el nivel educativo, condición de actividad ocupado, el estar contratado representado por quienes firmaron contrato en su trabajo principal, la experiencia laboral potencial⁸, rubro de actividad económica al que pertenece la actividad principal; sueldos y salarios y, horas trabajadas. Para realizar estimaciones comparables, es necesario homologar ciertas categorías de algunas variables, entre estas, se encuentran: estado civil, región, nivel educacional y rubro económico. Por ejemplo, la variable estado civil en las versiones 2006 y 2011 no contempla la categoría conviviente civil (con acuerdo civil)⁹, pues esta se inició en 2015 y, por ende, se deben realizar los ajustes necesarios.

En cuanto a las regiones de residencia, se realizan algunas homologaciones a las distintas versiones de CASEN. En la encuesta del 2006, 2011 y 2015 se construye la región de Ñuble¹⁰ a partir de la provincia y/o comunas que la conforman a efectos de medir la evolución acorde a división actual. Aun cuando las regiones de Arica y Parinacota¹¹ y de Los Ríos¹² fueron creadas en 2007, la CASEN del 2006 contiene la división administrativa de 15 regiones que las distingue.

En el caso del nivel educacional, se ajusta la variable acorde a las categorías disponibles todos los años, pues en 2006 y 2011 no se cuenta con las mismas que en otras versiones de CASEN. Asimismo, en el caso del rubro económico, es necesario reclasificar las categorías, ya que la versión 2006 posee una clasificación de 10 sectores, en tanto que, desde la versión 2011 en adelante, una de 18. Por este motivo, se decide reagrupar los sectores de versión 2011, 2015 y 2020 en 10 categorías.

4.2. Análisis descriptivo

4.2.1. Características sociodemográficas

De acuerdo con las cifras ajustadas a proyecciones basadas en Censo 2017, se muestra en el gráfico 6 que, en 2006 había 124.386 migrantes en edad de trabajar en Chile, subiendo a 186.761 en 2011 tras un incremento de 50%, 395.193 en 2015 con un aumento de un 112% y luego, a 969.905 en 2020 con una variación de 145%, la más alta

⁸ Manera usual en que se calcula la experiencia laboral potencial, donde se descuenta a la edad los años de escolaridad menos 6 que es la edad a la que se ingresa a la educación básica. [$exp = (edad - escolaridad - 6)$]

⁹ Ley N.º 20.830, Crea el Acuerdo de Unión Civil, se publica el 21 de abril de 2015.

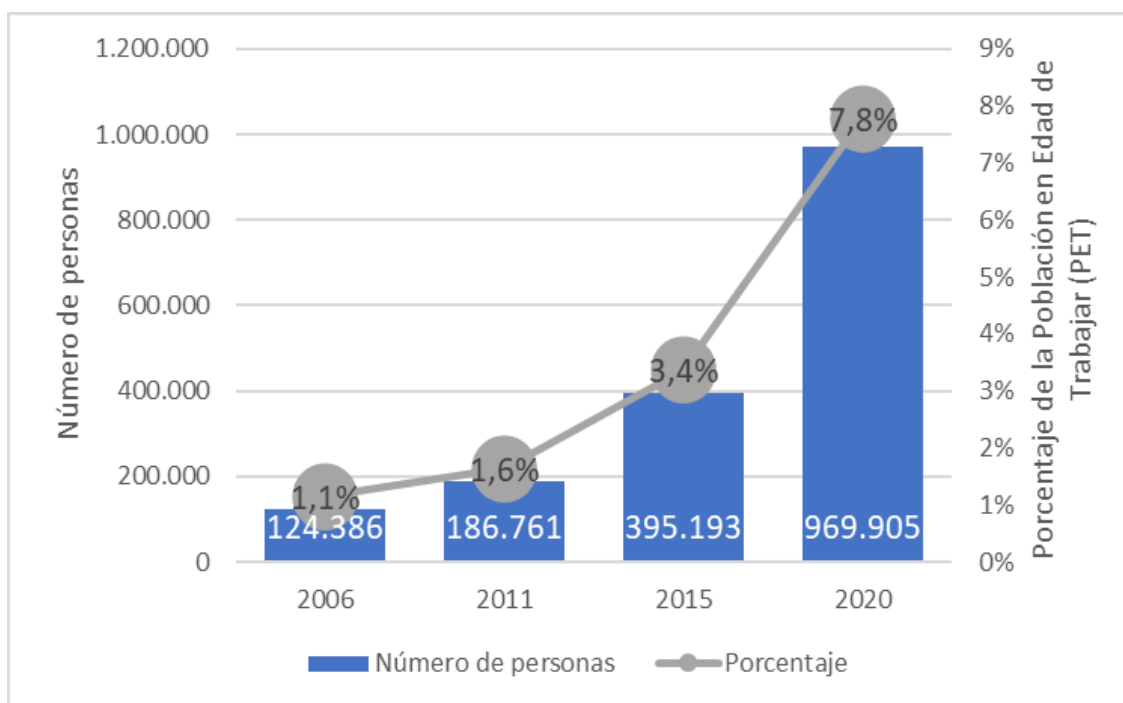
¹⁰ Ley N.º 21.033, Crea la XVI Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata, se publica el 5 de septiembre de 2017.

¹¹ Ley N.º 20.175, Crea la XV Región de Arica y Parinacota y la provincia del Tamarugal en la región de Tarapacá, se publica el 11 de abril de 2007.

¹² Ley N.º 20.174, Crea la XIV Región de Los Ríos y la provincia de Ranco en su territorio, se publica el 5 de abril de 2007.

del periodo analizado. También según la encuesta CASEN, en términos porcentuales la población migrante en edad de trabajar pasó de representar un 1,1% en 2006 a un 1,6% en 2011, un 3,4% en 2015 y un 7,8% en 2020.

Gráfico 6: Número y porcentaje de migrantes sobre la Población en Edad de Trabajar. 2006-2020.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Encuesta Casen.

La tabla 1 muestra las características personales de los migrantes respecto a los locales en Chile. Los resultados indican que los migrantes en 2006, según la encuesta CASEN, son más jóvenes que los locales, con 3 años menos de edad en promedio que los locales, mientras que, en 2011, 2015 y 2020 la tendencia es similar. Por otro lado, en cuanto al sexo, en 2006 había un 56,3% de mujeres del total de migrantes, en tanto que, un 50,1% de mujeres respecto del total de locales. Si bien en 2015 y 2020 se observa una mayor concentración de mujeres entre los migrantes, la diferencia es menor que en el 2006 y 2011 respecto del resultado en los locales.

En cuanto al estado civil, se indican las tres categorías que concentran la mayor proporción, donde se observa una disminución en el porcentaje de migrantes solteros y casados, en tanto que un aumento en la proporción de convivientes o en pareja sin acuerdo de unión civil, casi duplicándose al transitar de 18,6% en 2006 a 35,4% en 2020. Por otro lado, los locales presentan la tendencia inversa en solteros, ya que aumenta la proporción en 8 puntos porcentuales. Si bien los casados presentan una tendencia similar en ambos grupos llegando a valores cercanos en 2020, se aprecia una variación positiva en convivientes o parejas sin acuerdo de unión civil, pero en proporciones que representan menos de la mitad de la expuesta entre migrantes.

Asimismo, se encuentra que la cantidad de años vividos en el país ha disminuido, lo que iría en línea con el aumento que ha experimentado la cantidad de migrantes que llegan hasta Chile en los últimos años. Mientras en 2006, la permanencia en Chile llegaba a 12,1 años, en 2015 era de 8,1 años.

Tabla 1: Características personales de migrantes y locales en edad de trabajar.
Periodo: 2006, 2011, 2015 y 2020.

| Variables | Migrantes | | | | Locales | | | |
|--|-----------|-------|-------|-------|---------|-------|-------|-------|
| | 2006 | 2011 | 2015 | 2020 | 2006 | 2011 | 2015 | 2020 |
| Edad | 32,9 | 33,1 | 33,9 | 35,0 | 35,8 | 36,4 | 37,1 | 37,7 |
| Mujer | 56,3% | 56,2% | 52,5% | 54,3% | 50,1% | 50,8% | 51,0% | 52,3% |
| Soltero/a | 41,0% | 38,7% | 36,2% | 33,3% | 39,6% | 42,9% | 42,7% | 47,2% |
| Casado/a | 34,1% | 30,9% | 27,6% | 25,3% | 39,3% | 33,9% | 31,7% | 26,7% |
| Conviviente o pareja sin acuerdo de unión civil | 18,6% | 25,9% | 30,7% | 35,4% | 13,7% | 15,3% | 17,0% | 16,1% |
| Años en Chile¹³ | 12,1 | 10,5 | 8,1 | - | - | - | - | - |
| Escolaridad (15 años o más) | 12,8 | 12,4 | 12,7 | 13,4 | 10,7 | 11,2 | 11,7 | 12,3 |

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Encuesta Casen.

Adicionalmente, los migrantes poseen una mayor escolaridad promedio que los locales con una diferencia de 2 años más en 2006 y de un año más en 2011, 2015 y 2020. En tabla 2, se corrobora esta tendencia, por cuanto queda en evidencia un mayor nivel educacional entre migrantes que en locales, reflejado en un porcentaje superior de migrantes con educación superior, es decir, con estudios técnicos, universitarios o de postgrado.

Tabla 2: Nivel educacional. Periodo: 2006, 2011, 2015 y 2020.

| Variables | Migrantes | | | | Locales | | | |
|---|-----------|-------|-------|-------|---------|-------|-------|-------|
| | 2006 | 2011 | 2015 | 2020 | 2006 | 2011 | 2015 | 2020 |
| Sin educación formal | 0,8% | 0,8% | 0,6% | 0,9% | 1,7% | 1,6% | 1,3% | 1,6% |
| Básica incompleta | 3,8% | 4,7% | 4,4% | 3,3% | 12,5% | 10,9% | 8,1% | 5,9% |
| Básica completa | 5,9% | 4,0% | 5,1% | 3,9% | 10,7% | 9,3% | 9,0% | 7,1% |
| Media humanista incompleta | 10,4% | 13,6% | 11,1% | 8,9% | 17,1% | 17,8% | 13,6% | 11,9% |
| Media técnica profesional incompleta | 2,6% | 4,0% | 1,7% | 1,5% | 5,0% | 3,5% | 3,0% | 2,2% |
| Media humanista completa | 26,8% | 33,5% | 35,3% | 25,9% | 21,8% | 22,5% | 23,7% | 22,8% |
| Media técnica profesional completa | 6,9% | 5,9% | 4,1% | 5,3% | 9,0% | 8,2% | 9,4% | 8,5% |
| Técnico nivel superior incompleta | 4,6% | 3,9% | 2,6% | 2,9% | 3,2% | 3,2% | 4,1% | 4,4% |
| Técnico nivel superior completo | 6,7% | 4,9% | 8,3% | 9,4% | 5,0% | 4,7% | 6,6% | 8,6% |
| Profesional incompleto | 11,8% | 9,2% | 9,5% | 8,3% | 7,1% | 9,1% | 9,8% | 10,9% |

¹³ En CASEN 2020 en Pandemia no se incluyó la pregunta “¿En qué año llegó usted al país?”

| Variables | Migrantes | | | | Locales | | | |
|-----------------------------|-----------|-------|-------|-------|---------|------|-------|-------|
| | 2006 | 2011 | 2015 | 2020 | 2006 | 2011 | 2015 | 2020 |
| Profesional completo | 15,6% | 13,6% | 14,1% | 27,0% | 6,0% | 8,6% | 10,5% | 14,4% |
| Postgrado | 4,1% | 1,8% | 3,2% | 2,6% | 0,7% | 0,5% | 0,9% | 1,7% |

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Encuesta Casen.

Se revela en la tabla 3 que en 2006 la mayoría de las personas migrantes residía en las regiones Metropolitana (64,1%), de Valparaíso (6,4%) y Tarapacá (4,2%). En cambio, en 2011 lideran las mismas regiones, pero se invierte el orden entre Tarapacá (7,6%) y Valparaíso (6,0%) y continúa en primer lugar, la región Metropolitana con un 64,6% del total de migrantes a nivel nacional. En 2015, hay un incremento en la región Metropolitana llegando a concentrar a un 69,9% de los migrantes en Chile y, la región de Tarapacá permanece en una posición relativa relevante con un 6,6%, sin embargo, aumenta la concentración en la región de Antofagasta alcanzando un 6,5%. En 2020, la región Metropolitana concentra a un 66,7% de los migrantes, seguido de la región de Antofagasta con un 7,1%, Valparaíso con un 5,4% y Tarapacá con un 4,6%. Cabe destacar que, la concentración de los locales ha variado levemente, con una primacía de la región Metropolitana que bordea el 40% en todo el periodo analizado, seguido de la región de Valparaíso con 10% y la del Biobío con 9%.

Tabla 3: Ubicación geográfica en 2006, 2011, 2015 y 2020.

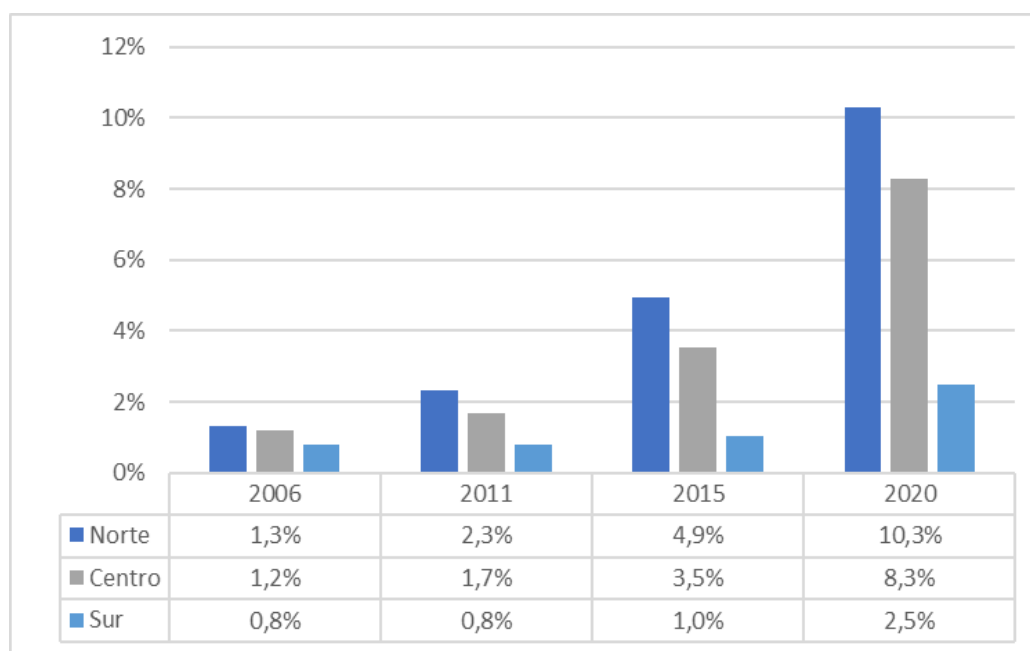
| Regiones | Migrantes | | | | Locales | | | |
|---------------------------|-----------|-------|-------|-------|---------|-------|-------|-------|
| | 2006 | 2011 | 2015 | 2020 | 2006 | 2011 | 2015 | 2020 |
| Arica y Parinacota | 2,9% | 3,2% | 1,9% | 1,8% | 1,2% | 1,2% | 1,3% | 1,2% |
| Tarapacá | 4,2% | 7,6% | 6,6% | 4,6% | 1,6% | 1,6% | 1,7% | 1,8% |
| Antofagasta | 3,9% | 4,6% | 6,5% | 7,1% | 3,2% | 3,3% | 3,4% | 3,4% |
| Atacama | 1,0% | 0,4% | 1,1% | 1,0% | 1,6% | 1,6% | 1,7% | 1,6% |
| Coquimbo | 1,6% | 1,2% | 2,2% | 2,2% | 4,1% | 4,2% | 4,3% | 4,3% |
| Valparaíso | 6,4% | 6,0% | 4,9% | 5,4% | 10,0% | 10,2% | 10,2% | 10,2% |
| O'Higgins | 1,0% | 1,4% | 0,9% | 2,1% | 5,3% | 5,2% | 5,3% | 5,3% |
| El Maule | 2,5% | 1,0% | 0,7% | 2,3% | 6,0% | 6,0% | 6,1% | 6,0% |
| Ñuble | 0,3% | 0,6% | 0,2% | 0,6% | 2,8% | 2,8% | 2,8% | 2,8% |
| Biobío | 2,6% | 2,6% | 1,0% | 1,9% | 9,4% | 9,4% | 9,4% | 9,0% |
| La Araucanía | 3,8% | 2,5% | 1,5% | 1,1% | 5,5% | 5,4% | 5,4% | 5,4% |
| Los Ríos | 0,8% | 0,8% | 0,8% | 0,5% | 2,2% | 2,2% | 2,2% | 2,2% |
| Los Lagos | 2,6% | 1,7% | 1,0% | 1,6% | 4,8% | 4,8% | 4,8% | 4,8% |
| Aysén | 0,3% | 0,7% | 0,3% | 0,3% | 0,6% | 0,6% | 0,6% | 0,6% |
| Magallanes | 2,0% | 0,9% | 0,6% | 0,7% | 1,0% | 0,9% | 1,0% | 0,9% |
| Metropolitana | 64,1% | 64,6% | 69,9% | 66,7% | 40,6% | 40,5% | 39,9% | 40,5% |

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Encuesta Casen.

La perspectiva geográfica desde el punto de vista de la concentración de personas migrantes por región también ha variado en el periodo analizado, demostrando que el incremento en la cantidad de personas migrantes no se ha distribuido equitativamente en

el país. Acorde a la encuesta CASEN, se expone en gráfico 7 que la zona norte¹⁴ ha concentrado en las cuatro mediciones analizadas una mayor proporción de migrantes en edad de trabajar por sobre la zona centro¹⁵ y sur¹⁶. Mientras en 2006 se observa una proporción de 1,3%, 1,2% y 0,8% de migrantes sobre la población total en edad de trabajar en las zonas norte, centro y sur, en 2020, la concentración aumenta a 10,3%, 8,3% y 2,5% respectivamente.

Gráfico 7: Porcentaje de migrantes por macrozona en 2006, 2011, 2015 y 2020.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Encuesta Casen.

En la zona norte, en los años 2006 y 2011, las regiones de Arica y Parinacota y, Tarapacá concentraban una mayor proporción de migrantes que las otras regiones de la misma zona, lo que podría atribuirse a que en ambas regiones se encuentran pasos fronterizos con Perú y Bolivia, de manera consistente con que el 37,5% de los migrantes residentes en Chile en el 2009 declaró provenir de estos países¹⁷. Se observa en tabla 4 que, en el 2015, en la región de Tarapacá se superan los dos dígitos alcanzando la población migrante un 11,9% de la población regional, adicionalmente, Antofagasta pasa a un segundo lugar con un 6,4% y la Metropolitana con un 5,8%, dejando en cuarto lugar a la región de Arica y Parinacota con un 5,0%. Estos movimientos van en línea con los cambios en países de procedencia de los migrantes experimentados en los últimos años

¹⁴ Considera las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo.

¹⁵ Considera las regiones de: Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío.

¹⁶ Considera las regiones de: La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

¹⁷ En 2009, un 30,1% de los migrantes que residían en Chile declaró haber nacido en Perú y un 7,4% en Bolivia.

y con la búsqueda de oportunidades laborales que es identificada como una de las razones principales de la migración.

En la última medición del 2020, las cuatro regiones antes destacadas alcanzan una concentración de migrantes de dos dígitos, conservando el orden del 2015, es decir, la región de Tarapacá lidera con un 17,9% de migrantes sobre el total regional, seguida de la región de Antofagasta con un 15,2%, región Metropolitana en un tercer lugar con un 12,2% y región de Arica y Parinacota con un 11,1%. El resto de las regiones del país presenta una menor concentración que fluctúa entre 1,6% y 5,7%.

Tabla 4: Porcentaje de personas migrantes por región.

| Región | 2006 | 2011 | 2015 | 2020 |
|---------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Arica y Parinacota | 2,8% | 4,2% | 5,0% | 11,1% |
| Tarapacá | 3,0% | 7,3% | 11,9% | 17,9% |
| Antofagasta | 1,4% | 2,3% | 6,4% | 15,2% |
| Atacama | 0,7% | 0,4% | 2,2% | 5,0% |
| Coquimbo | 0,5% | 0,5% | 1,8% | 4,1% |
| Valparaíso | 0,7% | 1,0% | 1,6% | 4,2% |
| O'Higgins | 0,2% | 0,5% | 0,6% | 3,2% |
| El Maule | 0,5% | 0,3% | 0,4% | 3,1% |
| Ñuble | 0,1% | 0,4% | 0,2% | 1,8% |
| Biobío | 0,3% | 0,5% | 0,4% | 1,8% |
| La Araucanía | 0,8% | 0,8% | 0,9% | 1,6% |
| Los Ríos | 0,4% | 0,6% | 1,2% | 2,1% |
| Los Lagos | 0,6% | 0,6% | 0,7% | 2,7% |
| Aysén | 0,6% | 2,0% | 1,8% | 4,0% |
| Magallanes | 2,3% | 1,6% | 2,0% | 5,7% |
| Metropolitana | 1,8% | 2,6% | 5,8% | 12,2% |
| Total | 1,1% | 1,6% | 3,4% | 7,8% |

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Encuesta Casen.

4.2.2. Características laborales

Respecto de la tasa de ocupación¹⁸, se observa en la tabla 5 que los migrantes presentan una mayor tasa que los locales en todo el periodo analizado e incluso esta diferencia se acentúa en el tiempo. En complemento, la tasa de desocupación de los migrantes es levemente menor que la de locales.

Por otro lado, el contar con contrato de trabajo firmado representa una proporción similar de los ocupados asalariados entre migrantes y locales. En cuanto a las horas declaradas

¹⁸ Número de personas ocupadas como porcentaje de la población en edad de trabajar.

trabajadas en empleo principal, hay una disminución en ambos grupos en el 2011 y un aumento relativamente mayor en migrantes en 2015.

La población migrante cuenta con menos años de experiencia laboral en promedio que los locales, lo que podría deberse a la menor edad promedio de los migrantes y el mayor nivel de escolaridad que se expuso anteriormente. Adicionalmente, la antigüedad promedio en el trabajo o negocio principal es menor en migrantes que en locales para todo el periodo en análisis.

Tabla 5: Características laborales en 2006, 2011, 2015 y 2020

| Variables | Migrantes | | | | Locales | | | |
|--|-----------|-------|-------|-------|---------|-------|-------|-------|
| | 2006 | 2011 | 2015 | 2020 | 2006 | 2011 | 2015 | 2020 |
| Ocupados | 67,1% | 68,9% | 74,3% | 70,2% | 58,5% | 58,3% | 60,9% | 54,6% |
| Desocupados | 3,7% | 4,7% | 4,5% | 8,0% | 4,8% | 5,0% | 5,2% | 8,2% |
| Contrato firmado¹⁹ | 79,2% | 84,8% | 85,4% | - | 78,3% | 84,7% | 86,3% | - |
| Horas trabajadas a la semana²⁰ | 45,6 | 43,7 | 44,9 | 41,3 | 44,7 | 42,4 | 43,1 | 38,4 |
| Experiencia laboral (promedio) | 14,1 | 14,8 | 15,2 | 15,6 | 19,1 | 19,3 | 19,4 | 19,3 |
| Experiencia laboral (mediana) | 11,0 | 12,0 | 13,0 | 13,0 | 18,0 | 18,0 | 18,0 | 17,0 |
| Antigüedad promedio²¹ | 4,2 | 4,0 | 3,1 | - | 6,7 | 6,6 | 7,0 | - |

Nota: Ocupados y desocupados corresponde al porcentaje sobre el total de Población en Edad de Trabajar. Contrato firmado equivale al porcentaje sobre ocupados asalariados.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Encuesta Casen.

En la tabla 6 se expone la distribución de migrantes y locales en cada rubro económico. Se observa que, en 2006 y 2011, Servicios Comunes y Sociales concentra la mayor proporción de migrantes, en tanto que, en 2015 y 2020, predomina comercio al por mayor y al por menor y, restaurantes y hoteles con cerca de un tercio de la población migrante. En el 2020 se sitúa en tercer lugar el rubro de Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas con un 12,7% y en cuarto lugar industrias manufactureras con 11,3%. En el caso de los locales, la distribución está más distribuida, pues si bien, Servicios Comunes y Sociales (27,6%) y Comercio al por Mayor y al por Menor (21,7%) ocupan las primeras dos posiciones, lo hacen con un porcentaje inferior al de los migrantes. Además de Establecimientos Financieros (11,2%) e Industrias Manufactureras (8,4%), se instalan en un lugar cercano, Agricultura, Caza, Silvicultura y Pesca (8,4%) y Construcción (8,3%).

¹⁹ Pregunta no fue incluida en versión CASEN 2020 en Pandemia.

²⁰ En Casen 2020 no se encuentra disponible la pregunta del módulo de empleo utilizada en las versiones anteriores: “¿Cuántas horas trabaja efectivamente en su empleo principal?”, usándose como referencia la pregunta del módulo de ingresos que señala “En mes pasado, ¿a cuántos días y horas pactadas con su empleador correspondió ese sueldo o salario?”. Para obtener las horas semanales se dividió dicho resultado por 4.

²¹ Pregunta no fue incluida en versión CASEN 2020 en Pandemia.

Tabla 6: Porcentaje por rubro económico en 2006, 2011, 2015 y 2020

| Rubros | Migrantes | | | | Locales | | | |
|---|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | 2006 | 2011 | 2015 | 2020 | 2006 | 2011 | 2015 | 2020 |
| Act. no bien especificadas | 2,2% | 0,0% | 0,0% | 3,8% | 1,0% | 0,0% | 0,1% | 5,0% |
| Agric., Caza, Silvicultura y Pesca | 3,5% | 3,2% | 2,5% | 3,1% | 12,5% | 9,6% | 9,5% | 8,4% |
| Explotación Minas y Canteras | 0,8% | 1,7% | 1,7% | 1,0% | 1,8% | 2,9% | 2,8% | 2,2% |
| Ind. Manufactureras | 10,9% | 8,2% | 8,9% | 11,3% | 13,6% | 10,1% | 9,6% | 8,4% |
| Electricidad, Gas y Agua | 0,1% | 0,9% | 0,4% | 0,5% | 0,6% | 0,8% | 0,7% | 0,8% |
| Construcción | 6,0% | 9,2% | 11,5% | 7,7% | 9,5% | 9,6% | 9,4% | 8,3% |
| Comercio Mayor/Menor y Rest. y Hoteles | 22,8% | 27,5% | 33,2% | 32,5% | 19,4% | 25,3% | 23,4% | 21,7% |
| Transporte y Comunicaciones | 8,3% | 5,8% | 4,4% | 7,6% | 7,8% | 7,8% | 7,8% | 6,5% |
| Estab. Financieros, Seguros, etc. | 7,7% | 9,3% | 8,9% | 12,7% | 7,4% | 8,6% | 9,0% | 11,2% |
| Servicios Comunes, Sociales y Personales | 37,7% | 34,2% | 28,4% | 19,8% | 26,4% | 25,2% | 27,9% | 27,6% |
| Total | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% |

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Encuesta Casen.

Como se observa en tabla 7, la participación relativa de los migrantes ha aumentado en el periodo de análisis, pues mientras en 2006 fluctuaba entre menos de un 1% y 3%, en 2020 llega a un 14% en el rubro de Comercio al por Mayor y al por Menor, un 13% en industrias manufactureras y a 11% en Transporte y Comunicaciones y, Establecimientos Financieros y Seguros.

Tabla 7: Participación relativa por rubro económico en 2006, 2011, 2015 y 2020

| Rubros | Migrantes | | | | Locales | | | |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | 2006 | 2011 | 2015 | 2020 | 2006 | 2011 | 2015 | 2020 |
| Act. no bien especificadas | 2,8% | 1,5% | 1,4% | 7,5% | 97,2% | 98,5% | 98,6% | 92,5% |
| Agric., Caza, Silvicultura y Pesca | 0,4% | 0,6% | 1,1% | 3,9% | 99,6% | 99,4% | 98,9% | 96,1% |
| Explotación Minas y Canteras | 0,6% | 1,1% | 2,6% | 5,0% | 99,4% | 98,9% | 97,4% | 95,0% |
| Ind. Manufactureras | 1,1% | 1,6% | 3,8% | 12,8% | 98,9% | 98,4% | 96,2% | 87,2% |
| Electricidad, Gas y Agua | 0,2% | 2,2% | 2,5% | 6,6% | 99,8% | 97,8% | 97,5% | 93,4% |
| Construcción | 0,8% | 1,9% | 5,0% | 9,1% | 99,2% | 98,1% | 95,0% | 90,9% |
| Comercio Mayor/Menor y Rest. y Hoteles | 1,5% | 2,1% | 5,7% | 14,0% | 98,5% | 97,9% | 94,3% | 86,0% |
| Transporte y Comunicaciones | 1,4% | 1,4% | 2,3% | 11,2% | 98,6% | 98,6% | 97,7% | 88,8% |
| Estab. Financieros, Seguros, etc. | 1,4% | 2,1% | 4,1% | 11,0% | 98,6% | 97,9% | 95,9% | 89,0% |
| Servicios Comunes, Sociales y Personales | 1,9% | 2,6% | 4,2% | 7,2% | 98,1% | 97,4% | 95,8% | 92,8% |
| Total | 1,3% | 1,9% | 4,1% | 9,8% | 98,7% | 98,1% | 95,9% | 90,2% |

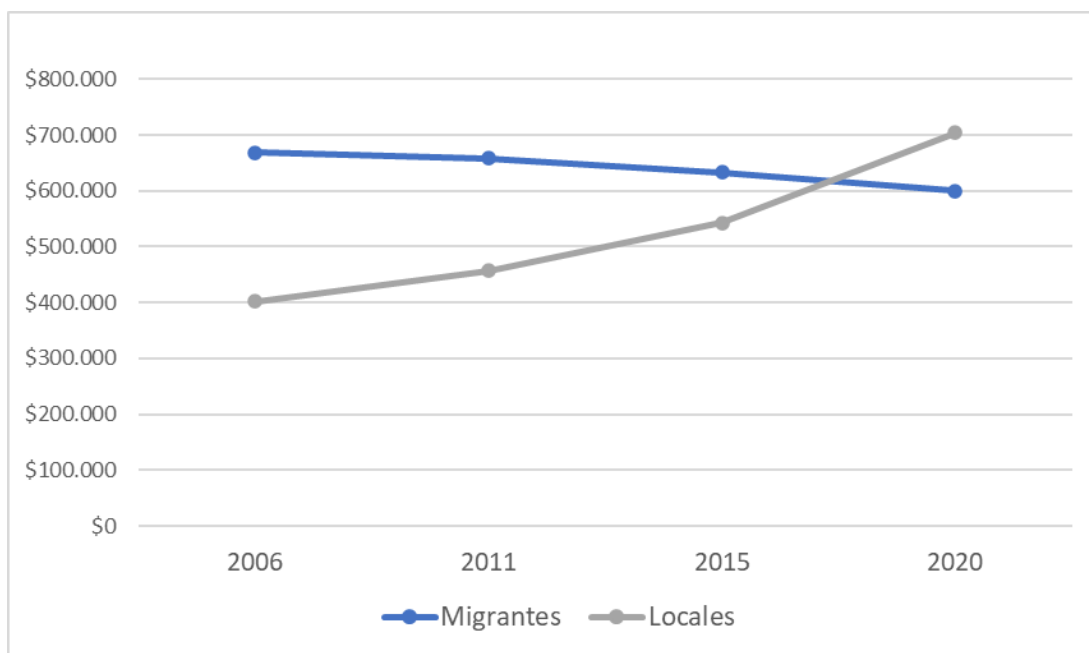
Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Encuesta Casen.

En cuanto al sueldo de la ocupación principal²², los migrantes obtienen un sueldo promedio superior a los locales entre el 2006 y 2015 en términos reales²³. Se aprecia en gráfico 8 que, el ingreso promedio de los migrantes en 2006 era un 66% superior al de los locales, alcanzando \$668.513 respecto de \$402.167 obtenido por los locales en términos reales²⁴.

La brecha en el ingreso medio se fue acortando hacia 2015 donde esta se ubica en un 17% a favor de los migrantes, en tanto que en 2020 la tendencia se invierte y el sueldo promedio alcanza una brecha de -15% en desmedro de estos. La brecha en el ingreso se mantiene hasta el 2015 acorde a los datos expuestos, asimismo, en Fuentes y Vergara (2019) se obtienen resultados similares, mostrando que en el 2017 el sueldo de los locales alcanza niveles similares al de los migrantes, pese a contar con un mejor nivel educacional y más años de escolaridad.

En términos reales, el ingreso medio de los migrantes disminuye en \$68 mil aproximadamente entre 2006 y 2020, lo que equivale a un decremento de 10%, en tanto que el de los locales aumenta en \$302 mil correspondiente a un incremento de 75%.

Gráfico 8: Evolución sueldo promedio de migrantes y locales (En pesos de diciembre de 2020)



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Encuesta Casen.

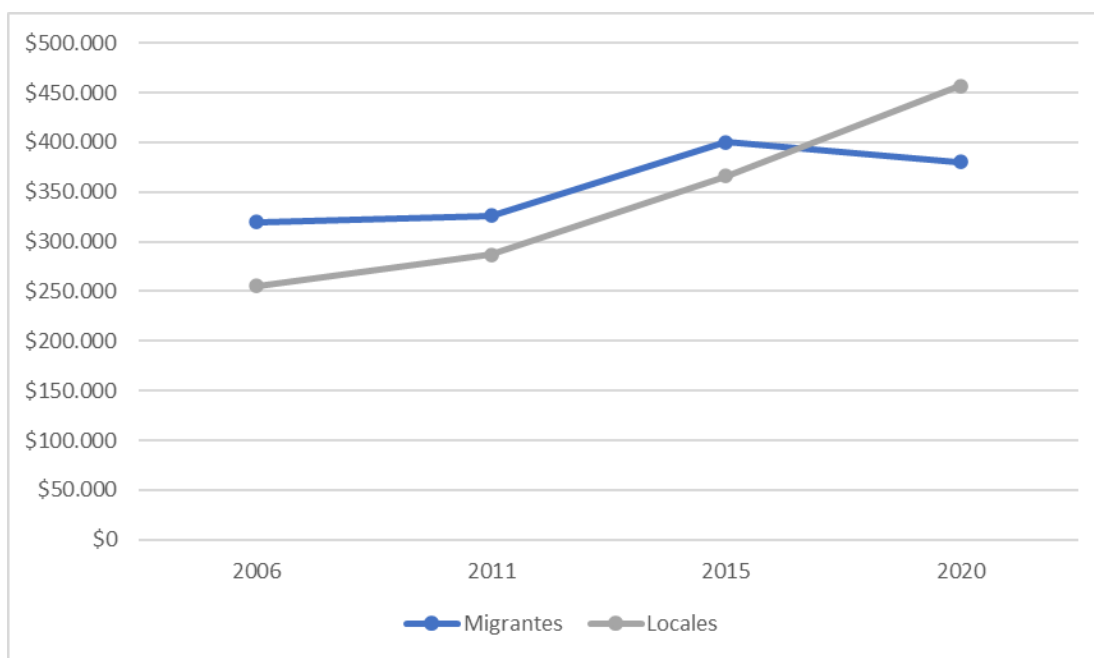
²² Se utiliza la variable de ingresos que elabora CEPAL e incluye la corrección por falta de respuesta a las variables de ingresos.

²³ Se ajustan los sueldos a pesos chilenos de diciembre de 2020.

²⁴ En términos nominales, el sueldo promedio de los migrantes era de \$418.344 respecto de \$251.669 obtenido por los locales.

En relación con el ingreso mediano, se observa en gráfico 9 que entre 2006 y 2015 el ingreso de los migrantes también es superior al de los locales, pero en menor proporción que el promedio. En 2006 el ingreso mediano de los migrantes era un 25% superior al de los locales y la brecha desciende hasta un 9% en 2015. En tanto, en 2020 la brecha alcanza un 17% en desmedro de los migrantes, levemente superior a la obtenida en el sueldo promedio.

Gráfico 9: Evolución sueldo mediano de migrantes y locales (En pesos de diciembre de 2020)



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Encuesta Casen.

4.3. Premio o castigo a migrantes en el tiempo

La evidencia nacional muestra que existió una brecha de ingresos a favor de los migrantes hasta el 2015, convergiendo en 2017 y revirtiéndose hacia el 2020. Para la determinación de un premio o castigo en empleo y salario en el periodo de estudio a los migrantes con características similares a los locales, se estima mediante Mínimos Cuadrados Ordinarios, la siguiente ecuación:

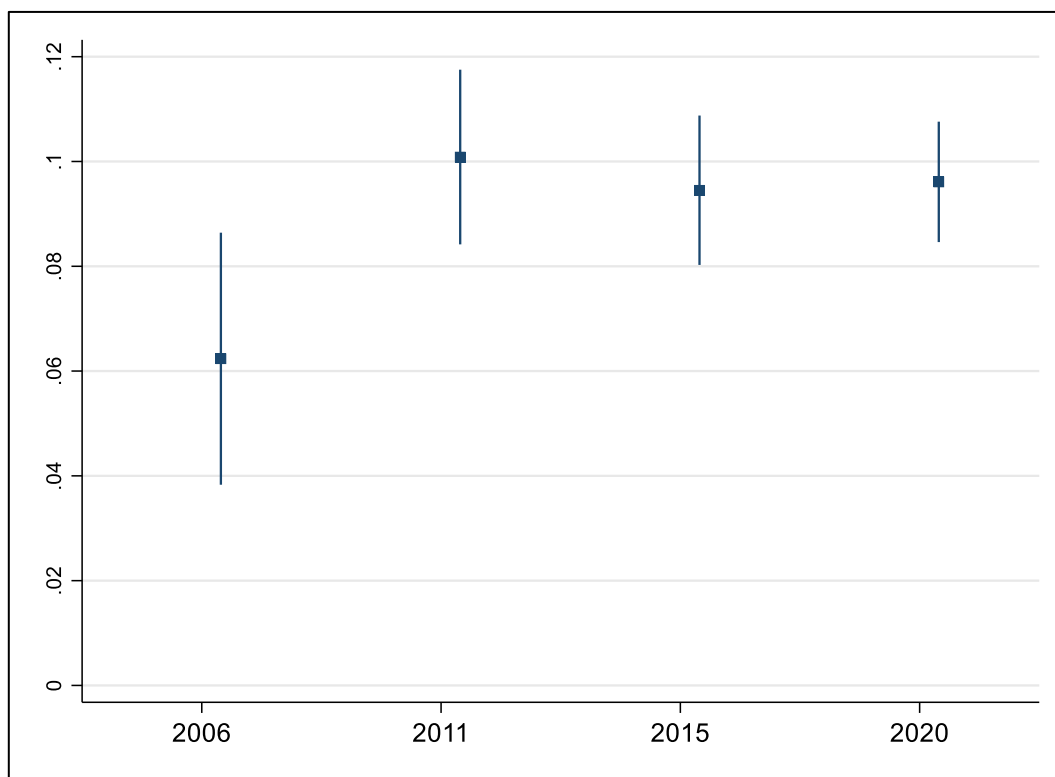
$$y_{it} = \alpha Mig_i + \beta X_i + \varepsilon_i \quad (1)$$

Donde y_{it} corresponde que la persona se encuentre ocupada laboralmente y a su vez al $\ln\left(\frac{w}{h}\right)_i$, es decir, al logaritmo natural del ingreso por hora del individuo i . Mig_i es una variable dicotómica que adquiere valor 1 si el individuo i es migrante y 0 si no lo es, por lo que α es el coeficiente de interés que indica el premio o castigo por ser migrante en ambas aproximaciones. Finalmente, X_i corresponde a las variables de control.

Para determinar si existe un premio o castigo a los migrantes en cuanto al empleo, se estima en los cuatro años escogidos la fórmula descrita en (1), donde las variables de control X_i corresponden a: edad, sexo, escolaridad, variables dicotómicas que toman valor 1 si son casados, convivientes o solteros, número de personas en el hogar y experiencia laboral y, se considera como variable categórica la región de residencia.

En el gráfico 10 se aprecia la estimación del coeficiente α en los cuatro años analizados²⁵. Este arroja que existe un premio a los migrantes en empleabilidad para el periodo completo que fluctúa entre un 6% y 10%. En el 2006 se encuentra en torno a un 6,2% y luego aumenta hasta un 10,1% en 2011 manteniéndose en niveles similares en 2015 y 2020, siendo los coeficientes significativos al 1%. Este resultado se vincula con las altas tasas de ocupación que presentan los migrantes, las que superan en casi 10 puntos porcentuales las de locales en los cuatro años revisados.

Gráfico 10: Evolución premio a migrantes en empleabilidad para el periodo 2006-2020. Modelo incluye Efecto Fijo región



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Encuesta Casen.

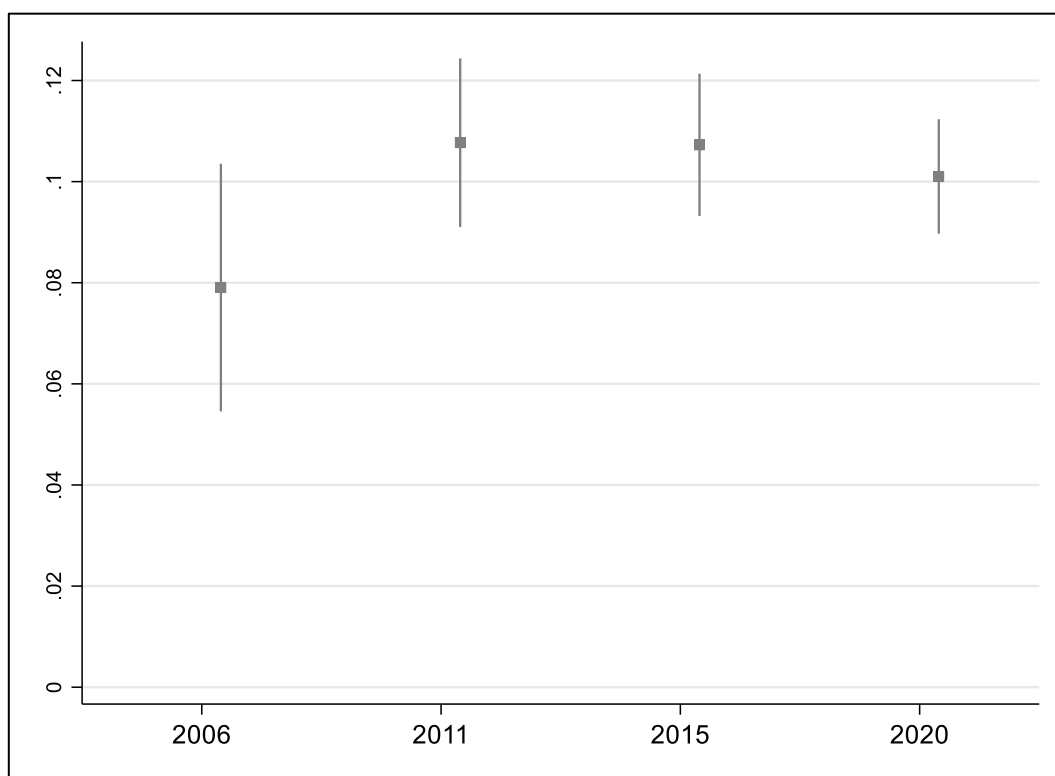
También se estima el modelo eliminando el efecto fijo de regiones y da como resultado lo que se expone en gráfico 11. Existe un premio a los migrantes en empleabilidad que oscila entre un 8% y 11%, es decir, más alto que el observado en el Modelo en que se considera como variable categórica la región de residencia. En el 2006 se encuentra en

²⁵ En Anexo A se encuentran los resultados de la regresión, tanto con efecto fijo región, como sin este.

torno a un 7,9% (1,7 pp. más que en modelo con Efecto Fijo región) y luego aumenta hasta un 10,8% en 2011 (0,7 pp. más que en modelo con Efecto Fijo región), 10,7% en 2015 (1,3 pp. más que en modelo con Efecto Fijo región) y 10,1% en 2020 (0,5 pp. más que en modelo con Efecto Fijo región), siendo los coeficientes significativos al 1%.

Los resultados obtenidos en este último apartado revelan que el premio a migrantes en empleabilidad se acentúa, sugiriendo que el efecto puede tener variantes según las regiones.

Gráfico 11: Evolución premio a migrantes en empleabilidad para el periodo 2006-2020. Modelo no incluye Efecto Fijo región



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Encuesta Casen.

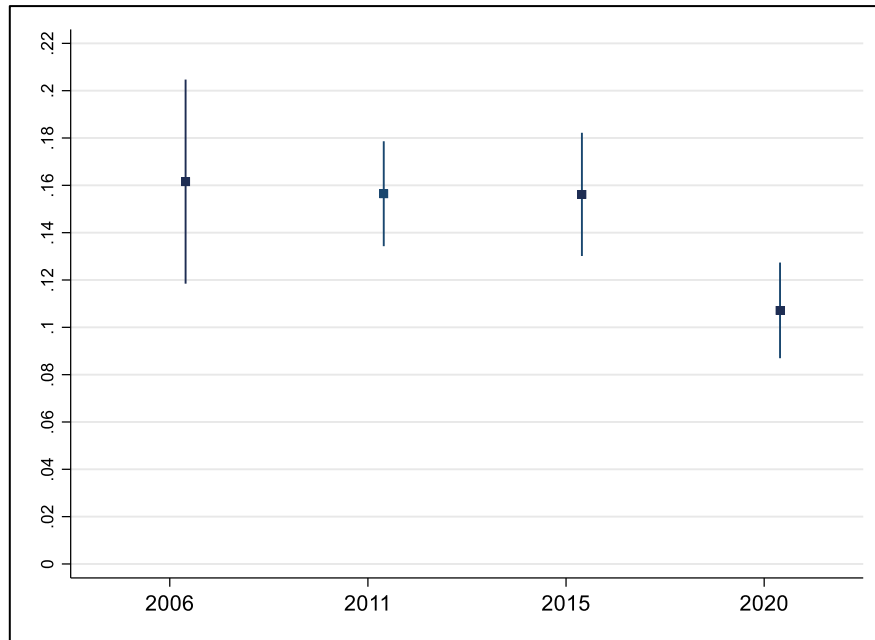
También se estima la misma ecuación considerando Efecto Fijo región, desagregando por macrozonas, con el fin de detectar posibles variaciones del fenómeno migratorio según estas.

En el gráfico 12 se observa la estimación del coeficiente α en la macrozona Norte²⁶, donde se obtiene que existe un premio a los migrantes en empleabilidad para el periodo completo que fluctúa entre un 11% y 16%. En el 2006 se encuentra en torno a un 16,2% y luego disminuye levemente hasta un 15,6% en 2011 y 2015 y 10,7% en 2020, siendo los coeficientes significativos al 1%. Adicionalmente, la estimación en los cuatro años es

²⁶ En Anexo B se encuentran los resultados de la regresión para la macrozona Norte.

superior en la macrozona norte a la obtenida a nivel nacional, especialmente en 2006 donde la diferencia alcanza los 10 puntos porcentuales.

Gráfico 12: Evolución premio a migrantes en empleabilidad en macrozona Norte para el periodo 2006-2020

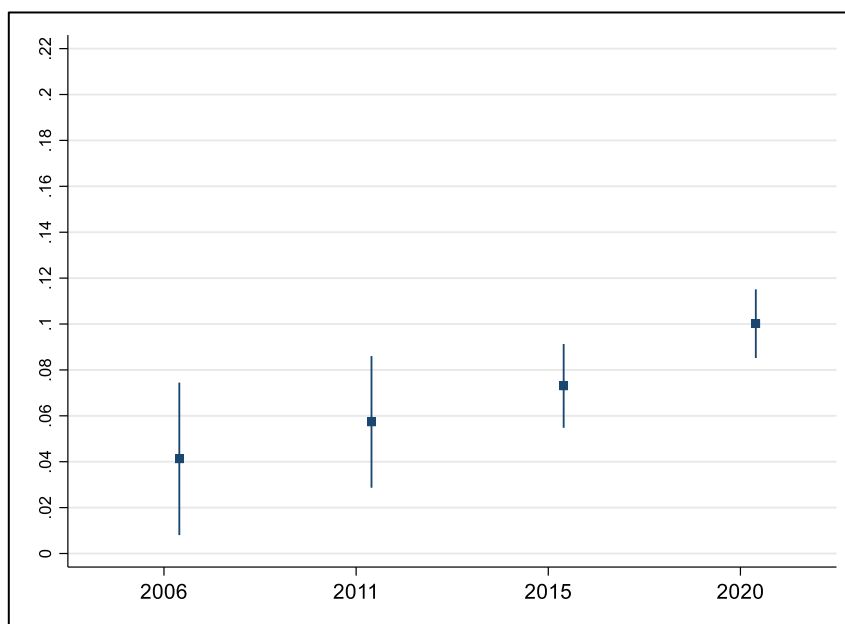


Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Encuesta Casen.

En el gráfico 13 se observa la estimación del coeficiente α en la macrozona Centro²⁷, donde se obtiene que existe un premio a los migrantes en empleabilidad para el periodo completo que fluctúa entre un 4% y 10%. En el 2006 se encuentra en torno a un 4,1% y luego aumenta levemente hasta un 5,7% en 2011, 7,3% en 2015 y 10,0% en 2020, siendo significativo al 5% el coeficiente en 2006 y al 1% en los siguientes años. Adicionalmente, la estimación en los tres primeros años es inferior en la macrozona centro a la obtenida a nivel nacional, siendo solo en 2020 algo superior.

²⁷ En Anexo C se encuentran los resultados de la regresión para la macrozona Centro.

Gráfico 13: Evolución premio a migrantes en empleabilidad en macrozona Centro para el periodo 2006-2020

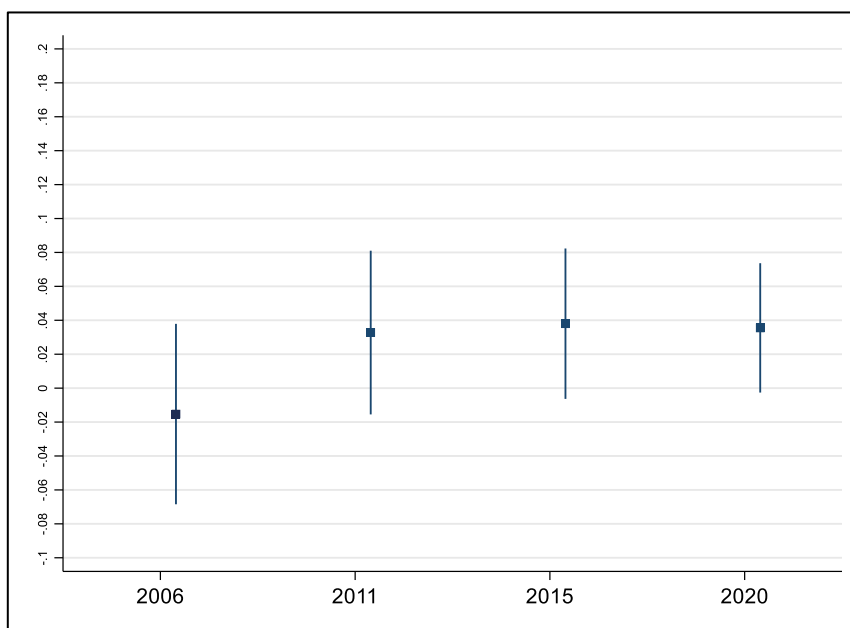


Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Encuesta Casen.

En el gráfico 14 se observa la estimación del coeficiente α en la macrozona Sur²⁸, donde se obtiene que no existe un premio a los migrantes en empleabilidad para el periodo 2006 y 2011. En tanto que en 2015 habría un premio de 3,8% y en 2020 de 3,6% 2020, siendo los coeficientes significativos al 10%.

²⁸ En Anexo D se encuentran los resultados de la regresión para la macrozona Sur.

Gráfico 14: Evolución premio a migrantes en empleabilidad en macrozona Sur para el periodo 2006-2020



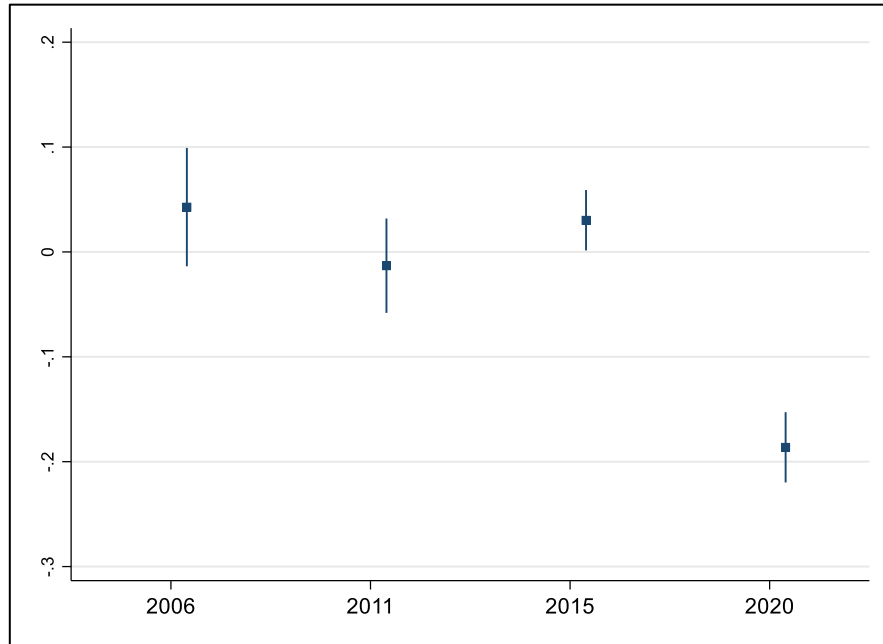
Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Encuesta Casen.

Para estimar si existe un premio o castigo a los migrantes en cuanto a salario por hora, se estima en los cuatro años escogidos la fórmula descrita en (1), donde las variables de control X_i corresponden a: edad, sexo, escolaridad, variables dicotómicas que toman valor 1 si son casados, convivientes o solteros, número de personas en el hogar y experiencia laboral y, se considera como variable categórica la región de residencia y el rubro en el que se clasifica su ocupación principal.

En el gráfico 15 se aprecia la estimación del coeficiente α en los cuatro años analizados²⁹. Este arroja que no existe un premio salarial por hora a los migrantes para el periodo 2006 y 2011, en tanto que habría un premio salarial en el 2015 de un 3,02% con un coeficiente significativo al 5%. Mientras que, hay un castigo salarial en el 2020, año en que da como resultado que, por ser migrante, habría un castigo de 18,1% respecto de locales con características similares, siendo el coeficiente significativo al 1%. Los resultados obtenidos en este último apartado sugieren que la pandemia de covid-19 y sus consecuencias pudieron tener un efecto negativo mayor en migrantes que en locales.

²⁹ En Anexo E se encuentran los resultados de la regresión, tanto con efecto fijo región, como sin este.

Gráfico 15: Evolución premio a migrantes en salario por hora para el periodo 2006-2020



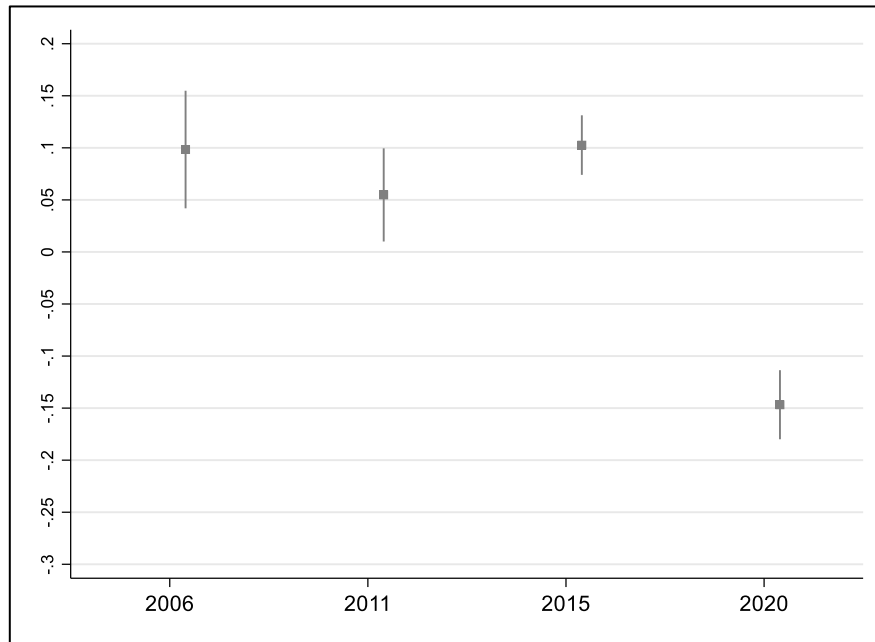
Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Encuesta Casen.

Al igual que en el caso de empleo, se estima el modelo eliminando el efecto fijo de regiones y da como resultado lo que se expone en gráfico 16. Existe un premio a los migrantes en ingresos entre el 2006 y 2015, en tanto que, habría un castigo salarial en 2020.

En este modelo donde se elimina el Efecto Fijo región, se obtiene que, en 2006, existe un premio salarial de 9,8% con coeficiente significativo al 1%, en tanto que, en el modelo anterior, expuesto en gráfico 15 resultaba no significativo. En 2011, hay un premio salarial de 5,5% significativo al 5%, en cambio en modelo anterior este coeficiente tampoco era significativo. En 2015, hay un premio salarial de 10,3% significativo al 1%, en contraste al 3% con coeficiente significativo al 5% en modelo con Efecto Fijo Región. Finalmente, en 2020 se revela un castigo salarial de -14,7%, menor al expuesto previamente de -18,6%. Solo en este año, los coeficientes de ambos modelos resultaron significativos al 1%.

Los resultados obtenidos en este último apartado revelan que existe un premio a migrantes en ingresos entre el 2006 y 2011, sugiriendo al igual que en empleo, que el efecto puede tener variantes según las regiones.

Gráfico 16: Evolución premio a migrantes en salario por hora para el periodo 2006-2020. Modelo no incluye Efecto Fijo región

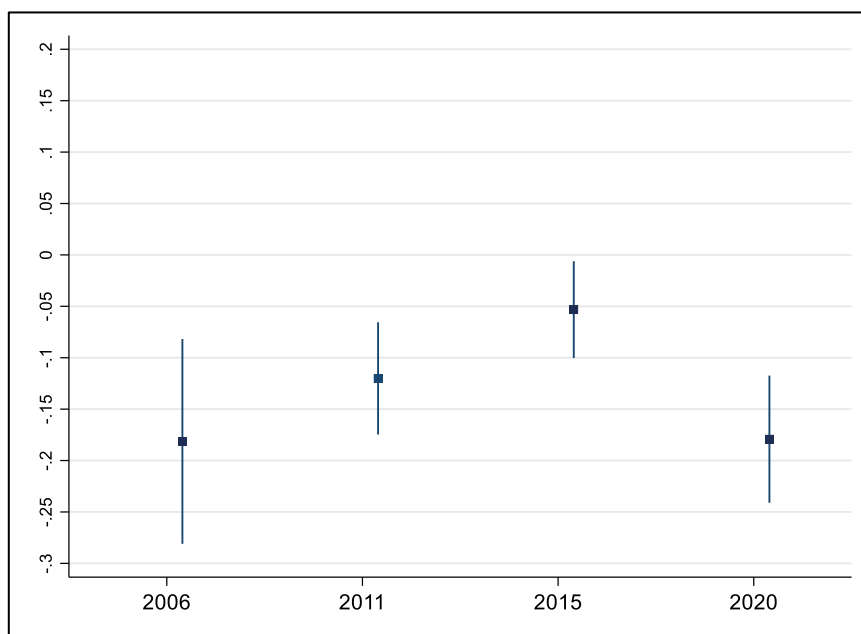


Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Encuesta Casen.

En el gráfico 17 se observa la estimación del coeficiente α en la macrozona Norte³⁰, donde se obtiene que existe un castigo salarial a los migrantes para el periodo completo que fluctúa entre un -5% y -18%. En el 2006 el castigo salarial se encuentra en torno a -18,1% y luego disminuye levemente hasta un -12,0% en 2011, siendo ambos coeficientes significativos al 1%. Luego alcanza un -5,3% en 2015 siendo significativo al 5%. En tanto que, en el 2020, el castigo salarial se intensifica al alcanzar un -17,9% con coeficiente significativo al 1%, es decir, en niveles similares al 2006. Con estos resultados, se revela un castigo salarial superior en la macrozona norte que a nivel nacional para el periodo 2006 a 2015 y solo en 2020, es levemente menor.

³⁰ En Anexo F se encuentran los resultados de la regresión para la macrozona Norte.

Gráfico 17: Evolución premio a migrantes en salario por hora en macrozona Norte, para el periodo 2006-2020

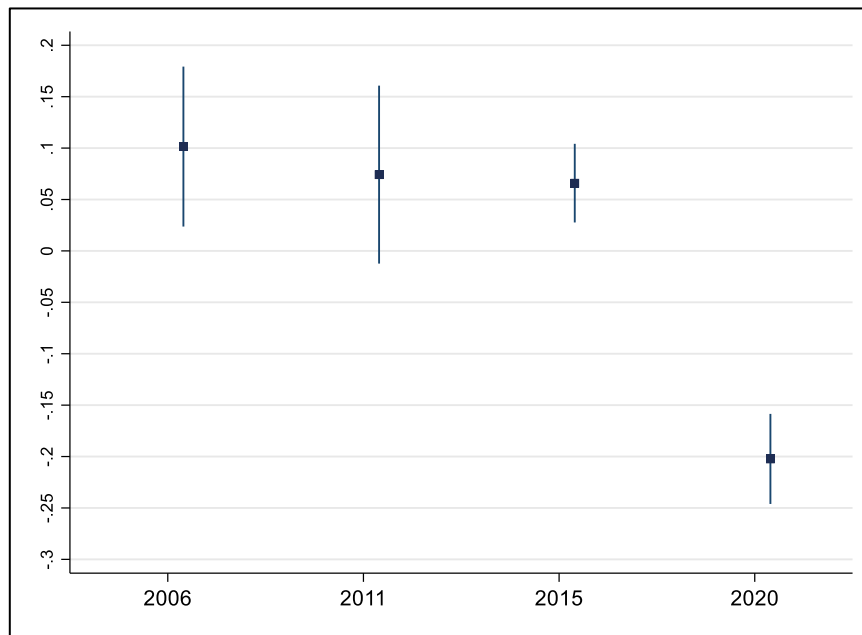


Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Encuesta Casen.

En el gráfico 18 se observa la estimación del coeficiente α en la macrozona Centro³¹, donde se obtiene que existe un premio salarial a los migrantes en el 2006, 2011 y 2015, en tanto que, un castigo salarial en el 2020. En el 2006 el premio salarial se encuentra en torno a un 10,1% (significativo al 5%), en 2011 en un 7,4% (significativo al 10%) y en 2015 a un 6,6% (significativo al 1%). En 2020 el castigo salarial asciende a 20,2% con coeficiente significativo al 1%, lo que sitúa a la macrozona en la posición más desventajosa a nivel nacional.

³¹ En Anexo G se encuentran los resultados de la regresión para la macrozona Centro.

Gráfico 18: Evolución premio a migrantes en salario por hora en macrozona Centro, para el periodo 2006-2020

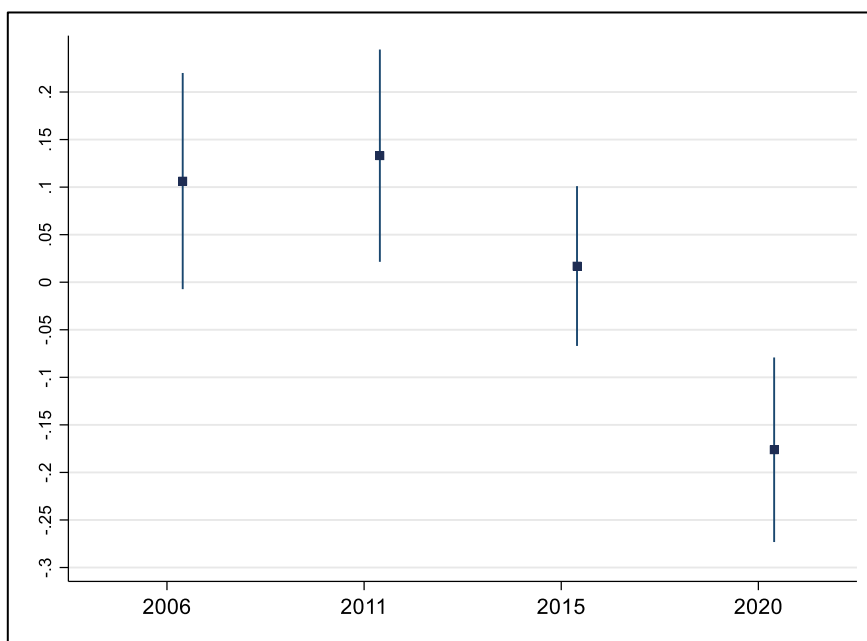


Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Encuesta Casen.

En el gráfico 19 se observa la estimación del coeficiente α en la macrozona Sur³², donde se obtiene que existe un premio salarial a los migrantes en el 2006 y 2011, no hay premio en 2015 y habría un castigo en la misma variable en 2020. En 2006 el premio salarial se encuentra en torno a un 10,6% con un coeficiente significativo al 10% y en 2011 con un 13,3% significativo al 5%. En 2015 no habría premio salarial, en tanto que, en 2020, el castigo llegaría a un -17,6% acercándose al del nivel nacional.

³² En Anexo H se encuentran los resultados de la regresión para la macrozona Sur.

Gráfico 19: Evolución premio a migrantes en salario por hora en macrozona Sur, para el periodo 2006-2020



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Encuesta Casen.

4.4. Posibles efectos de la pandemia por covid-19 en el empleo y salarios de migrantes

Los datos expuestos revelan un premio en empleabilidad a los migrantes que se mantiene en niveles similares entre 2011 y 2020. Sin embargo, para estimar el posible efecto de la Pandemia por covid-19 en migrantes en comparación a trabajadores locales, se estima mediante Mínimos Cuadrados Ordinarios, la siguiente ecuación:

$$y_{it} = \alpha Mig_{it} + \beta X_{it} + \gamma covid_t + \delta Mig_i \times covid_t + \epsilon_i \quad (2)$$

Al igual que en ecuación (1), y_{it} indica que la persona i en el tiempo t se encuentre ocupada y también al $\ln\left(\frac{w}{h}\right)_{it}$, es decir, al logaritmo natural del ingreso por hora del individuo i en el tiempo t , Mig_{it} es una variable dicotómica que adquiere valor 1 si el individuo i en el tiempo t es migrante y 0 si no lo es, X_{it} corresponde a las variables de control, $covid_t$ es una variable dummy que indica el año de inicio de la pandemia (2020). De esto, se origina que el coeficiente de interés δ indica si las consecuencias del covid-19 tuvieron algún efecto mayor o menor en migrantes en comparación a locales.

Para determinar si la Pandemia tuvo un efecto mayor o menor en migrantes respecto de locales en el empleo, se estima la ecuación (2) donde las variables de control X_{it} corresponden a: edad, sexo, escolaridad, variables dicotómicas que toman valor 1 si son

casados, convivientes o solteros, número de personas en el hogar y experiencia laboral y, se considera como variable categórica la región de residencia.

Por otro lado, para estimar si la Pandemia tuvo un efecto mayor o menor en migrantes respecto de locales en el salario por hora, se estima la misma ecuación (2) donde y_{it} es el logaritmo natural del ingreso por hora del individuo i en el tiempo t , $\ln(w/h)_{it}$.

La tabla 8 señala los resultados de la ecuación presentada en (2). Se observa que la pandemia no tuvo un impacto mayor en la población migrante en comparación a los trabajadores locales en cuanto a empleo. Sin embargo, la pandemia redujo en 30% los ingresos de los migrantes al compararlos con los de locales. Esto va de la mano con el gráfico 8 que muestra que los ingresos promedios de los trabajadores migrantes disminuyeron, mientras que los ingresos de los trabajadores locales no sufrieron una caída.

Tabla 8: Posible efecto de la pandemia de covid-19 en empleo e ingresos de migrantes

| VARIABLES | (1) Empleo | (2) Ingreso |
|---------------------|----------------------------------|-----------------------------------|
| Migrante | 0.0891*** (0.00502) | 0.109*** (0.0125) |
| covid | -0.0828*** (0.00161) | 0.670*** (0.00496) |
| Migrante X covid | 0.0118 (0.00760) (0.00222) | -0.305*** (0.0207) (0.0248) |
| Observaciones | 651,323 | 234,222 |
| R-squared | 0.209 | 0.456 |
| EF Región | Si | Si |
| EF Sector Económico | No | Si |

Errores estándar agrupados a nivel de trabajador están presentados en paréntesis. Modelos en columna (1) y (2) controlan por edad, sexo, escolaridad, estado civil, número de personas en el hogar y experiencia laboral. Modelo (1) incluye Efecto Fijo Región y (2) Efecto Fijo Región y Efecto Fijo Sector Económico.

*** $p < 0.01$, ** $p < 0.05$, * $p < 0.1$

4.5. Limitaciones del modelo

Sin duda que los avances en mejorar la calidad de la información han permitido ampliar el conocimiento acerca de los migrantes y su situación en Chile, especialmente en su integración al mercado laboral.

La Encuesta CASEN es una de las herramientas que permite conocer con mayor profundidad la situación de distintos grupos que requieren del apoyo de políticas sociales como los migrantes y, además, contempla distintos dominios de estudio como las regiones y división urbano-rural. Sin embargo, las restricciones impuestas por las autoridades sanitarias durante la Pandemia por covid-19 impidieron realizar la Encuesta CASEN 2020 bajo las mismas modalidades que sus versiones anteriores, por lo que pese a entregar claridad en una serie de indicadores importantes para el encauzamiento de las políticas públicas, prescinde de varias preguntas relevantes para la realización del análisis aquí expuesto.

Entre las limitaciones para la generación del modelo se encuentra la ausencia de variables relevantes en la versión de CASEN 2020, específicamente:

- Eliminación de la pregunta sobre contrato, específicamente: “En su trabajo principal, ¿tiene contrato de trabajo escrito?”, no pudiendo contar con una de las características observables más relevantes en cuanto a condiciones laborales y formalidad del empleo, para comparar con los periodos anteriores y evaluar el efecto de la pandemia en dicho indicador.
- No contar con la variable a partir de la que se puede calcular la antigüedad en el trabajo, concretamente la pregunta del módulo de trabajo: “¿Desde qué año tiene su trabajo o negocio principal?”. La relevancia de esta pregunta radica en que otorga información acerca de la experiencia laboral de los ocupados y específicamente qué sucede en el mercado laboral después de un shock como el de la Pandemia, para corroborar si las personas desempleadas son aquellas con menor antigüedad en sus empleos y su distribución entre locales y migrantes.
- No tener disponible la pregunta del módulo de residentes “¿En qué año llegó usted al país?”, la que permitiría calcular la cantidad de años de permanencia de la persona migrante y su relación con la asimilación económica, es decir, cuánto tiempo es necesario para que un migrante pueda obtener un salario similar a un local bajo características similares.

Otra de las restricciones del modelo es no contar con una encuesta que permita seguir a los mismos individuos en el tiempo, pues al utilizar distintas versiones de CASEN, los trabajadores encuestados del interés de la investigación no son idénticos a los de otras cohortes, lo que podría generar algún sesgo en los resultados.

Por último, en encuestas socioeconómicas como CASEN es posible capturar a migrantes regularizados, ya que quienes no lo están, generalmente no participan de encuestas por temor a ser denunciados.

5. Resultados

5.1. Características y condiciones laborales

Se constata el fenómeno migratorio que Chile ha protagonizado en los últimos años con el aumento en la cantidad de migrantes en edad de trabajar en Chile, casi octuplicándose al transitar de 124 mil personas en 2006 a 969.905 en 2020 y a su vez de representar un 1,1% de la población en edad de trabajar en Chile en 2006 a un 7,8% en 2020.

Respecto a características personales, los trabajadores migrantes son en promedio más jóvenes que los locales y existe una mayor proporción de mujeres en todo el periodo analizado. Además, se aprecia una alta concentración de convivientes o parejas sin acuerdo de unión civil entre los migrantes que casi se duplica entre el 2006 y 2020, acompañado de una disminución de solteros y casados. En tanto que, entre los locales destaca un aumento de solteros.

Si bien no se cuenta con el dato 2020, la cifra de los años de permanencia en el país muestra una tendencia a la baja hasta el 2015, resultado que va en línea con el aumento de migrantes en los últimos años y lo expuesto en Fuentes y Vergara (2019) que revela una disminución de 74% entre el 2006 y 2017 en el promedio de años desde la llegada a Chile. En cuanto a la escolaridad, los migrantes cuentan con una escolaridad promedio más alta, además de una mayor proporción con estudios superiores, es decir, técnicos, profesionales o de postgrado, que los locales.

La ubicación geográfica también se convierte en una variable de interés, donde se obtiene como resultado que la mayoría se concentra en la región Metropolitana, seguida de Valparaíso y Biobío que son las regiones donde hay una mayor población a nivel nacional. Sin embargo, al determinar la concentración por macrozona, la norte es la que presenta la más alta con un 10,3% en 2020 y a su vez, las regiones de Tarapacá (17,9%), Antofagasta (15,2%) y Arica y Parinacota (11,1%) son las que reúnen una mayor proporción de migrantes. La región Metropolitana con un 12,2% se convierte en la tercera región del país con un mayor porcentaje de migrantes. Estos últimos resultados parecen consistentes, ya que en el norte se encuentran los pasos fronterizos con Perú y Bolivia y también con lo observado en los últimos años, respecto de la masiva entrada de migrantes provenientes especialmente de Sudamérica, por esta vía. Adicionalmente, la región Metropolitana se presenta como una zona de trabajo atractiva, por mayores y variadas oportunidades laborales.

Relativo a condiciones laborales, se revela una tasa de ocupación más alta en migrantes que en locales, alcanzando un 70,2% en 2020 respecto de un 54,6% en nacionales. A su vez, la tasa de desocupación es levemente menor en migrantes. Aun cuando se cuenta con información solo hasta el 2015, se obtiene que el poseer contrato de trabajo firmado presenta una proporción similar entre migrantes y locales. Incluso acorde a Fuentes y

Vergara (2019), la diferencia es un punto porcentual favorable a los migrantes en 2017. En cuanto a las horas trabajadas a la semana, se revela que los migrantes destinarían entre una y dos horas más en promedio que los locales.

La experiencia laboral resulta menor en migrantes que en locales, lo que podría atribuirse a la menor edad promedio de los primeros y al mayor nivel de escolaridad promedio. Asimismo, la antigüedad laboral promedio es menor en migrantes que en locales, pudiendo atribuirse a las mismas razones.

En cuanto a los rubros donde se desempeñan, hay una mayor concentración entre los migrantes que entre locales en los rubros de Comercio al por mayor y al por menor y, restaurantes y hoteles (32,5% en 2020), además de Servicios comunales y sociales (19,8% en 2020) en prácticamente todo el periodo analizado. Cabe destacar que este último rubro agrupado contiene varias categorías entre las que destaca Hogares privados con servicio doméstico con un 36% del conjunto en 2020. Estos resultados confirman que los migrantes se dedican en su mayoría a rubros pertenecientes al sector terciario, lo que va en la línea de lo propuesto por Massey et al. (1994) en cuanto a que en algunas ciudades se satisfacen necesidades en áreas de servicios con la contratación de migrantes al no contar con locales suficientes para llenar dichos cupos.

Respecto de la participación relativa de los migrantes por sector económico, se obtuvo que en cuatro de estos los migrantes representan más del 10% en 2020, estos son: Comercio al por mayor y al por menor (14,0%), Industrias manufactureras (12,8%), Transporte y Comunicaciones (11,2%) y Establecimientos Financieros y Seguros (11,0%). Este resultado realza la importancia relativa de los migrantes en el mercado laboral, pues estos solo constituyen un 7,8% de la población en edad de trabajar en Chile.

En lo relativo a ingresos de la ocupación principal, se encuentra que entre 2006 y 2015 el sueldo promedio de los migrantes era mayor al de los locales en términos reales, manteniéndose superior a \$600 mil, en tanto que el de los locales aumentó de \$402 mil a \$542 mil en el mismo periodo. La brecha en el ingreso medio era de un 66% en 2006 y se acorta hacia 2015 donde esta alcanza un 17% a favor de los migrantes. Precisamente el año de inicio de la pandemia por covid-19, el 2020, se invierte la tendencia y se obtiene una brecha de 15% en desmedro de los migrantes. Estos resultados parecen interesantes, pues los migrantes cuentan con más años de escolaridad y un mayor nivel educacional, pudiendo dar origen a algunas hipótesis acerca de un mayor impacto de la pandemia en este grupo por razones diversas, tales como variables no observables, discriminación u otras.

Al analizar los ingresos medianos, también resulta una brecha a favor de los migrantes entre el 2006 y 2015, pero en una proporción menor que va de un 25% a un 9% en dicho periodo. No obstante, a diferencia del ingreso promedio, se observa un ingreso mediano en aumento en migrantes hasta el 2015, con un incremento de 25% entre el 2006 y 2015,

y posteriormente, una disminución de un 5% hacia el 2020 llegando a niveles superiores que en 2006 y 2011 con \$380 mil. En comparación al ingreso promedio, se repite el quiebre en el 2020, donde se revierte la tendencia y se obtiene una brecha de 17% en desmedro de los migrantes.

5.2. Hitos legislativos

El marco legal que rigió en Chile respecto al ingreso, residencia, permanencia definitiva, egreso y reingreso, expulsión y control de las personas extranjeras en Chile fue por varias décadas el Decreto Ley N° 1.094 de 1975. Sin embargo, ante los cambios del proceso migratorio en Chile se han realizado algunas acciones legislativas durante las últimas décadas.

En cuanto a hitos legislativos que pudieran tener injerencia en el mercado laboral, por un lado, se encuentran las regularizaciones de quienes permanecieran irregulares en el país, las que se produjeron en el Gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle en 1997 y otra en el de Michelle Bachelet Jeria en 2007. Entre ambos hitos, se ratificó en 2015 la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares durante el gobierno de Ricardo Lagos Escobar. Producto de esta última, se promulgan dos leyes en 2010 y 2011, durante el mandato de Sebastián Piñera Echenique asociadas a protección de refugiados y prevención y persecución de tráfico ilícito de migrantes.

Vinculado directamente con mercado laboral, en el 2015 durante el segundo gobierno de Bachelet, se crea la Visa Temporal por Motivos Laborales que permite una regularización más rápida y un ingreso más expedito al mercado del trabajo. En 2018, durante el segundo mandato de Piñera se dispuso de un nuevo proceso de reglamentación migratoria extraordinaria que promovió una regularización masiva de quienes hubieran ingresado ilegalmente al país. Adicionalmente, entra en vigor la Visa de Responsabilidad Democrática para ciudadanos provenientes de Venezuela y visas de Turismo para provenientes de Haití.

Aun cuando las medidas de regularización que se impulsaron entre el 2015 y 2018 son las que mayor impacto generaron a nivel de incrementos en la cantidad de personas que solicitan la visa y posteriormente, forman parte de la población en edad de trabajar chilena, esos mismos años se presentan las mayores cifras de irregularidad, con 407.443 personas irregulares entre 2015 y 2017 (Navarrete, 2022).

Otros hitos en beneficio del grupo familiar migrante fueron la implementación del Identificador Provisorio Escolar (IPE) en 2016 que permitió a niños migrantes acceder al sistema escolar aun cuando no contaran con la residencia definitiva, se facilita el acceso

a la educación parvularia mediante un convenio con la JUNJI y se proporciona acceso a servicios públicos de salud a mujeres extranjeras embarazadas y, a niños y adolescentes menores de 18 años.

Uno de los hitos legislativos más recientes, fue la promulgación de la Ley 21.325, Ley de migración y extranjería en 2021, junto a su Reglamento en febrero del presente año. Estos representan la consecución de un trámite legislativo extenso, no exento de discusión, pues, hay incertidumbre respecto de si será capaz de promover la integración de los migrantes o bien, solo controlará, seleccionará y restringirá la movilidad de estos. Esta última discusión adquiere mayor relevancia cuando se observa en la zona norte del país una crisis migratoria que, ha tomado fuerza desde fines del 2020, con una masiva llegada de migrantes en búsqueda de mejores oportunidades laborales, reunificación familiar, o por escape de situaciones políticas complejas desde sus países de origen. La irregularidad ha aumentado fuertemente en los últimos años, incrementándose la cantidad de ingresos por pasos no habilitados (IPNH) entre el 2018 y 2021. Mientras en el 2018 se contabilizaron 6.310 IPNH, en el 2021 llegan a 56.586 (Roessler y Ureta, 2022), es decir, se multiplican nueve veces.

5.3. Variables que afectan la empleabilidad e ingresos de los trabajadores

Los resultados obtenidos en el apartado 4.3 indican que existe un premio a migrantes con características similares a locales en empleabilidad en los 4 años analizados, tanto si se considera el efecto fijo región como si se excluye. En el primer caso, el premio en empleabilidad aumenta desde un 6,2% en 2006 a un 9,6% en 2020. Estos resultados son consistentes con las altas tasas de ocupación experimentadas por los mismos, las que fluctúan entre 67% el 2006 y 70% en 2020, respecto del porcentaje de locales que no supera un 61% en el mismo periodo.

Asimismo, al excluir el efecto fijo región, el premio en empleabilidad a migrantes aumenta con una oscilación de entre 7,9% y 10,8%. En ambos casos se obtienen coeficientes significativos al 1% en las cuatro mediciones y en el 2011 se produce el mayor premio en empleabilidad.

Se destacan las diferencias en los modelos al contemplar efecto fijo región y sin este, pues tras los resultados obtenidos, es factible sugerir que el efecto puede tener variantes entre regiones. Por ello, al calcular el premio a migrantes en empleabilidad por macrozona, se observa:

- Macrozona norte: en todo el periodo hay un premio más alto que llega incluso a 10 puntos porcentuales adicionales al total nacional en 2006 y se va acercando hasta casi converger al promedio nacional en 2020.

- Macrozona centro: entre 2006 y 2015 el premio es inferior al promedio nacional, exceptuando en 2020, donde es 0,4 pp. superior.
- Macrozona sur: en 2006 y 2011 no existe un premio en empleabilidad y, en 2015 y 2020 los coeficientes son significativos a un 10%, arrojando un premio menor en 6 pp. al obtenido a nivel nacional.

El premio en empleabilidad para migrantes que se produce a nivel nacional y sobre todo en la macrozona norte y centro, se podría vincular a características personales y, por ende, no observables en encuestas como la CASEN, pues como menciona Coleman (2002), quienes migran se componen de grupos disímiles. Varios también aluden a que los migrantes suelen diferenciarse de quienes no lo hacen en factores de personalidad, iniciativa, motivación, habilidades, conductuales, entre otros (Chiswick, 1978; Winchic y Carment, 1988; Silventoinen et al. 2007).

En cuanto al premio a personas migrantes con características similares a locales en salario por hora, los resultados son disímiles en los 4 años analizados, tanto si se considera el efecto fijo región como si se excluye. En el primer caso, no existe un premio a ingresos en 2006 y 2011, en tanto que en 2015 alcanza un 3,0% significativo al 5% y en 2020 se produce un castigo de 18,6% significativo al 1%. Estos resultados sugieren la hipótesis de que los migrantes habrían sido más afectados que los locales con la pandemia por covid-19.

Al excluir el efecto fijo región, el premio en ingresos a migrantes se produce entre el 2006 y 2015, en tanto que en 2020 se obtiene un castigo salarial inferior al modelo en que se considera la región como efecto fijo de un 14,7%, es decir, un castigo inferior en 4 pp. En este modelo todos los coeficientes son significativos al 1%, excepto el de 2011 que lo es a un 5%, lo que marca una diferencia respecto al otro modelo donde solo en dos años el coeficiente resulta significativo. Estos resultados se asemejan a los obtenidos en Contreras et al. (2013) y Fuentes y Vergara (2019) utilizando la información de CASEN.

Al igual que en empleo, se constata que el efecto puede tener variantes entre regiones. Por ello, al calcular el premio a migrantes en ingresos por macrozona, se observa:

- Macrozona norte: en todo el periodo hay un castigo que fluctúa entre 5% y 18%, obteniendo un resultado similar al promedio nacional solo en 2020.
- Macrozona centro: entre 2006 y 2015 se observa un premio que oscila entre un 7% y 10%, en tanto que, en 2020, el castigo es superior al promedio nacional en 2 pp. llegando a un 20,2%.
- Macrozona sur: en 2006 existe un premio de 10,6% significativo al 10%, en 2011 de 13,3% significativo al 5% y en 2015 no hay un premio. En 2020 hay un castigo que converge al valor promedio nacional cercano a un 18% y significativo al 1%.

Independiente a la incorporación del efecto fijo región, se aprecia un castigo salarial en el 2020 para migrantes, el que podría interpretarse como un efecto de la pandemia por covid-19 o bien, dar cuenta de cambios en quienes componen las actuales olas migratorias en variables no observables en la fuente de información utilizada, tales como personalidad, habilidades blandas, nivel de asimilación a la cultura nacional, ya sea por restricciones del lenguaje, costumbres u otras. Pese a tratarse de un castigo salarial relevante, es complejo atribuir a discriminación dichas diferencias entre migrantes y locales, precisamente por el tipo de variables que son posibles de capturar y procesar en encuestas como la CASEN que impiden comparar a dos grupos o personas exactamente iguales en variables observables y no observables.

5.4. Posible efecto de la pandemia por covid-19 en empleo e ingresos

En los modelos aplicados en 4.4, se estima el posible efecto de la pandemia por covid-19 en trabajadores migrantes en comparación a locales, en el empleo e ingresos medido como salario por hora. En cuanto al empleo, se obtiene que la pandemia no tuvo un impacto mayor en la población migrante que en la local, en tanto que, a nivel salarial, se constata que esta redujo en un 30% los ingresos de los migrantes en comparación con los locales.

Los últimos resultados se relacionan con lo expuesto por Cases y Vergara (2020), en cuanto a que la pérdida de empleos por la pandemia por covid-19 se habría producido en aquellos trabajadores con antigüedad laboral más baja, por representar un menor costo asociado al despido. Estas características predominan entre los migrantes, pues en promedio son más jóvenes y presentan más años de escolaridad. Además, en el mismo estudio se revela que el Comercio y actividades de alojamiento y servicio de comidas, donde los migrantes tienen una mayor participación son los más afectados por el desempleo.

La literatura asociada a cicatrices provocadas por el desempleo (Arulampalam, 2001; Gregory y Jukes, 2001; Gregg y Tominey, 2005; Cases y Vergara, 2020) arroja una disminución de los ingresos entre quienes vuelven a emplearse después de un periodo desempleados, lo que podría haber sido capturado en este análisis. El castigo salarial en 2020 y la reducción del salario en 2020 para migrantes, daría cuenta de este fenómeno, pues la encuesta se realizó entre septiembre de 2020 y febrero de 2021 (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2020 y 2021), capturando los ingresos de los últimos 12 meses, es decir, en el periodo que comprende el estallido social, primer año de la pandemia por covid-19 e imposición de diversas restricciones de desplazamiento por la autoridad sanitaria.

6. Conclusiones

La inmigración en Chile ha adquirido relevancia, pues ha aumentado rápidamente el volumen de extranjeros que arriban a nuestro país para residir en él. Estos desplazamientos causan gran interés, especialmente en el mercado laboral y la evidencia sugiere que ocurre por motivos diversos, ya sean condiciones que ofrece el país de destino tales como ventajas económicas a nivel salarial, mayores vacantes o reagrupación familiar o, características del lugar de origen como distribución poco equitativa de los ingresos, problemas bélicos o deterioro de las condiciones económicas, entre otras.

En el caso chileno, la inmigración ha tenido lugar desde fines del siglo XIX, donde se recibió especialmente a europeos que vendrían a cultivar tierras de la zona sur. Sin embargo, este trabajo constata que, el volumen y la composición de migrantes ha variado rápidamente en la última década, llegando a contabilizar 1.462.103 personas extranjeras residentes en Chile en el 2020, equivalentes a cerca de un 8% de la población nacional y mientras en 2009 lideraban aquellos que provenían de Perú y Argentina, en 2017 quienes migran desde Venezuela, Perú, Colombia y Haití.

La pandemia por covid-19 repercutió en el mercado laboral, particularmente en Chile se observaron las tasas de desocupación más altas de los últimos diez años, alcanzando un 13,1% en mayo a julio de 2020 a nivel nacional y un 15,9% en junio a agosto de 2020 considerando solo a las personas extranjeras que residen en el país, lo que revela un indicador con resultado más deteriorado para estas.

La inmigración y su injerencia en el mercado laboral local constituyen un foco de atención permanente en campañas políticas, encuestas nacionales y discusiones de políticas públicas, sin embargo, aún se hace necesario incrementar el nivel de conocimiento sobre estos grupos con el fin de aumentar la calidad de la información. En este sentido, esta investigación se propone analizar los factores que inciden en la empleabilidad e ingresos de los trabajadores locales y migrantes entre los años 2006 y 2020, mediante el análisis de datos de fuentes de información pública como lo es la encuesta CASEN. En particular, se logra determinar mediante Mínimos Cuadrados Ordinarios la existencia de un premio o castigo en el empleo y salario a migrantes con características similares a los locales, además de, estimar el posible efecto de la pandemia por covid-19 en empleo y salario para migrantes comparado a locales.

En primer lugar, en el ámbito de las características y condiciones laborales se obtiene que la población en edad de trabajar correspondiente a los migrantes casi se octuplicó en 14 años llegando a 969.905 personas en 2020 que equivalen al 7,8% del total nacional. Adicionalmente, los trabajadores migrantes son en promedio más jóvenes que los locales y además hay una mayor proporción de mujeres; también se aprecia una alta

concentración de convivientes o parejas sin acuerdo de unión civil entre las personas migrantes que casi se duplica en el periodo analizado.

Dado el aumento en la cantidad de personas migrantes que residen en el país en los últimos años, ha disminuido la cantidad promedio de años de permanencia en el país hacia 2015, tendencia que también se expone en Fuentes y Vergara (2019). Además, las personas migrantes cuentan con una escolaridad promedio más alta y una mayor concentración en estudios superiores, ya sea técnicos, profesionales o de postgrado.

En cuanto a la localización de los trabajadores migrantes, estos viven mayoritariamente en las regiones Metropolitana, Valparaíso y Biobío, sin embargo, al observar distribuciones al interior de las regiones, se constata que las regiones del norte: Tarapacá, Antofagasta y Arica y Parinacota junto a la región Metropolitana son las que reúnen una mayor proporción de población migrante, superior al promedio nacional de 7,8%. Estos hallazgos resultan consistentes con lo observado en los últimos años, ya que la migración en Chile ha sido de tipo regional, donde personas migrantes provenientes de distintos países de Sudamérica ingresan generalmente por la frontera norte al país.

En cuanto a condiciones laborales, se revela una mayor tasa de ocupación entre las personas migrantes y una mayor cantidad de horas trabajadas a la semana en promedio. Resulta más baja la experiencia laboral en población migrante, lo que se originaría por la menor edad promedio de estos y una escolaridad más alta.

Las personas migrantes se han desempeñado principalmente en los rubros asociados al sector terciario, específicamente en Comercio al por mayor y al por menor y, restaurantes y hoteles, además de Servicios comunales y sociales. Estos resultados son consistentes con la evidencia internacional, donde se releva que la población migrante se desempeña en sectores donde no se contaría con locales suficientes para llenar los cupos que se demandan. Cabe destacar que, las personas migrantes representan una alta participación relativa, de hecho, superior al 7,8% que constituyen de la población en edad de trabajar en los rubros: Comercio al por mayor y al por menor, Industrias manufactureras, Transporte y Telecomunicaciones y, Establecimientos Financieros y Seguros.

Relativo a los ingresos de la ocupación principal, se obtiene que el promedio de las personas migrantes es mayor que el de los locales entre el 2006 y 2015, sin embargo, la brecha se acorta pese a que la población migrante presenta un mayor nivel escolar en todo el periodo analizado. Hacia el 2020, los resultados se invierten y la brecha alcanza un 15% en desmedro de las personas migrantes.

En segundo lugar, se levantan diversos hitos legislativos que han influido en la regulación del mercado laboral tanto para personas migrantes como locales y también se han intentado adaptar al fenómeno migratorio de los últimos años. En particular, destacan las regularizaciones llevadas a cabo en 1997 y 2007, posteriormente se promueve la Visa

Temporaria por Motivos Laborales en 2015 y otra regularización masiva e implementación de la Visa de Responsabilidad Democrática para ciudadanos de Venezuela y Haití en 2018. Estas últimas generan un gran impacto en cuanto al incremento en las solicitudes de visas.

El 2021 se promulgó la Ley 21.325, Ley de migración y extranjería que sustituye el Decreto Ley N.º 1.094 que databa de 1975. En esta nueva normativa están puestas las expectativas en la regulación y control de la entrada de población migrante, pero además existe incertidumbre respecto de su capacidad de promover la integración. En línea con lo planteado por Lupica (2016) se vuelve primordial articular políticas migratorias, sociales, de empleo y de instituciones laborales, para poder incorporar a las personas en situación de movilidad humana desde un enfoque de derechos.

En tercer lugar, se generan modelos que arrojan la existencia de un premio a personas migrantes con características similares a los locales en empleabilidad en todo el periodo, lo que es consistente con las altas tasas de ocupación experimentadas por los trabajadores migrantes. Al distinguir por macrozonas, se obtiene que tanto en la norte como centro hay un premio en empleabilidad en todo el periodo analizado, en tanto que en el sur solo se produce en 2015 y 2020, lo que sugiere que el efecto tiene variantes entre regiones. Asimismo, los resultados podrían deberse a características personales, no observables en encuestas socioeconómicas como la CASEN.

En cuanto al premio a personas migrantes con características similares a locales en salario por hora, se obtienen resultados diferentes, según se considere efecto fijo región o no. Si se contempla, no existe un premio a ingresos en 2006 y 2011, en 2015 alcanza un 3,0% y en 2020 se produce un castigo de 18,6%. En tanto que, si se excluye el efecto fijo región, el premio en ingresos a población migrante se produce entre el 2006 y 2015, pero en 2020 se obtiene un castigo salarial inferior al primer modelo. Los resultados del modelo sin efecto fijo región se asemejan a lo que obtienen Contreras et al. (2013) y Fuentes y Vergara (2019) con datos más antiguos.

En el caso del premio salarial, los resultados son disímiles entre macrozonas, particularmente en la zona norte donde se obtiene un castigo salarial en todo el periodo. No obstante, en todas las macrozonas se coincide en el castigo salarial del 2020, el que sorprende por los buenos resultados en años de escolaridad y nivel educacional de personas migrantes respecto de locales, sugiriendo que los efectos podrían deberse a otros factores tales como cambios en quienes componen las olas migratorias en variables no observables que la CASEN no captura. Aun cuando el castigo que resulta, incluso sin considerar el efecto fijo región, es alto, es complejo atribuirlo a discriminación, ya que no es posible de verificar con la información disponible al no poder comparar a una persona migrante y a un local exactamente iguales en variables observables y no observables.

Por último, se estima el posible efecto de la pandemia por covid-19 en trabajadores migrantes respecto de locales. En el empleo se obtiene que la pandemia no tuvo un efecto mayor en la población migrante, pero en salario se constata que esta redujo en un 30% los ingresos de personas migrantes en comparación con locales de características similares.

Existen diversas hipótesis para el último resultado expuesto, ya que la medición de CASEN 2020 se realizó de manera posterior al estallido social, primer año de la pandemia por covid-19 y las respectivas restricciones de desplazamiento que impuso la autoridad sanitaria. De esta manera, el decremento del salario podría deberse a razones como la expuesta por Cases y Vergara (2020) relacionada con la pérdida de empleos en trabajadores con condiciones que priman entre las personas migrantes: antigüedad laboral menor vinculada a menor edad y más años de escolaridad en promedio, desempeño en rubros como Comercio y actividades de alojamiento y servicio de comidas.

Adicionalmente, existe evidencia internacional (Arulampalam, 2001; Gregory y Jukes, 2001; Gregg y Tominey, 2005; Cases y Vergara, 2020) que ahonda en las cicatrices que puede provocar el desempleo, en particular cuánto disminuyen los ingresos entre quienes perdieron sus empleos y vuelven a emplearse en un tiempo posterior.

Esta investigación intenta visibilizar lo que la migración ha representado para Chile en el campo del mercado laboral, pese a las restricciones de información que han sido expuestas. En los últimos años se han implementado iniciativas desde distintos organismos para capturar datos y mejorar la información acerca de la población migrante, sin embargo, aún existen problemas en el conocimiento de esta. Sin evidencia científica que permita comprender de mejor manera los desplazamientos migratorios masivos, así como sus efectos en el país de destino y derribar prejuicios, se dificulta: la adaptación de políticas públicas con un enfoque en personas migrantes, mejorar el funcionamiento de instituciones públicas en su relación con ellos e incrementar el nivel de reflexividad bajo el que se gestan las políticas públicas.

Algunas fuentes de información relevantes para el mercado del trabajo han capturado recientemente una mayor representación de personas migrantes, por lo que queda para reflexiones futuras, la evaluación del impacto de la inmigración en el nivel de ingresos de los trabajadores locales, y también la determinación del premio o castigo en empleo y salario con encuestas laborales más específicas como la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) y su módulo complementario, la Encuesta Suplementaria de Ingresos (ESI).

7. Bibliografía

- Aldunate, R., Contreras, G., Huerta, C. d., & Tapia, M. (2018). Caracterización de la migración reciente en Chile. *Economía Chilena, volumen 21 N.º3*, 110-123.
- Altonji, J., & Card, D. (1991). The Effects of Immigration on the Labor Market Outcomes of Less-skilled Natives. En J. Abowd, & R. Freeman, *Immigration, Trade and the Labor Market* (págs. 201-234).
- Anderson, K., & Huang, Z. (2019). Can immigrants ever earn as much as native workers? *IZA World of Labor 2019: 159v2*.
- Angrist, J. D., & Kugler, A. D. (2003). Productive or Counter-productive? Labour market institutions and the effect of immigration on EU natives. *The Economic Journal 113*, F302-F331.
- Aninat, I., & Vergara, R. (2019). *Inmigración en Chile. Una mirada multidimensional*. Fondo de Cultura Económica, Centro de Estudios Públicos (CEP).
- Arulampalam, W. (2001). Is unemployment really scarring? Effects of unemployment experiences on wages. *The Economic Journal, Vol. 111 (475)*, F585-F606.
- Banco Central. (2017). *Crecimiento tendencial: Proyección de mediano plazo y análisis de sus determinantes. Septiembre 2017*.
- Banco Central. (2018). *Mercado laboral: Hechos Estilizados e Implicancias Macroeconómicas*.
- Banco Central. (2019). *Informe de Política Monetaria, junio 2019*.
- Borjas, G. J. (2000). Introduction to Issues in the Economics of Immigration. En *Issues in the Economics of Immigration: National Bureau of Economic Research* (págs. 1-14).
- Borjas, G. J. (2014). *Immigration Economics*. Cambridge: Harvard University Press.
- Borjas, G. J. (2018). *Immigration Economics and Immigration Policy*. Harvard University.
- Borjas, G. J., Kauppinen, I., & Poutvaara, P. (2018). Self-selection of emigrants: Theory and evidence on stochastic dominance in observable and unobservable characteristics. *The Economic Journal, vol. 129*.
- Boubtane, E., Dumont, J.-C., & Rault, C. (2016). Immigration and economic growth in the OECD countries 1986-2006. *Oxford Economic Papers*.
- Bravo, J. (2016). *Análisis del empleo inmigrante en Chile*. Centro Latinoamericano de Políticas Económicas y Sociales, CLAPES UC.
- Bravo, J. (2019). Mitos y realidades sobre el empleo migrante en Chile. En N. Rojas, & J. Vicuña, *Migración en Chile: Evidencia y mitos de una nueva realidad*.
- Bravo, J. (2020). *Informe Laboral: Empleo inmigrante en tiempos de pandemia*. Centro Latinoamericano de Políticas Económicas y Sociales, CLAPES UC.

- Bravo, J. (2021). *Enfoque laboral N° 6. Zoom al mercado laboral inmigrante en el norte chileno*. Observatorio del Contexto Económico.
- Bravo, J. (2022a). *Enfoque laboral N° 10. Alta informalidad ocupacional inmigrante en el norte chileno*. Observatorio del Contexto Económico.
- Bravo, J. (2022b). *Enfoque laboral N° 13. Balance laboral del segundo gobierno de Sebastián Piñera y el punto de partida del gobierno de Gabriel Boric*. Observatorio del Contexto Económico.
- Canales, A. (2019). La inmigración contemporánea en Chile. Entre la diferencia étnico-nacional y la desigualdad de clases. *Papeles de población N° 100*, 53-85.
- Card, D. (2001). Immigrants Inflows, Native Outflows, and the Local Labor Market Impacts of Higher Immigration. *Journal of Labor Economics, Vol. 19, N° 1*, 22-64.
- Cárdenas, R. (19 de febrero de 2022). *Empleo informal de inmigrantes se dispara en Antofagasta, Atacama y Valparaíso*. Obtenido de La Tercera: <https://www.latercera.com/pulso/noticia/empleo-informal-de-inmigrantes-se-dispara-en-antofagasta-atacama-y-valparaiso/FYKJBVSWKJCLVBOIXYH5DHJMTI/>
- Cases, R., & Vergara, R. (2020). Otro costo de la pandemia: la pérdida salarial por el despido. *Puntos de Referencia, N° 551, octubre 2020*. Centro de Estudios Públicos.
- Castles, S., & Miller, M. (1993). *The Age of Migration. International Population Movements in the Modern World*.
- Chiswick, B. (1978). The Effect of Americanization on the Earnings of Foreign-born Men. *Journal of Political Economy, Vol. 86, N° 5*, 897-921.
- Coleman, D. (2002). Replacement migration, or why everyone is going to have to live in Korea: a fable for our times from the United Nations. *Philosophical Transactions of The Royal Society Biological Sciences, B357*, 583-598.
- Contreras, D., Ruiz-Tagle, J., & Sepúlveda, P. (2013). Migración y Mercado Laboral en Chile. *Serie Documentos de Trabajo N° 376, Facultad de Economía y Negocios, Universidad de Chile*.
- Cortez Salas, A., Guerra Zúñiga, M., & Stuardo Ávila, V. (2019). Salud sexual y salud reproductiva en mujeres migrantes. En C. Miles, *Segundo informe sobre salud sexual, reproductiva y derechos humanos en Chile. Estado de la situación 2017-2018* (págs. 103-121).
- Docquier, F., Özden, Ç., & Peri, G. (2013). The Labour Market Effects of Immigration and Emigration in OECD Countries. *The Economic Journal*, 1106-1145.
- Fondo Monetario Internacional. (2021). *Informes de perspectivas de la economía mundial*.
- Friedberg, R. M., & Hunt, J. (1995). The Impact of Immigrants on Host Country Wages, Employment and Growth. *Journal of Economic Perspectives, Vol. 9 N° 2*, 23-44.

- Fuentes, A., & Hernando, A. (2019). Caracterización estadística de la inmigración en Chile. En I. Aninat, & R. Vergara, *Inmigración en Chile. Una mirada multidimensional* (págs. 379-407). Santiago de Chile: FCE, CEP.
- Fuentes, A., & Vergara, R. (2019). Los inmigrantes en el mercado laboral. En I. Aninat, & R. Vergara, *Inmigración en Chile. Una mirada multidimensional* (págs. 65-99). Santiago de Chile: FCE, CEP.
- Gregg, P., & Tominey, E. (2005). The wage scar from male youth unemployment. *Labour Economics* 12, 487-509.
- Gregory, M., & Jukes, R. (2001). Unemployment and subsequent earnings: Estimating scarring among British men 1984-94. *The Economic Journal*, 111 (475), F607-F625.
- Grogger, J., & Hanson, G. H. (2011). Income maximization and the selection and sorting of international migrants. *Journal of Development Economics*, Vol. 95, 42-57.
- Gutiérrez Roldán, H. (1989). La inmigración española, italiana y portuguesa: Chile 1860-1930. *Notas de Población N° 48*, 61-79.
- Harris, J., & Todaro, M. (1970). Migration, Unemployment and Development: A Two-Sector Analysis. *The American Economic Review*, 126-142.
- Hicks, J. R. (1932). *The Theory of Wages*. New York: Macmillan.
- INE, & DEM. (2021). *Estimación de personas extranjeras residentes habituales en Chile al 31 de diciembre de 2020*.
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2018). *Características de la inmigración internacional en Chile, Censo 2017*.
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2020). *Boletín estadístico: Empleo trimestral. Edición N.º 262, 28 de agosto de 2020*.
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2022). *Boletín estadístico: Empleo trimestral. Edición N.º 279, 31 de enero de 2022*.
- Jarufe Bader, J. P. (2018). *Asesoría técnica parlamentaria: Historia de la legislación migratoria nacional*.
- Jarufe Bader, J. P. (2019). *Asesoría Técnica Parlamentaria: El fenómeno migratorio: Evolución legislativa nacional, experiencia comparada y principales puntos de conflicto en la actual discusión legislativa*.
- Johnson, G. (1980). The labor market effects of immigration. *Industrial and Labor Relation Review*, vol. 33, No. 3, 331-341.
- León, C., & Carrasco, R. (11 de diciembre de 2018). *Diputados buscan subir cuota de contratación de migrantes de 15% a 40%*. Obtenido de Diario Financiero: <https://www.df.cl/economia-y-politica/gremios-laboral/diputados-buscan-subir-cuota-de-contratacion-de-migrantes-de-15-a-40>

Ley 21.325 de 2021. Ley de Migración y Extranjería. 11 de abril de 2021. (s.f.).

Lube Guizardi, M., & Garcés, A. (2013). Circuitos migrantes. Itinerarios y formación de redes migratorias entre Perú, Bolivia, Chile y Argentina en el norte grande chileno. *Papeles de Población* N° 78, 65-110.

Lupica, C. (2016). *Migración laboral en Chile: oportunidades y desafíos para el trabajo decente. Nota 1. Octubre 2016. Nota elaborada para la Oficina de la OIT para el Cono Sur de América Latina.*

Massey, D. S., Arango, J., Hugo, G., Kouaouci, A., Pellegrino, A., & Taylor, J. (1994). An Evaluation of International Migration Theory: The North American Case. *Population and Development Review*, 699-751.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2017). *Síntesis de Resultados Casen 2017: Inmigrantes*. Santiago, Chile.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2020). *Nota técnica N°2: Medición de Ingresos y de Pobreza por Ingresos en pandemia. Casen en Pandemia 2020*. Santiago.

Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2021). *Nota técnica N°7: Desempeño del Trabajo de Campo. Casen en Pandemia 2020*. Santiago, Chile.

Muysken, J., & Ziesemer, T. H. (2013). A permanent effect of temporary immigration on economic growth. *Applied Economics*, 45 (28), 4050-4059.

Navarrete, J. (5 de enero de 2022). *Análisis de gobierno señala que entre 2015 y 2017 se generó una irregularidad de 407.443 migrantes y de 6.791 entre 2018 y 2020*. Obtenido de La Tercera: <https://www.latercera.com/nacional/noticia/analisis-de-gobierno-senala-que-entre-2015-y-2017-se-genero-una-irregularidad-de-407443-migrantes-y-de-6791-entre-2018-y-2020/SKMBHPBZVBBWBMXFKB2TW7EEWA/>

OECD. (2020). *International Migration Outlook 2020*. Paris: OECD Publishing.

Okkerse, L. (2003). *Effects of migration: an applied general equilibrium analysis for Belgium*. Working Papers. University of Antwerp, Faculty of Business and Economics.

Peri, G. (2016). Inmigrants, Productivity, and Labor Markets. *Journal of Economic Perspectives*, vol. 30 (4), 3-30.

Rodríguez, P., Palomino, N., & Mondaca, J. (2017). *El uso de datos masivos y sus técnicas analíticas para el diseño e implementación de políticas públicas en Latinoamérica y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo.

Roessler Vergara, P., & Ureta, W. (28 de marzo de 2022). *Qué hemos aprendido sobre irregularidad migratoria*. Obtenido de CIPER Chile: https://www.ciperchile.cl/2022/03/28/que-hemos-aprendido-sobre-irregularidad-migratoria/#_ftn2

Rojas P., N., & Vicuña U., J. T. (2019). *Migración en Chile. Evidencia y mitos de una nueva realidad*. LOM.

S. J. (2020). *Impacto de la población migrante en el mercado laboral y arcas fiscales entre 2010 y 2019 en Chile*.

S. J. (2021). *Casen y Migración: Una caracterización de la pobreza, el trabajo y la seguridad social en la población migrante (Informe N°1)*. Santiago, Chile. Obtenido de <https://www.migracionenchile.cl/publicaciones/>

Servicio Nacional de Migraciones. (9 de mayo de 2022). *Gobierno lanza Consejo interministerial para la Política Migratoria de Estado con amplia convocatoria parlamentaria y de la Sociedad Civil*. Obtenido de <https://serviciomigraciones.cl/gobierno-lanza-consejo-interministerial-para-la-politica-migratoria-de-estado-con-amplia-convocatoria-parlamentaria-y-de-la-sociedad-civil/>

Silventoinen, K., Hammar, N., Hedlund, E., Koskenvuo, M., Rønnemaa, T., & Kaprio, J. (2007). Selective international migration by social position, health behaviour and personality. *European Journal of Public Health, Vol. 18, N° 2*, 150-155.

Stark, O., & Taylor, J. E. (1989). Relative deprivation and international migration. *Demography, Vol. 26, No. 1*, 1-14.

Taylor, J. E. (1987). Undocumented Mexico-U.S. Migration and the Returns to Households in Rural Mexico. *American Journal of Agricultural Economics*, 626-638.

Thayer, L. E. (27 de abril de 2021). *Nueva ley de migraciones: por qué precariza el trabajo y la residencia de los migrantes y puede promover más ingresos clandestinos*. Obtenido de CIPER: <https://www.ciperchile.cl/2021/04/27/nueva-ley-de-migraciones-por-que-precарiza-el-trabajo-y-la-residencia-de-los-migrantes-y-puede-promover-mas-ingresos-clandestinos/>

Winchic, D. B., & Carment, D. W. (1988). Intention to Migrate: A Psychological Analysis. *Journal of Applied Social Psychology, Vol. 18, N° 9*, 727-736.

8. Anexos

Anexo A: Regresión simple M.C.O. ocupados

| VARIABLES | (1) Ocupado 2006 | (2) Ocupado 2006 | (3) Ocupado 2011 | (4) Ocupado 2011 | (5) Ocupado 2015 | (6) Ocupado 2015 | (7) Ocupado 2020 | (8) Ocupado 2020 |
|--------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------|--------------------------|
| mig | 0.0790*** (0.0125) | 0.0624*** (0.0123) | 0.108*** (0.00851) | 0.101*** (0.00851) | 0.107*** (0.00718) | 0.0945*** (0.00727) | 0.101*** (0.00577) | 0.0961*** (0.00586) |
| edad | 0.327*** (0.00485) | 0.326*** (0.00483) | 0.344*** (0.00378) | 0.342*** (0.00378) | 0.336*** (0.00448) | 0.336*** (0.00446) | 0.259*** (0.00422) | 0.258*** (0.00423) |
| 1.sexo | 0.351*** (0.00217) | 0.351*** (0.00217) | 0.275*** (0.00206) | 0.275*** (0.00206) | 0.236*** (0.00217) | 0.236*** (0.00217) | 0.168*** (0.00270) | 0.168*** (0.00270) |
| esc | -0.295*** (0.00488) | -0.295*** (0.00486) | -0.311*** (0.00382) | -0.309*** (0.00382) | -0.301*** (0.00453) | -0.301*** (0.00451) | -0.221*** (0.00430) | -0.220*** (0.00431) |
| casado | -0.0810*** (0.00477) | -0.0778*** (0.00476) | -0.0973*** (0.00431) | -0.0950*** (0.00430) | -0.0980*** (0.00426) | -0.0957*** (0.00426) | -0.0520*** (0.00529) | -0.0519*** (0.00528) |
| conviviente | -0.0176*** (0.00523) | -0.0181*** (0.00521) | 0.00281 (0.00466) | 0.00347 (0.00465) | 0.0106** (0.00462) | 0.0121*** (0.00460) | 0.0624*** (0.00571) | 0.0622*** (0.00570) |
| soltero | -0.160*** (0.00526) | -0.156*** (0.00525) | -0.156*** (0.00472) | -0.155*** (0.00471) | -0.149*** (0.00463) | -0.146*** (0.00462) | -0.105*** (0.00555) | -0.105*** (0.00554) |
| numper | -0.00344*** (0.000661) | -0.00359*** (0.000657) | -0.00671*** (0.000655) | -0.00682*** (0.000656) | -0.00865*** (0.000705) | -0.00864*** (0.000701) | -0.0104*** (0.000963) | -0.0101*** (0.000963) |
| exp | -0.319*** (0.00487) | -0.319*** (0.00485) | -0.336*** (0.00380) | -0.334*** (0.00380) | -0.328*** (0.00451) | -0.328*** (0.00449) | -0.251*** (0.00426) | -0.250*** (0.00427) |
| Constant | -1.913*** (0.0293) | -1.903*** (0.0293) | -1.995*** (0.0230) | -1.982*** (0.0230) | -1.973*** (0.0268) | -1.967*** (0.0267) | -1.613*** (0.0255) | -1.605*** (0.0256) |
| Observations | 172,753 | 172,753 | 191,643 | 191,643 | 171,432 | 171,432 | 115,495 | 115,495 |
| R-squared | 0.233 | 0.238 | 0.211 | 0.215 | 0.207 | 0.211 | 0.176 | 0.178 |
| Region FE | No | Si | No | Si | No | Si | No | Si |

Errores estándar agrupados a nivel de trabajador están presentados en paréntesis. Modelo en columnas (1) a (4) controla por edad, sexo, escolaridad, estado civil, número de personas en el hogar y experiencia laboral. Modelo incluye Efecto Fijo Región en columnas 2, 4, 6 y 8. No incluye Efecto Fijo Región en columnas 1, 3, 5 y 7.

*** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1

Anexo B: Regresión simple M.C.O. ocupados, macrozona Norte

| VARIABLES | (1) Ocupado 2006 | (2) Ocupado 2011 | (3) Ocupado 2015 | (4) Ocupado 2020 |
|--------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| mig | 0.162*** (0.0220) | 0.156*** (0.0113) | 0.156*** (0.0133) | 0.107*** (0.0103) |
| edad | 0.300*** (0.0157) | 0.333*** (0.00728) | 0.334*** (0.00918) | 0.244*** (0.00845) |
| 1.sexo | 0.336*** (0.00615) | 0.281*** (0.00400) | 0.243*** (0.00538) | 0.175*** (0.00591) |
| esc | -0.272*** (0.0159) | -0.298*** (0.00737) | -0.298*** (0.00930) | -0.206*** (0.00864) |
| casado | -0.0992*** (0.0134) | -0.124*** (0.00829) | -0.115*** (0.0110) | -0.0773*** (0.0117) |
| conviviente | -0.0266* (0.0139) | -0.0145* (0.00868) | -0.00458 (0.0115) | 0.0438*** (0.0122) |
| soltero | -0.161*** (0.0145) | -0.138*** (0.00893) | -0.136*** (0.0117) | -0.110*** (0.0119) |
| numper | 0.00804*** (0.00168) | 0.00536*** (0.00108) | -0.0105*** (0.00157) | 0.00783*** (0.00193) |
| exp | -0.292*** (0.0158) | -0.324*** (0.00733) | -0.325*** (0.00925) | -0.236*** (0.00854) |
| Constant | -1.706*** (0.0940) | -1.992*** (0.0442) | -1.981*** (0.0559) | -1.539*** (0.0514) |
| Observations | 21,158 | 50,339 | 28,522 | 24,286 |
| R-squared | 0.249 | 0.229 | 0.212 | 0.180 |
| Region FE | Si | Si | Si | Si |

Errores estándar agrupados a nivel de trabajador están presentados en paréntesis. Modelo en columnas (1) a (4) controla por edad, sexo, escolaridad, estado civil, número de personas en el hogar y experiencia laboral. Modelo incluye Efecto Fijo Región.

*** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1

Anexo C: Regresión simple M.C.O. ocupados, macrozona Centro

| VARIABLES | (1) Ocupado 2006 | (2) Ocupado 2011 | (3) Ocupado 2015 | (4) Ocupado 2020 |
|--------------|-------------------------------|------------------------------|-------------------------------|------------------------------|
| mig | 0.0413** (0.0170) | 0.0573*** (0.0146) | 0.0730*** (0.00932) | 0.100*** (0.00763) |
| edad | 0.330*** (0.00597) | 0.353*** (0.00556) | 0.332*** (0.00604) | 0.268*** (0.00575) |
| 1.sexo | 0.339*** (0.00270) | 0.267*** (0.00305) | 0.218*** (0.00276) | 0.161*** (0.00356) |
| esc | -0.299*** (0.00601) | -0.322*** (0.00563) | -0.298*** (0.00610) | -0.231*** (0.00586) |
| casado | -0.0751*** (0.00578) | -0.0858*** (0.00626) | -0.0869*** (0.00531) | -0.0426*** (0.00689) |
| conviviente | -0.0169*** (0.00645) | 0.0139** (0.00691) | 0.0207*** (0.00583) | 0.0736*** (0.00754) |
| soltero | -0.159*** (0.00641) | -0.156*** (0.00687) | -0.142*** (0.00578) | -0.0966*** (0.00729) |
| numper | - 0.00278*** (0.000837) | - 0.00618*** (0.00102) | - 0.00756*** (0.000899) | - -0.0109*** (0.00129) |
| exp | -0.323*** (0.00600) | -0.345*** (0.00560) | -0.324*** (0.00607) | -0.261*** (0.00581) |
| Constant | -1.905*** (0.0362) | -2.015*** (0.0337) | -1.923*** (0.0361) | -1.655*** (0.0346) |
| Observations | 111,461 | 87,664 | 104,697 | 66,352 |
| R-squared | 0.226 | 0.205 | 0.204 | 0.175 |
| Region FE | Si | Si | Si | Si |

Errores estándar agrupados a nivel de trabajador están presentados en paréntesis. Modelo en columnas (1) a (4) controla por edad, sexo, escolaridad, estado civil, número de personas en el hogar y experiencia laboral. Modelo incluye Efecto Fijo Región.

*** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1

Anexo D: Regresión simple M.C.O. ocupados, macrozona Sur

| VARIABLES | (1) Ocupado 2006 | (2) Ocupado 2011 | (3) Ocupado 2015 | (4) Ocupado 2020 |
|--------------|------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| mig | -0.0153 (0.0271) | 0.0328 (0.0246) | 0.0380* (0.0226) | 0.0355* (0.0195) |
| edad | 0.333*** (0.00891) | 0.331*** (0.00728) | 0.351*** (0.00860) | 0.247*** (0.00918) |
| 1.sexo | 0.392*** (0.00448) | 0.282*** (0.00392) | 0.281*** (0.00463) | 0.181*** (0.00581) |
| esc | -0.300*** (0.00896) | -0.298*** (0.00734) | -0.313*** (0.00869) | -0.207*** (0.00933) |
| casado | -0.0711*** (0.0108) | -0.0845*** (0.00848) | -0.107*** (0.00932) | -0.0524*** (0.0116) |
| conviviente | -0.0150 (0.0116) | 0.00571 (0.00916) | 0.000827 (0.0100) | 0.0508*** (0.0125) |
| soltero | -0.144*** (0.0117) | -0.168*** (0.00937) | -0.168*** (0.0101) | -0.122*** (0.0122) |
| numper | -0.00186 (0.00138) | 0.00963*** (0.00140) | 0.00995*** (0.00160) | -0.0109*** (0.00214) |
| exp | -0.325*** (0.00896) | -0.324*** (0.00733) | -0.343*** (0.00866) | -0.239*** (0.00926) |
| Constant | -2.022*** (0.0546) | -1.921*** (0.0447) | -2.086*** (0.0519) | -1.550*** (0.0561) |
| Observations | 40,134 | 53,640 | 38,213 | 24,857 |
| R-squared | 0.270 | 0.220 | 0.233 | 0.184 |
| Region FE | Si | Si | Si | Si |

Errores estándar agrupados a nivel de trabajador están presentados en paréntesis. Modelo en columnas (1) a (4) controla por edad, sexo, escolaridad, estado civil, número de personas en el hogar y experiencia laboral. Modelo incluye Efecto Fijo Región.

*** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1

Anexo E: Regresión simple M.C.O. salarios

| VARIABLES | (1) ln_y 2006 | (2) ln_y 2006 | (3) ln_y 2011 | (4) ln_y 2011 | (5) ln_y 2015 | (6) ln_y 2015 | (7) ln_y 2020 | (8) ln_y 2020 |
|-----------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| mig | 0.0984*** (0.0288) | 0.0427 (0.0288) | 0.0548** (0.0228) | -0.0131 (0.0230) | 0.103*** (0.0146) | 0.0302** (0.0147) | -0.147*** (0.0169) | -0.186*** (0.0171) |
| edad | 0.0237 (0.0376) | 0.0385 (0.0379) | 0.195*** (0.0535) | 0.203*** (0.0520) | 0.240*** (0.0436) | 0.241*** (0.0425) | 0.170* (0.0931) | 0.151 (0.0922) |
| 1.sexo | 0.147*** (0.00501) | 0.153*** (0.00495) | 0.188*** (0.00570) | 0.191*** (0.00561) | 0.153*** (0.00438) | 0.155*** (0.00432) | 0.133*** (0.00831) | 0.133*** (0.00825) |
| esc | 0.0701* (0.0375) | 0.0526 (0.0379) | -0.0922* (0.0535) | -0.104** (0.0520) | -0.139*** (0.0436) | -0.143*** (0.0425) | -0.0564 (0.0930) | -0.0400 (0.0921) |
| casado | 0.0870*** (0.00905) | 0.0936*** (0.00894) | 0.0877*** (0.0101) | 0.101*** (0.00996) | 0.0968*** (0.00746) | 0.108*** (0.00736) | 0.148*** (0.0147) | 0.151*** (0.0147) |
| conviviente | 0.0405*** (0.0100) | 0.0346*** (0.00990) | 0.0333*** (0.0111) | 0.0302*** (0.0109) | 0.0477*** (0.00816) | 0.0476*** (0.00804) | 0.0486*** (0.0159) | 0.0435*** (0.0158) |
| soltero | -0.0289*** (0.00955) | -0.0218** (0.00943) | -0.0431*** (0.0105) | -0.0414*** (0.0103) | -0.0410*** (0.00781) | -0.0362*** (0.00769) | -0.0444*** (0.0149) | -0.0449*** (0.0149) |
| numper | -0.0129*** (0.00138) | -0.0138*** (0.00137) | -0.0156*** (0.00166) | -0.0198*** (0.00162) | -0.0176*** (0.00135) | -0.0201*** (0.00133) | -0.0329*** (0.00288) | -0.0330*** (0.00287) |
| exp | -0.0172 (0.0376) | -0.0315 (0.0379) | -0.193*** (0.0536) | -0.201*** (0.0521) | -0.236*** (0.0437) | -0.237*** (0.0426) | -0.155* (0.0932) | -0.135 (0.0924) |
| exp2 | 2.51e-05** (1.14e-05) | 8.69e-06 (1.12e-05) | 5.72e-05*** (1.50e-05) | 4.36e-05*** (1.47e-05) | 5.44e-06 (1.20e-05) | -7.93e-06 (1.18e-05) | -0.000173*** (2.45e-05) | -0.000178*** (2.43e-05) |
| antigüedad_lab | 0.0185*** (0.000752) | 0.0177*** (0.000740) | 0.0160*** (0.000823) | 0.0161*** (0.000813) | 0.0126*** (0.000700) | 0.0125*** (0.000690) | | |
| antigüedad_lab2 | -0.000307*** (2.51e-05) | -0.000278*** (2.49e-05) | -0.000274*** (2.53e-05) | -0.000266*** (2.50e-05) | -0.000200*** (2.25e-05) | -0.000195*** (2.22e-05) | | |
| Constant | 5.381*** (0.226) | 5.319*** (0.228) | 4.714*** (0.321) | 4.726*** (0.313) | 4.743*** (0.262) | 4.789*** (0.256) | 5.453*** (0.560) | 5.609*** (0.555) |
| Observations | 68,667 | 68,667 | 55,521 | 55,521 | 77,427 | 77,427 | 31,563 | 31,563 |
| R-squared | 0.337 | 0.359 | 0.343 | 0.365 | 0.353 | 0.373 | 0.283 | 0.293 |
| Region FE | No | Si | No | Si | No | Si | No | Si |

Errores estándar agrupados a nivel de trabajador están presentados en paréntesis. Modelo en columnas (1) a (8) controla por edad, sexo, escolaridad, estado civil, número de personas en el hogar, experiencia y antigüedad laborales. Modelo incluye Efecto Fijo Región en columnas 2, 4, 6 y 8. No incluye Efecto Fijo Región en columnas 1, 3, 5 y 7.

*** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1

Anexo F: Regresión simple M.C.O. salarios, macrozona Norte

| VARIABLES | (1) | (2) | (3) | (4) |
|-----------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| | ln_y 2006 | ln_y 2011 | ln_y 2015 | ln_y 2020 |
| mig | -0.181*** (0.0508) | -0.120*** (0.0278) | -0.0532** (0.0240) | -0.179*** (0.0315) |
| edad | 0.111* (0.0591) | 0.0772 (0.0821) | 0.103 (0.121) | 0.134 (0.126) |
| 1.sexo | 0.172*** (0.0140) | 0.222*** (0.0110) | 0.182*** (0.0110) | 0.104*** (0.0177) |
| esc | -0.0318 (0.0589) | 0.0134 (0.0820) | -0.0104 (0.121) | -0.0332 (0.126) |
| casado | 0.115*** (0.0255) | 0.0851*** (0.0202) | 0.0977*** (0.0194) | 0.207*** (0.0309) |
| conviviente | 0.0302 (0.0264) | 0.0133 (0.0214) | 0.0407** (0.0201) | 0.0589* (0.0321) |
| soltero | -0.0335 (0.0263) | -0.0568*** (0.0204) | -0.0468** (0.0197) | -0.0317 (0.0302) |
| numper | -0.0198*** (0.00424) | -0.0190*** (0.00274) | -0.0168*** (0.00300) | -0.0383*** (0.00550) |
| exp | -0.105* (0.0592) | -0.0742 (0.0823) | -0.0980 (0.121) | -0.117 (0.126) |
| exp2 | -1.18e-05 (3.39e-05) | 3.83e-06 (3.09e-05) | -2.82e-05 (3.13e-05) | -0.000253*** (5.39e-05) |
| antigüedad_lab | 0.0178*** (0.00234) | 0.0157*** (0.00183) | 0.0143*** (0.00187) | |
| antigüedad_lab2 | -0.000225*** (8.10e-05) | -0.000253*** (6.11e-05) | -0.000262*** (6.19e-05) | |
| Constant | 5.133*** (0.358) | 5.723*** (0.494) | 5.726*** (0.725) | 5.887*** (0.758) |
| Observations | 8,061 | 15,194 | 12,374 | 6,488 |
| R-squared | 0.337 | 0.307 | 0.322 | 0.279 |
| Region FE | Si | Si | Si | Si |

Errores estándar agrupados a nivel de trabajador están presentados en paréntesis. Modelo en columnas (1) a (4) controla por edad, sexo, escolaridad, estado civil, número de personas en el hogar, experiencia y antigüedad laborales. Modelo incluye Efecto Fijo Región.

*** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1

Anexo G: Regresión simple M.C.O. salarios, macrozona Centro

| VARIABLES | (1) ln_y 2006 | (2) ln_y 2011 | (3) ln_y 2015 | (4) ln_y 2020 |
|-----------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| mig | 0.101** (0.0397) | 0.0742* (0.0442) | 0.0659*** (0.0195) | -0.202*** (0.0223) |
| edad | 0.0302 (0.0460) | 0.224*** (0.0817) | 0.279*** (0.0522) | 0.214* (0.117) |
| 1.sexo | 0.143*** (0.00599) | 0.178*** (0.00802) | 0.150*** (0.00538) | 0.136*** (0.0107) |
| esc | 0.0630 (0.0460) | -0.121 (0.0817) | -0.177*** (0.0522) | -0.0991 (0.117) |
| casado | 0.0960*** (0.0106) | 0.112*** (0.0139) | 0.119*** (0.00904) | 0.145*** (0.0196) |
| conviviente | 0.0413*** (0.0120) | 0.0289* (0.0157) | 0.0546*** (0.0101) | 0.0384* (0.0215) |
| soltero | -0.0136 (0.0112) | -0.0276* (0.0145) | -0.0329*** (0.00945) | -0.0395** (0.0201) |
| numper | -0.0132*** (0.00164) | -0.0216*** (0.00247) | -0.0226*** (0.00169) | -0.0314*** (0.00391) |
| exp | -0.0234 (0.0461) | -0.221*** (0.0818) | -0.274*** (0.0523) | -0.199* (0.117) |
| exp2 | 2.64e-05* (1.36e-05) | 6.72e-05*** (2.05e-05) | -8.06e-06 (1.46e-05) | -0.000165*** (3.21e-05) |
| antigüedad_lab | 0.0179*** (0.000889) | 0.0167*** (0.00112) | 0.0128*** (0.000856) | |
| antigüedad_lab2 | -0.000297*** (2.98e-05) | -0.000309*** (3.31e-05) | -0.000207*** (2.73e-05) | |
| Constant | 5.336*** (0.277) | 4.510*** (0.490) | 4.509*** (0.314) | 5.142*** (0.703) |
| Observations | 47,002 | 26,291 | 49,321 | 18,642 |
| R-squared | 0.360 | 0.375 | 0.393 | 0.302 |
| Region FE | Si | Si | Si | Si |

Errores estándar agrupados a nivel de trabajador están presentados en paréntesis. Modelo en columnas (1) a (4) controla por edad, sexo, escolaridad, estado civil, número de personas en el hogar, experiencia y antigüedad laborales. Modelo incluye Efecto Fijo Región.

*** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1

Anexo H: Regresión simple M.C.O. salarios, macrozona Sur

| VARIABLES | (1) ln_y 2006 | (2) ln_y 2011 | (3) ln_y 2015 | (4) ln_y 2020 |
|-----------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------|----------------------------|
| mig | 0.106* (0.0580) | 0.133** (0.0569) | 0.0170 (0.0429) | -0.176*** (0.0495) |
| edad | -0.00256 (0.118) | 0.351*** (0.110) | 0.113 (0.0751) | 0.0215 (0.258) |
| 1.sexo | 0.178*** (0.0114) | 0.179*** (0.0112) | 0.149*** (0.00961) | 0.150*** (0.0189) |
| esc | 0.0922 (0.118) | -0.251** (0.110) | -0.0268 (0.0751) | 0.0842 (0.257) |
| casado | 0.0678*** (0.0220) | 0.0945*** (0.0201) | 0.0687*** (0.0166) | 0.119*** (0.0317) |
| conviviente | 0.00665 (0.0241) | 0.0502** (0.0218) | 0.0228 (0.0178) | 0.0494 (0.0337) |
| soltero | -0.0500** (0.0236) | -0.0453** (0.0211) | -0.0433** (0.0177) | -0.0667** (0.0321) |
| numper | -0.0113*** (0.00314) | -0.0185*** (0.00335) | -0.0134*** (0.00305) | -0.0294*** (0.00652) |
| exp | 0.0115 (0.118) | -0.347*** (0.110) | -0.109 (0.0752) | -0.00734 (0.258) |
| exp2 | -4.51e-05* (2.45e-05) | 1.66e-05 (2.91e-05) | -5.30e-07 (2.54e-05) | -0.000141*** (5.11e-05) |
| antigüedad_lab | 0.0167*** (0.00166) | 0.0154*** (0.00154) | 0.0110*** (0.00148) | |
| antigüedad_lab2 | -0.000233*** (5.47e-05) | -0.000209*** (4.73e-05) | -0.000122** (4.82e-05) | |
| Constant | 5.550*** (0.706) | 3.794*** (0.659) | 5.663*** (0.450) | 6.452*** (1.557) |
| Observations | 13,604 | 14,035 | 15,732 | 6,433 |
| R-squared | 0.363 | 0.373 | 0.332 | 0.293 |
| Region FE | Si | Si | Si | Si |

Errores estándar agrupados a nivel de trabajador están presentados en paréntesis. Modelo en columnas (1) a (4) controla por edad, sexo, escolaridad, estado civil, número de personas en el hogar, experiencia y antigüedad laborales. Modelo incluye Efecto Fijo Región.

*** p<0.01, ** p<0.05, * p<0.1